EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Martes 10 de abril de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

LA ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el escribano Francisco J. Oliver, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LA ADMINISTRADORA SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de mil novecientos sesenta y uno, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, resolución P. J. Nº 2653, del 17 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ha resuelto la modificación del artículo cuarto de sus estatutos, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital autorizado, se fija en la suma de m$n. 10.000.000.- (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), representados por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias de v$n. 500.- (quinientos pesos valor nominal) cada una. Se encuentra totalmente suscripto e integrado hasta la suma de m$n. 7.000.000.- (Siete millones de pesos moneda nacional de curso legal). El capital social autorizado podrá elevarse hasta m$n. 50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal) mediante resolución de Asamblea General de Accionistas, debiendo cada aumento hacerse constar por escritura pública, pagarse en ese acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, comunicarse a la Inspección de Justicia guardándose las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el que resulte de conformidad con la reglamentación que antecede. El Directorio, por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la Asamblea en los aumentos del mismo, queda facultado para realizar las emisiones ya sea total o parcialmente en una o más series, estableciendo las condiciones respectivas, precio de emisión y forma de pago. Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir a prorrata de su tenencia las acciones que se emitan en el futuro, a cuyo efecto se les hará saber la emisión mediante un aviso publicado durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, debiendo quedar ejercitada la preferencia perentoriamente dentro de los quince días de la última publicación. — Firmado: Francisco J. Oliver. — Hay un sello. — E|L. "Acta de" Vale. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.520.— e.10|4-Nº 34.466-D.T.-v.10|4|62

KING
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cinco. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Horacio Mario Francés, argentino, casado con Ana Solio, domiciliado en Avenida Mitre cinco mil trescientos cuarenta y dos, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Saúl Goldberg, argentino, casado con Silvia Aimerí, domiciliado en la calle trescientos ochento y uno, número mil ciento sesenta y siete, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Luis Pedro Mirande, argentino, casado con Elida E. Hevia, domiciliado en Aviadora Lorenzini mil trescientos sesenta y seis, Palomar, Provincia de Buenos Aires; Héctor Romero, argentino, casado con María Basiaco, domiciliado en Veinticinco de Mayo mil cuatrocientos catorce, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Francisco Roque Testino, argentino, casado con Asunción Domínguez, domiciliado en Avenida Dardo Rocha mil doscientos noventa y cuatro, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Alberto Salomón, belga, casado con Ana Nissim Pardal, domiciliado en Cabildo mil quinientos cuarenta y siete, Capital Federal; Mauricio Demajó, argentino naturalizado, casado con Erma Papo, domiciliado en Juncal tres mil seiscientos once, Capital Federal; Helio Carlos Ricagno, argentino, casado con Felicia García, domiciliado en Nueve de Julio cuatrocientos ochenta y tres, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Nissim Eskenazi, uruguayo naturalizado, casado con Streira Ozmo, domiciliado en Santa Fe cinco mil ciento cincuenta y dos, Capital Federal; Yako Dayán, turco, casado con Julia Silvia Servais, domiciliado en Patricio mil ciento dieciséis, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Ares de Parga, argentino, casado con María Margarita Ivonne Lacabe, domiciliado en Vidt dos mil dieciocho, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho, con excepción de los señores Dayán y Ares de Parga, quienes lo hacen en nombre y representación de "La Bernalesa Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fecha diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número doce, folio doscientos veintisiete, libro 1 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la que son gerentes con uso de la firma social, según lo acreditan con el respectivo poder otorgado con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta, ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Horacio A. Robledo Albarracín, el que se encuentra íntegramente transcripto en la escritura número ciento sesenta y dos de veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí al folio mil ciento veinticuatro, protocolo de ese año de este registro ciento quince de mi adscripción. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima, la que previos los trámites de estilo fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan, para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente administrativo N. quince mil cinco de la Inspección General de Justicia y número diez mil doscientos noventa y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que copio íntegramente todo lo que concierne a este otorgamiento y a la citada resolución aprobatoria. — "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de 1961 se reúnen en el local de la calle Lavalle 1454, los señores Horacio Mario Francés, Saúl Goldberg, Luis Pedro Mirande, Héctor Romero, Francisco Roque Testino, Alberto Salomón, Mauricio Demajó, Helio Carlos Ricagno, Nissim Eskenazi, Yako Dayán, y Rodolfo Ares de Parga, concurriendo los nueve primeros por su propio derecho y los dos últimos en nombre y representación de: "La Bernalesa S.R.L.", sociedad de la cual son gerentes, y después de un breve cambio de ideas resuelven: Primero: Declarar constituida una sociedad anónima con la dnominación de "King Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera", la que se regirá por los estatutos que se eprueban en este acto y que firmados por separado forma parte de la presente acta. — Segundo: Emitir las 23 primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" las que se suscriben e integran en la siguiente proporción: Horacio Mario Francés suscribe $ 40.000.— m|n. e integra, $ 4.000.— m|n.; Saúl Goldberg, suscribe $ 40.000.— m|n., e integra, $ 4.000.— m|n.; Luis Pedro Mirande suscribe $ 45.700.— m|n., e integra $ 4.570.— m|n.; Héctor Romero suscribe $ 40.000.— m|n., e integra $ 4.000.— m|n.; Francisco Roque Testino, suscribe $ 40.000.— m|n., e integra $ 4.000.— m|n.; Alberto Salomón suscribe $ 47.000.— m|n. e integra $ 4.700.— m|n.; Mauricio Demajó, suscribe $ 50.000.— m|n. e integra $ 5.000.— m|n.; Helio Carlos Ricagno, suscribe $ 40.000.— m|n. e integra $ 4.000.— m|n.; Nissim Eskenazi, suscribe $ 40.000.— m|n. e integra pesos 4.000.— m|n; y "La Bernaleza S. R. L.", suscribe $ 22.617.300 m$n. e integra 20.893.260.— m|n. Los nueve primeros efectúan sus integraciones con dinero efectivo y "La Bernaleza S. R. L.", mediante el aporte del inmueble ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calle Lamadrid, Ituzaingó, Liniers y Arenales con una superficie total de 7418,26 metros cuadrados, que según título comprende los lotes: 1, 2, 3, 27, 28, 4, 6, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 7, 8, 9, de la manzana "A" con las medidas, linderos y demás circunstancias que especifican sus respectivos títulos. Dicho inmueble se aporta por el valor convenido de $ 20.893.260.— m|n. — Tercero: De conformidad con lo que establecen los estatutos se fijan en tres el número de directores, designándose a las siguientes personas: Presidente Mauricio Demajó; directores: Alberto Salomón y Luis Pedro Miranda; síndico titular Helio Carlos Ricagno, y síndico suplente: Héctor Romero. — Cuarto: Facultar al señor Luis Pedro Mirandé y al doctor Ricardo Ulises René Gardey, para que en forma conjunta e indistintamente gestionen ante el Poder Ejecutivo el otorgamiento de la Personería Jurídica, pudiendo efectuar las modificaciones al estatuto que le fueran solicitadas. — Como asimismo la adición o supresión que proponga, con respecto al mismo, la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo Nacional, y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto, firmando todos los presentes en prueba de conformidad. — H. M. Francés. — S. Goldberg — L. Mirande. — H. Romero. F. R. Testino. — A. Salomón. — M. Demajó. — H. C. Ricagno. — Eskenazi. — "Bernalesa Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Y. Dayan. — R. Ares de Parga. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas: Horacio Mario Francés; Saúl Goldberg; Luis Pedro Mirandé; Héctor Romero; Francisco Roque Testino; Alberto Salomón; Mauricio Demajó; Helio Carlos Ricagno; Nissim Eskenazi y por Bernalesa S. R. L.: Rodolfo Ares de Parga y Yako Dayán, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — José María de Maldonado. — Está mi sello.". — "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre. — Domicilio — Duración y Objeto. — Art. 1º — Con la denominación de "KING SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye la presente sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, representaciones y sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Art. 2º: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración de toda clase de hilados y tejidos de lana, algodón, seda, sintéticos y toda clase de fibras animales y vegetales; instalación de hilandería, tejeduría, tintorería y todo lo concerniente a la elaboración de tejidos; construcción, fabricación de máquinas, accesorios y repuestos relacionados con la industria textil; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de toda clase de materias primas, productos y mercaderías y maquinarias relacionadas con la industria textil, así como también toda clase de bienes muebles, mercaderías en general, productos elaborados y|o semielaborados, de toda clase, marcas y patentes de invención, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares y empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Art. 4º: Capital Autorizado: — El capital autorizado de la sociedad se fija en cien millones de pesos moneda nacional (pesos 100.000.000.— m|n.) representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Las series serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio, quien establecerá las clases y características de las acciones a emitir, así como la forma y pago de su suscripción, debiendo la respectiva resolución ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º: Aumento de Capital Autorizado: El capital autorizado podrá ser elevado en una o más veces hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (pesos 500.000.000.— m|n.), en series iguales a las anteriores mediante resolución de la asamblea general, quien determinará la clase y característica de las acciones a emitir, dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las acciones. — El aumento del capital autorizado será elevado a escritura pública, lo mismo que las emisiones correspondientes a dicho aumento en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 m|n.) más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. — Art. 6º: Clase y Características de las Acciones: Las acciones podrán ser nominativas o al portador, ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción y preferidas sin voto. — Las acciones preferidas tendrán preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación, gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento de su valor nominal y podrán tener, además, una participación adicional en las utilidades que no excederán del cincuenta por ciento que correspondan a las acciones ordinarias. — Sólo tendrán voto en el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades no se les pudiera abonar el dividendo pactado, en cuyo supuesto sus tenedores podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción, desde la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día de la asamblea que consideró el ejercicio económico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente por resolución de la asamblea general en las condiciones que autoriza el art. 343 del Cód. de Comercio o mediante una reducción de capital efectuado de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia. — En caso de rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación de ocho días a la fecha fijada para el sorteo, a cuyo acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Art. 7º: Integración de Acciones: Las acciones podrán emitirse en títulos de una o más acciones y llevarán los recaudos exigidos por el art. 328 del Cód. de Comercio. — Serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Las acciones suscriptas serán abonadas en su diez por ciento, como mínimo, en el acto de su suscripción y el resto en las condiciones y plazos que se establezcan al emitirla. — Podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos de comercio, siempre que en estos dos últimos casos los aportes representen un valor equivalente a las acciones suscriptas, siendo necesario la aceptación expresa por quien corresponda de esa forma de integración o la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Mientras las acciones no estén integradas se entregarán a los suscriptores certificados provisorios canjeables por sus respectivos títulos una vez satisfecho su valor nominal. — La propiedad y trasmisión de los certificados provisorios sólo surtirá efecto contra la sociedad, y para los terceros, desde la fecha de su inscripción en el Registro de Accionistas y en las condiciones del art. 332 del Cód. de Comercio. — Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad,


19620410

de como que ésta no reconoce más que un propietario por cada acción, debiendo los condóminos propietarios de una acción hacerse representar por uno de ellos, el cual será considerado por la sociedad como único propietario. — La posesión de una o más acciones supone el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las decisiones de las asambleas, salvo lo dispuesto en los arts. 353 y 354 del Cód. de Comercio. — En caso de mora en el pago de las cuotas establecidas para la integración de las acciones, la que se producirá sin interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y vencido el segundo mes, el directorio queda autorizado para proceder conforme faculta el art. 333 del Cód. de Comercio. — Se aplicará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuetren en igualdad de condiciones. — Art. 8º: Preferencia: En las futuras emisiones de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribirlas los tenedores de acciones de igual clase de las que se emita y en proporción al monto de su tenencia. — En el caso de que sólo se emitiera acciones ordinarias de una clase o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviera las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" ejercerán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción que le corresponda con acciones de la otra clase. En el supuesto de que alguno de los accionistas no hiciera uso de su derecho de preferencia se acrecerá proporcionalmente el derecho de suscripción de los demás accionistas. — La preferencia deberá ser ejercida en el plazo de quince días a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Cuando la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad no jugará el derecho de preferencia a la suscripción de las mismas. — Art. 9º: Debentures: La sociedad, por resolución de la Asamblea de Accionistas, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, a los precios y condiciones que se determinan y de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes. — Art. 10º: Directorio: La sociedad será administrada, regida y representada con amplias facultades, por un Directorio compuesto de tres a ocho miembros, según lo resuelva la Asamblea General. — Los directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Su mandato se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del Art. 347 del C. de Comercio. — Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad, en garantía del buen desempeño de su mandato, cien acciones en la sociedad, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por los acuerdos tomados. En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el accionista que designe el directorio con la conformidad del síndico, durando su mandato hasta la cesación de la ausencia o hasta la primera asamblea que se celebre. — Además de sus funciones específicas, los directores podrán desempeñar en la sociedad funciones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración social o que hagan a su objeto, recibiendo por ello una remuneración especial que le fijará el directorio ad referéndum de la aprobación por la asamblea. La remuneración que perciban los directores por tal concepto más las derivadas de sus funciones específicas no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio. Cuando el ejercicio de funciones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Art. 11º: Quórum y Resoluciones: En la primera reunión que celebre después de su designación el directorio nombrará de entre sus miembros el presidente y demás cargos que considere necesarios. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes, teniendo el presidente o quien haga sus veces, voto decisivo en caso de empate. Las reuniones se asentarán en el libro respectivo, debiendo ser firmadas por todos los asistentes. — Art. 12º: La firma social será ejercida por el presidente y uno cualquiera de los directores o por dos directores o en el supuesto de que faltere la firma del presidente, por uno cualquiera de los directores y un apoderado. En las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte, la representación legal de la misma podrá ser ejercida por cualquier miembro del directorio o por apoderado especial nombrado al efecto. — Art. 13º: Facultades y Atribuciones: El directorio tiene las más amplias atribuciones de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Además y sin que tenga carácter limitativo la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) celebrar toda clase de escrituras, contratos, instrumentos públicos o privados, otorgar mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio; realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuenta corriente, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar, letras de cambio vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio, y realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial o particular, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; b) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; c) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado; d) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver los pedidos que al respecto formulen los accionistas; e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 363 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos industriales. En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales — Art. 14º: Sindicatura: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados por el término de un año por la asamblea general, cuyas funciones serán las que determina el artículo 340 del Cód. de Comercio. — En la elección del síndico titular y suplente, todas las acciones ordinarias tendrán un solo voto. — Art. 15º: Asambleas: Las asambleas generales ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio anual y las extraordinarias cuando las convoque el directorio o a pedido del síndico o de accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto en cuyo caso deberá convocarse a asamblea dentro del término de diez días de solicitada. — Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de su depósito en un Banco en su defecto, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, salvo lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o en su ausencia por el director que designe el directorio. — Serán transcriptas en el libro de actas y firmadas por quien haya presidido y dos accionistas designados al efecto por la asamblea — Art. 16º: Convocatorias: Las asambleas serán convocadas en la forma y plazos requeridos por las disposiciones legales en vigencia. — Art. 17º: Quórum y Mayoría: Toda clase de asambleas, aun las determinadas por el art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas o capital representado en segunda convocatoria. — Las resoluciones serán siempre adoptadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Art. 18º: Ejercicio Social: Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, salvo que la asamblea adoptare otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio — Los inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Art. 19º: Distribución de Utilidades. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del ejercicio serán distribuidas en la siguiente forma: 1º) El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o/o del capital suscripto pudiendo dicho fondo ser aumentado por resolución de la asamblea. — 2º) El importe que se resuelva asignar para remuneración del directorio y síndico; 3º) El dividendo acumulado de las acciones preferidas y el fijo del ejercicio en este orden. — 4º) La participación adicional que correspondiere a las acciones preferidas. — 5º) El saldo será destinado total o parcialmente al pago del dividendo de las acciones ordinarias y|o para la formación de reservas generales o especiales o transferido a nuevo ejercicio, según lo resuelva la asamblea. — Los dividendos que no hayan sido cobrados por los accionistas prescribirán a favor de la sociedad después de tres años de ser puestos a su disposición dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Art. 20º: Liquidación: En caso de disolución la liquidación y partición estará a cargo de la persona o personas que a tal efecto designe la asamblea, y será fiscalizada por un síndico, también designado por la asamblea. — Una vez abonadas las deudas sociales y pagados los honorarios de liquidadores y síndico, el producto neto se aplicará: 1º) En reintegrarse el capital de las acciones preferidas — 2º) Devolver el capital de las acciones ordinarias — 3º) Abonar los dividendos acumulados de las acciones preferidas si los hubiere. — 4º) El resto será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — E|L. "de". — Vale. — S|R "reembolso" "12". Todo Vale. E|L. "por dos directores o" Vale. — S|r. "31 de diciembre de cada" Vale — Testado: "Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de dos directores conjuntamente, conforme lo dispuesto por el artículo 12" no vale. — E|l. "suscriptas" Vale. — H. Romero. — H. M. Frances. — S. Goldberg. — L. Mirande. — M. Demajó — H. C. Ricagno. — F. R. Testino. — A. Salomón. [illegible] — "Bernalesa, Sociedad de Responsabilidad Ltda.". — Y. Dayán. R. Ares de Parga. — Certifico: Que las [illegible] pertenecen a las siguientes personas: Horacio Mario Frances; Saúl Goldberg; Luis Pedro Mirande; Héctor Romero; Francisco Roque Testino; Alberto Salomón; Mauricio Demajó; Helio Carlos Ricagno; Nissim Eskenazi; y por Bernalesa S. R. L.: Rodolfo Ares de Parga y Yako Dayán, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — José María de Maldonado. — Esta mi sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — cas. JDCW. — Buenos Aires 29 dic. 1961. — Visto el expediente Nº 10.299|961, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "King, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le acuerda el decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "King, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de noviembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 3.345. — Luis Mac Kay. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "King, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Y yo, el autorizante declaro que la existencia legal de "La Bernalesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resulta de su respectivo contrato social y modificaciones, las cuales se encuentran íntegramente transcriptas en la escritura número ciento sesenta y tres, otorgada con fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, al folio mil ciento treinta y tres, protocolo de ese año de este Registro número ciento quince — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Sigue a la número cuatro de fecha treinta de enero del corriente año. — H. M. Frances. — N. Eskenazi. — S. Goldberg. — L. P. Mirande. — Héctor Romero. — F. R. Testino. — A Salomón. — M. Demajó. — H. C. Ricagno. — Y. Dayán. — R. Ares de Parga — Hay un sello. — Ante mí: José María de Maldonado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio catorce del protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos notariales numerados correlativamente y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Helio, Carlos, Ricagno, Sauta, Buenos, Albarracín, estilo, sociedad, Ciudad, Financiera, 4.000, suscribe, directores, Salomón efectuar, Mario, Yako, han agencias, asociada, mobiliarios, abonará, su, ordinaria, consideró, desde, salvo, procedimiento, acciones, remanente la, miembros, misma, apoderado, asamblea, reembolso, de, once: Todo vale — E|L.: "vais": Vale — José María de Maldonado (Escribano). — Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.360.— e.10 -Nº 408-v.10|4 6

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores don Francisco Gramuglia, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil ciento cuarenta y cinco, abogado, domiciliado en Rodolfo Rivarola ciento setenta y uno, de la Capital Federal; don Alfonso Umberto Frangipani Gallo, divorciado, Cédula de Identidad número un millón trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y uno, doctor en Ciencias económicas, domiciliado en Uruguay ochocientos setenta y nueve, de la Capital Federal; don Luis Basanisi, casado, Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientos setenta y cinco, comerciante, domiciliado en Arévalo mil cuatrocientos setenta y tres, de la Capital Federal; don Melchor García, casado, Cédula de Identidad número un millón seiscientos nueve mil, rentista, domiciliado en Luis Sáenz Peña doscientos setenta y siete, de la Capital Federal; don Alcardo Fausto Gandini, casado, Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y un mil trescientos noventa, contador público nacional, domiciliado en De la Cárcova treinta y ocho, Don Bosco (provincia de Buenos Aires), de tránsito aquí; don Constantino Díz, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y ocho mil novecientos tres, empleado, domiciliado en Nueva York dos mil cuatrocientos doce, de la Capital Federal; don Fermín José Roson, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y cinco, empleado, domiciliado en Loria doscientos ochenta y cinco, de la Capital Federal; don José Ernesto Frangipani, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos un mil quinientos veintiuno, comerciante, domiciliado en Otamendi seiscientos noventa, de la Capital Federal; don Francisco Tapia Vera, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, casado, empleado, domiciliado en Avenida Lorenzini ochocientos cuarenta y dos, Lomas del Palomar (provincia de Buenos Aires), de tránsito aquí; don Aníbal Bonifacio Ruiz, casado, Libreta de Enrolamiento número quinientos veinticinco mil ciento cincuenta y ocho, empleado, domiciliado en Billinghurst veinte, de la Capital Federal; don Erwin Teodoro Engel, casado, Cédula de Identidad número seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y nueve, abogado, domiciliado en Uruguay ochocientos setenta y nueve, de la Capital Federal; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno, por acto privado, constituyeron provisoriamente la sociedad "Instituto Inversor Argentino" Sociedad Anónima, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal, por resolución del Ministro de Educación y Justicia número dos mil trescientos ochenta y tres del treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno. En consecuencia, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos Sociales aprobados y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número ocho mil cuarenta y cuatro, año mil novecientos sesenta y uno (número de procedencia trece mil trescientos sesenta y siete, fecha de origen trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno), en el cual consta la mencionada documentación y copiada en su orden dice así: Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la calle Uruguay ochocientos setenta y nueve, segundo piso, de la Ciudad de Buenos Aires, los siguientes señores que firman esta acta: Francisco Gramuglia.

domiciliado en Rodolfo Rivarola ciento sesenta y uno, Capital Federal, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil ciento cuarenta y cinco; Alfonso Umberto Frangipani Gallo, domiciliado en Uruguay ochocientos setenta y nueve. Capital Federal, doctor en Ciencias Económicas, divorciado, Cédula de Identidad un millón trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y uno; Luis Basanisi, domiciliado en Arévalo mil cuatrocientos setenta y tres, Capital Federal, comerciante, casado, Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientos setenta y cinco; Melchor García, domiciliado en Luis Sáenz Peña doscientos setenta y siete, Capital Federal, rentista, casado, Cédula de Identidad número un millón seiscientos nueve mil; Aleardo Fausto Gandini, domiciliado en De la Cárcova treinta y Ocho, Don Bosco (Provincia de Buenos Aires), contador público nacional, casado, Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y un mil trescientos noventa; Constantino Diz, domiciliado en Nueva York dos mil cuatrocientos doce, Capital Federal, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cincuenta y ocho mil novecientos tres; Fermín José Roson, domiciliado en Loria doscientos ochenta y cinco, Capital Federal, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintitrés mil setecientos setenticinco; José Ernesto Frangipani, domiciliado en Otamendi seiscientos noventa, Capital Federal, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos un mil quinientos veintiuno; Francisco Tapia Vera, domiciliado en Avda. Lorenzini ochocientos cuarenta y dos, Lomas del Palomar (Provincia de Buenos Aires), de tránsito aquí, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro; Aníbal Bonifacio Ruiz, domiciliado en Billinghurst veinte, Capital Federal, empleado, casado, libreta de enrolamiento quinientos veinticinco mil ciento cincuenta y ocho, Erwin Teodoro Engel, domiciliado en Uruguay ochocientos setenta y nueve, Capital Federal, abogado, casado, con cédula de identidad número seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y nueve; todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo por este acto, constituir una sociedad anónima denominada "Instituto Financiero Argentino" Sociedad Anónima, con las bases contenidas en los estatutos que se aprueban por unanimidad y cuyo texto se transcribe en siete (7) fojas que se agregan por separado y que forman parte integrante de esta acta.

Aprobados dichos estatutos por unanimidad resuelven emitir la primera serie de acciones ordinarias de un millón de pesos clase "A", que representan diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal o sea un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, las que son suscriptas en su totalidad, en la forma siguiente: Francisco Gramuglia, un mil acciones, Alfonso Umberto Frangipani Gallo, un mil acciones, Luis Basanisi, un mil acciones, Melchor García, un mil acciones, Aleardo Fausto Gandini, un mil acciones, Constantino Diz, un mil acciones, Fermín José Roson, un mil acciones, José Ernesto Frangipani, un mil acciones, Francisco Tapia Vera, un mil acciones, Aníbal Bonifacio Ruiz, quinientas acciones, Erwin Teodoro Engel, quinientas acciones. En este mismo acto se integra el diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe total es entregado al señor Alfonso Umberto Frangipani Gallo, con cargo de depositario en el Banco de la Nación

Argentina, a los efectos de solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de la entidad; el noventa por ciento restante será integrado en el tiempo y forma que determine el Directorio. Acto continuo se procede a designar el primer Directorio de la sociedad, el que queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Alfonso Umberto Frangipani Gallo; Vicepresidente: Francisco Gramuglia; Directores Titulares: Luis Basanisi y Melchor García; Directores Suplentes: Constantino Diz, Fermín José Roson y Francisco Tapia Vera; Síndico Titular: Aleardo Fausto Gandini; Síndico Suplente: Erwin Teodoro Engel. Asimismo se resuelve por unanimidad conferir poder irrevocable a favor de los señores Alfonso Umberto Frangipani Gallo y Francisco Gramuglia para que, en forma conjunta, separada o alternativamente y en nombre de la sociedad, gestionen del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la entidad y la aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, incluso sustituir el nombre de la sociedad y efectúen toda clase de gestiones y tramitaciones que resulten necesarias para obtener la autorización para funcionar en el carácter de anónima y obtenida ésta otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva haciendo uso de los poderes que le hubieren otorgado los constituyentes y soliciten la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída la presente acta es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes, en el lugar y fecha indicado "ut supra". Gandini. Roson. Alfonso Frangipani Gallo. Basanisi. José Frangipani. A. Ruiz. F. Tapia Vera. F. Gramuglia. M. García. Constantino Diz. Engel. En mi carácter de escribano titular del Registro número quinientos cuarenta y cuatro, de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden de los señores Francisco Gramuglia, Alfonso Umberto Frangipani Gallo, Luis Basanisi, Melchor García, Aleardo Faustino Gandini, Constantino Diz, Fermín José Roson, José Ernesto Frangipani, Francisco Tapia Vera, Aníbal Bonifacio Ruiz y Erwin Teodoro Engel, son auténticas. Para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente, en Buenos Aires, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Conste. Acta complementaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en la calle Uruguay ochocientos setenta y nueve, segundo piso, los señores accionistas fundadores de la sociedad anónima denominada "Instituto Financiero Argentino" Sociedad Anónima, según acta constitutiva del veintidós del corriente mes, señores Alfonso Umberto Frangipani Gallo, Francisco Gramuglia, Luis Basanisi, Melchor García, Aleardo Fausto Gandini, Constantino Diz, Fermín José Roson José Ernesto Frangipani, Francisco Tapia Vera, Aníbal Bonifacio Ruiz y Erwin Teodoro Engel. El señor Alfonso Umberto Frangipani Gallo informa a los presentes sobre las gestiones realizadas en la Inspección General de Justicia, de las que resulta que ya existe una sociedad anónima de denominación igual a la fundada por ellos y la necesidad ineludible de reemplazar su denominación social por otra, a efectos de poder presentar la documentación pertinente a la mencionada Inspección General de Justicia. Luego de un amplio cambio de impresiones se resuelve por unanimidad adoptar el nombre de "Instituto Inversor Argentino" Sociedad Anónima; correlativamente es aprobado también por unanimidad el nuevo texto del artículo primero de los estatutos oportunamente aprobados en la asamblea constitutiva de fecha veintidós del corriente mes, cuya redacción se transcribe en una (1) foja que se agrega por separado y forma parte integrante de esta acta. Dicho texto reemplaza al artículo pertinente contenido en el acta constitutiva ya mencionada. Asimismo se deja expresa constancia de que las personas autorizadas según acta constitutiva de fecha veintidós del corriente mes para efectuar las tramitaciones oficiales pertinentes, deberán formular las aclaraciones del caso ante la Inspección General de Justicia, con respecto al depósito de garantía efectuado para obtener la oportuna devolución a favor del "Instituto Inversor Argentino", Sociedad Anónima. Leída la presente acta, es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes, en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Gandini. — Basanisi. — Roson. — Frangipani Gallo. — F. Tapia Vera. — Constantino Diz. — A. B. Ruiz. — Engel. — M. García. — J. Frangipani. — Gramuglia. — En mi carácter de escribano titular del Registro número quinientos cuarenta y cuatro de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden de los señores Francisco Gramuglia, Alfonso Umberto Frangipani Gallo, Luis Basanisi, Melchor García, Aleardo Fausto Gandini, Constantino Diz, Fermín José Roson, José Ernesto Frangipani, Francisco Tapia Vera, Aníbal Bonifacio Ruiz y don Erwin Teodoro Engel, son auténticas. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente, en Buenos Aires, a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno. Conste. — Entre líneas: don Erwin Teodoro Engel. Vale. Conste. — Hay un sello: Julio Dhers. — Estatutos Sociales. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración.

— Artículo primero: Con la denominación de "INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO" - SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del directorio, sucursales, agencias y representantes y|o representaciones en el país y|o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado". — Gandini, Basanisi, Roson, Frangipani Gallo, F. Tapia Vera, A. B. Ruiz, M. García, Constantino Diz, Erwin Engel, J. Frangipani, Gramuglia. — En mi carácter de escribano titular del Registro número quinientos cuarenta y cuatro de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden de los señores Francisco Gramuglia; Alfonso Umberto Frangipani Gallo; Luis Basanisi; Melchor García; Aleardo Fausto Gandini; Constantino Diz; Fermín José Roson; José Ernesto Frangipani; Francisco Tapia Vera; Aníbal Bonifacio Ruiz y Erwin Teodoro Engel, son auténticas. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente en Buenos Aires, a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno. Conste. — Entre líneas: y Erwin Teodoro Engel. Conste. Hay un sello: Julio Dehrs". — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada por resolución de Asamblea General de Accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La realización de operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley; b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de carácter financiero; y c) efectuar de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos, las de recepción de fondos de terceros para su inversión en la financiación de operaciones de préstamos para importación, compra y|o venta de automotores, con garantías prendarias u otras garantías permitidas por la ley, previa autorización de su ejercicio por parte de la autoridad gubernativa competente. La sociedad no podrá desarrollar actividad que implique requerimientos de dinero al público con la promesa de intereses u otros beneficios, sin la previa autorización de la autoridad gubernativa competente. Esta actividad sólo será autorizada en cuanto se ajuste a las exigencias legales y reglamentarias que fijan en el momento y una vez aprobadas las bases técnicas, modelos de los contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar, que la sociedad deberá presentar. A los fines del mejor cumplimiento de dichas actividades, la sociedad está facultada para: a) comprar el activo y pasivo de sociedades similares; b) formar sociedades subsidiarias y adquirir el activo y pasivo de cualquier entidad o sociedad siempre que fueran financieras pagando en efectivo, con acciones de la empresa, o en otra forma que determine el directorio; tener comunidad de intereses en otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos fines llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses corporativos y de administración; c) efectuar toda clase de operaciones permitidas por la ley que se requieran para el mejor desenvolvimiento de la sociedad; d) participar en otras sociedades ya existentes o a crearse, ya sea como administradora, comanditaria o accionista y aun asociarse a cualquier otra entidad para la realización de negocios financieros previstos en este estatuto. La enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa y por consiguiente la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que a juicio de sus órganos de representación tenga relación con sus fines sociales, ya sea como antecedente, en relación o como consecuencia de la explotación de los negocios de carácter financiero para los que tendrá plena capacidad jurídica a fin de la realización de todos los actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos m.n. de curso legal cada una, de acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentra emitida la serie primera de acciones ordinarias de la clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, en acciones al portador, fijando dicha Asamblea en cada oportunidad, las características de las acciones a emitir, dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de aquéllas. Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital las proporciones que establece el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo quinto: Los títulos de las acciones serán firmados por dos Directores, contendrán las especificaciones exigidas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y podrán representar una o más acciones. — Artículo sexto: Las acciones preferidas gozarán: a) De un dividendo fijo de hasta un quince por ciento anual no acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán asimismo gozar de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos corridos hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores.

— Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y a dichos actos podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieren ser abonados por falta de utilidades. — Salvo en este caso, y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella en que no se hubiera asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo:

En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan, y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo octavo en caso de emisión de acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — Artículo octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación correspondiente a la Inspección General de Justicia. — Capitulo IV Administración. — Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares y de uno a cinco miembros suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas y cuyo número será fijado por ésta. — El mandato de los Directores durará un año, pudiendo ser reelegidos. — Se entiende por año el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias realizadas dentro de los términos que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser director se requiere ser propietario de cien acciones, que quedarán depositadas en la sociedad hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo: En la primera reunión posterior a la asamblea anual, el directorio podrá si lo considera necesario designar de su seno un presidente y un vicepresidente y

crear los demás cargos que sean convenientes. En caso de no designarse presidente y vicepresidente, la representación de la sociedad será ejercida por el director o los directores que en la reunión mencionada se designen. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o cualquiera de los directores o síndicos. Tendrá quórum con la asistencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluso el del que presida, quien en caso de empate tendrá doble voto para decidir. Las sesiones serán presididas por el presidente y a falta de éste por el director que elijan al efecto los demás directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas y serán firmados por quien presida la reunión y el director que se designe al efecto. Los directores ausentes podrán votar por carta respecto a un asunto determinado, siempre que el número de directores presentes constituya quórum. En caso de que el directorio quede desintegrado por renuncia o fallecimiento de alguno o algunos de sus miembros, los directores restantes, con asentimiento del síndico, designarán el o los reemplazantes hasta la próxima asamblea general. — Artículo once: Son deberes y atribuciones del directorio: a) ejercer la representación de la sociedad, por intermedio de su presidente y a falta de éste, por el director o los directores que el directorio designe al efecto, o por intermedio de uno o más apoderados directores o no de la sociedad, a quienes se les acordarán sus facultades en escritura pública; b) dirigir los negocios de la sociedad con amplias facultades, inclusive las determinadas en los incisos uno a cuatro, siete y nueve a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo en consecuencia, actuar por cuenta propia y|o de terceros; administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles a título oneroso, darlos o tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir fianzas de toda clase, derechos reales y personales; hacer operaciones con instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los Bancos de las demás provincias de esta República, todo conforme a sus leyes y reglamentos especiales; abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados y en descubierto; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito; hacer pagos ordinarios y extraordinarios; cobrar y percibir; conceder quitas y esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales; entablar y contestar demandas, querellar, reconvenir, transigir comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales; convenir locaciones de servicios; asociarse a terceros; liquidar sociedades; aceptar, conferir y revocar mandatos; celebrar toda clase de contratos; otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos y privados; practicar los demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto social; c) designar gerentes delegados o administradores pudiendo recaer estas designaciones en uno o más directores en cuyo caso podrá fijarles remuneración especial, además de la de director, ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio en que tales retribuciones fueren devengadas y determinando sus facultades; d) nombrar, trasladar y despedir empleados y fijar su remuneración, pudiendo asignar a los empleados superiores una gratificación especial y|o una participación en los beneficios, con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devengaren; e) convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; f) presentar anualmente al síndico y a la asamblea general ordinaria, los documentos e informes que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; g) aceptar y desempeñar toda clase de mandatos y representaciones financieras; h) dar avales y fianzas; i) lo precedentemente transcripto es meramente enunciativo pudiendo el directorio realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. — Artículo doce: Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un síndico titular y un síndico suplente quienes podrán ser reelectos y cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Para la elección de síndicos las acciones ordinarias, cualquiera que sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Capítulo VI.— De las Asambleas. — Artículo trece: Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los Arts. 347 y 348 del C. de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Las convocatorias se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, en los casos de primera citación y durante tres días en segunda citación, con diez días de anticipación en el primer caso y con ocho días de anticipación en el segundo. Las asambleas se considerarán constituídas y hábiles para resolver, aún para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto, más una acción. — No obteniéndose dicho quórum se realizarán en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes, aún en los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Catorce: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o Extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al Directorio. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Quince: Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director que represente a la Sociedad. Cuando la representación de la sociedad sea ejercida por más de un Director, la Asamblea será presidida por el de más edad. En caso de falta de Presidente o de ausencia o impedimento del Director o Directores que ejerzan la representación de la sociedad, la Asamblea designará por mayoría de votos quien ha de presidirla. — Las resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas, y serán firmadas por quien presida la reunión, un secretario "ad-hoc" y dos accionistas designados por la Asamblea. Capítulo VII. Balance y Utilidades. — Artículo Dieciséis: El año social termina el treinta y uno de diciembre de cada año en cuya fecha se practicarán un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor; las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) dos por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) Las remuneraciones que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio y que no podrán exceder en conjunto, incluyendo las remuneraciones mencionadas en el inciso d) del artículo undécimo, del veinticinco por ciento de dichas utilidades. c) el dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas a emitirse y en el orden siguiente :Primero: Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; Segundo: se abonará el dividendo adicional que correspondiere; d) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones adicionales al personal. El dividendo a repartir entre los accionistas se establecerá con relación al capital integrado; se considerará prescripto si no fuere cobrado dentro de los tres años siguientes a contar desde la fecha fijada para su pago — Capítulo VIII Liquidación. — Artículo Diecisiete: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al vencimiento de su plazo o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos generales y los de liquidación: b) será pagado el capital integrado, a las acciones preferidas, c) será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; d) será pagado el dividendo a las acciones preferidas que correspondiere, a partir de la fecha de cierre del último ejercicio y hasta la de la Asamblea que resolviere la liquidación y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo dieciséis de estos estatutos: e) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al capital integrado por cada uno. — Artículo Dieciocho: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Entre líneas "Empleados". — Vale. — Gandini. Roson. — Frangipani Gallo. — A. B. Ruiz. — Gramuglia. José Frangipani. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número quinientos cuarenta y cuatro de Capital Federal Certifico que las firmas que anteceden, de los señores Francisco Gramuglia, Alfonso Umberto Frangipani Gallo, Luis Basanisi, Melchor García, Alcardo Fausto Gandini, Constantino Diz, Fermín José Roson, José Ernesto Frangipani, Francisco Tapia Vera, Aníbal Bonifacio Ruiz y Erwin Teodoro Engel ,son auténticas. Para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente, en Buenos Aires, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno Conste. Sobrerraspado: mi: novecientos: vale. — Entre líneas: y Erwin Teodoro Engel; Vale. — Hay un sello. — Julio Dhers. Resolución del Ministro de Educación y Justicia: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: "Buenos Aires; Treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Visto el expediente número ocho mil cuarenta y cuatro|sesenta y uno en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Instituto Inversor Argentino" Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Instituto Inversor Argentino" Sociedad Anónima, constituida en esta Capital con la denominación de "Instituto Financiero Argentino" Sociedad Anónima al veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas trece (13) y veintidós (22) a veinticuatro vuelta (24 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente el acta de fojas once y vuelta (11 y vta.) y la enmienda de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Resolución P. J. número dos mil trescientos ochenta y tres. Luis Mac Kay". — Doy fe de ser exacto lo inserto, que es copia fiel de las constancias que obran en el expediente mencionado, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar Constituida definitivamente la sociedad "Instituto Inversor Argentino" Sociedad Anónima, y me solicitan que yo el Escribano autorizante expida testimonio de la presente, a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a sus efectos correspondientes. — Leída que les fue, se ratifican y firman ante mí, de lo que doy fe. — F. Gramuglia. — Alfonso Frangipani. Luis Basanisi. Melchor García. A. Gandini. C. Diz. F. J. Roson. J. E. Frangipani. F. Tapia Vera. A. B. Ruíz. — Erwin T. Engel. — Hay un sello: Ante mí: Julio Dhers. — Concuerda con la matriz de su referencia que bajo el número veintidós pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y cuatro a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido primer testimonio en trece sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cuarentidós mil quinientos dos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a nueve de Febrer, de mil novecientos sesentidós. Julio Dhers (Escribano).

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 22.320. e.10|4-Nº 34.472 v.10|4|62

INGENIERO ENRIQUE J. CONTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.029. — Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Enrique Juan Conti, argentino, nacido el tres de febrero de mil novecientos nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Olga Frigerio, domiciliado en Wineberg dos mil trescientos cuarenta y tres, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Policía de la Capital número cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos; doña Olga Frigerio de Conti, italiana, nacida el primero de octubre de mil novecientos doce, quehaceres de su casa, casada en primeras nupcias con Enrique Juan Conti, domiciliada en Wineberg dos mil trescientos cuarenta y tres, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Policía de la Capital número novecientos dieciséis mil novecientos catorce; don Manuel Rodolfo Tortosa argentino, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos diez, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con doña María Marta Eudosia Blanche, domiciliado en Charcas dos mil novecientos cincuenta, cédula de identidad Policía de la Capital número seiscientos setenta y ocho mil ochocientos siete; don Ernesto Alberto Mogni, argentino nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos nueve, empleado, casado en primeras nupcias con doña Rosalía María Brunts, domiciliado en Conde dos mil seiscientos sesenta y tres, departamento tres, Capital, con libreta de enrolamiento número doscientos veintidós mil seiscientos treinta y seis; don Juan Pascual Figini, argentino, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos doce, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Corminas, domiciliado en José María Moreno ciento sesenta y dos, Capital, cédula de identidad Policía de la Capital número novecientos dos mil ochocientos ochenta y seis; don Enrique Alfredo Lutgen, argentino, nacido el seis de setiembre de mil novecientos treinta y dos, empleado casado en primeras nupcias con doña Neda Delia María Conti, domiciliado en La Rioja dos mil seiscientos setenta y cinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Policía de la Capital número dos millones ciento noventa y siete mil ciento veintidós; don Alfonso Fermín Bonnardel, argentino nacido el siete de agosto de mil novecientos nueve, empleado, casado en primeras nupcias con doña Ana Lucila Salvo, domiciliado en Gobernador Marcelino Ugarte tres mil doscientos ochenta y cinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Policía de la Capital número cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos; doña Neda Delia María Conti de Lutgen, argentina, nacida el veinte de junio de mil novecientos cuarenta, educadora, casada en primeras nupcias con don Enrique Alfredo Lutgen, domiciliada en La Rioja número dos mil seiscientos setenta y cinco Olivos, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Policía de la Capital número tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos setenta y dos; Don Osvaldo Carlos Vacca, argentino, nacido el veintiuno de febrero de mil novecientos catorce, comerciante, casado en primeras nupcias con Doña Lidia Margarita Amouroux, domiciliado en Carlos Pellegrini mil ciento cuarenta y tres Capital, Cédula de Identidad Policía de la Capital número ochocientos treinta y tres mil cien; Don Mario Bertone, argentino, nacido el veintidós de diciembre de mil novecientos doce, empleado casado en primeras nupcias con Doña María Elena Musto, domiciliado en Quintana dos mil ciento treinta y seis Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número quinientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe; y según el acta constitutiva, celebrada entre los comparecientes con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta, de la Sociedad Anónima que se citará, con la denominación, objeto, capital y demás pormenores que en la misma se expresan y se aprobaron en el proyecto de estatutos. Que iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente respectivo que lleva el número trece mil quinientos dieciocho y en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el número cero ocho mil quinientos seis, ambos del corriente año; corre agregada a los mismos la resolución número dos mil quinientos cuarenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, por la cual autoriza a funcionar como anónima a la sociedad y se aprueba su estatuto. Que en consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen, por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "Ingeniero Enrique J. Conti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", para lo cual exhiben a los efectos de su protocolización el referido expediente, del cual transcribo el acta constitutiva, los estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Ing. Enrique J. Conti, S. A. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta, se reúnen en el local de la calle Federico Lacroze 2670 de esta Capital, los señores Enrique Juan Conti, Olga Frigerio de Conti, Manuel Rodolfo Tortosa, Ernesto Alberto Mogni, Juan Pascual Figini, Enrique Alfredo Lutgen, Alfonso Bonnardel, Neda Delia Conti de Lutgen, Osvaldo Carlos Vacca y Mario Bertone, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Ingeniero Enrique J. Conti", que funcionará de acuerdo con los estatutos que se suscriben por separado formando parte integrante de la presente acta y que todos los presentes declaran conocer y aceptar. — Segundo: Establecer que el capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($

5.000.000.— m|n.) del que se resuelve emitir una primera serie de acciones del tipo "A" por un valor de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000.— m|n.) que resulta totalmente suscripto por todos los comparecientes en la siguiente forma: Enrique Juan Conti, $ 500.000.—; Olga Frigerio de Conti, $ 1.000.000.—; Manuel Rodolfo Tortosa, $ 80.000.—; Ernesto Alberto Mogni, $ 50.000.—; Juan Pascual Figini, $ 50.000.—; Enrique Alfredo Lutgen, $ 50.000.—; Alfonso Fermín Bonnardel, $ 50.000.—; Neda Delia María Conti de Lutgen, $ 40.000.—; Osvaldo Carlos Vacca, $ 50.000.— y Mario Bertone, $ 30.000.—; integrando cada accionista en el acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción que totaliza la suma de cien mil pesos m|n. ($ 100.000). Tercero: Se resuelve que la duración de la presente sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuido o disuelta anticipadamente la sociedad por resolución de asamblea conforme con las prescripciones del artículo 354 del Código de Comercio. — Cuarto: Por unanimidad se resuelve en fijar en cinco el número de directores titulares y en tres el de suplentes que regirán los destinos de la sociedad por el primer período legal cuyo ejercicio según los estatutos cierra el 31 de diciembre de 1961. Resultan electos los siguientes: con indicación de los respectivos cargos: Presidente: Enrique Juan Conti. Vicepresidente: Olga Frigerio de Conti, Directores Titulares: Ernesto Alberto Mogni, Enrique Alfredo Lutgen, Alfonso Bonnardel; Directores Suplentes: Manuel Rodolfo Tortosa, Mario Bertone, Neda Delia Conti de Lutgen. — Quinto: Resulta electo como síndico titular el señor Juan Pascual Figini y como síndico suplente el señor Osvaldo Vacca. — Sexto: Se autoriza expresamente a los escribanos Narciso Arturo Longhi, Dres. Jorge Octavio Daurat, Julio de la Peña, Eduardo A. Vallarino para que soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica estando facultados para aceptar cualquier modificación ampliación, supresión o enmienda que fuera exigida así como para realizar todos los trámites y diligencias necesarias para su constitución definitiva e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se los faculta para actuar conjunta o indistintamente — La escritura de protocolización de los Estatutos deberá otorgarse por todos los constituyentes por sí o por mandatario por poder legal forma. Labrada y leída que fue la presente acta de firma de conformidad por todos los presentes. E. J. Conti Olga F. de Conti. M. R. Tortosa. E. A. Mogni. J. P. Figini. E. A. Lutgen. A. Bonnardel. E. Lutgen Osvaldo Vacca. Mario Bertone. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "E. J. Conti", "M. R. Tortosa", "E. A. Mogni", "J. P. Figini", "E. A. Lutgen", "A. Bonardel", "E. Lutgen", "Osvaldo C. Vacca", y "Mario Bertone", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Enrique Juan Conti, Olga Frigerio de Conti, Manuel Rodolfo Tortosa, Ernesto Alberto Mogni, Juan Pascual Figini, Enrique Alfredo Lutgen, Alfonso Fermín Bonnardel, Neda Delia María Conti de Lutgen, Osvaldo Carlos Vacca y Mario Bertone, quienes son personas de mi conocimiento. — A su solicitud y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido la presente, en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro 102 de la Capital Federal, que sello y firmo en Buenos Aires, a 18 de Octubre de 1960. — Hay una firma y un sello que dice: H. Arturo Longhi. — Escribano. — "Estatutos de Ing. Enrique J. Conti, Sociedad Anónima". — Artículo Primero. — Bajo la denominación de ING. ENRIQUE J. CONTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituida esta sociedad, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República, o en el Extranjero. — Artículo Segundo. — Su duración se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuido o disuelta anticipadamente la sociedad por resolución de Asamblea conforme con las prescripciones del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Tercero. — La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes automotores, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, químicos, plásticos, sintetéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria, en general, herramientas y repuestos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — La sociedad no efectuará operaciones de la índole prevista por el Art. 93 de la Ley 11.672 ni misilares por la que se requiera el concurso público. — Artículo cuarto. — El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series iguales de diez mil acciones al portador de cien pesos cada una. — La Asamblea fijará la clase, oportunidad, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie de igual clase sin que la anterior del mismo tipo, se halle totalmente suscripta e integrada en un cien por ciento. — Cada emisión deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal determinando la clase de característica de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio monto, forma de pago en que se efectuarán las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como el de capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo Sexto. — Las acciones a emitir podrán ser de los siguientes tipos: a) Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y clase "B" con derecho a un voto. — B) Preferidas: con derecho a un dividendo acumulativo fijo hasta un máximo del 30 % anual. — Artículo séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo en proporción a las acciones ordinarias que posean de idéntica clase y se deberán emitir series de cada tipo en la misma proporción existente antes de la emisión. En el caso de que se emita una serie de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias, de tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial, este derecho no regirá en el caso de acciones destinadas al pago de bienes, capitalización de debentures u otros valores que adquiera la sociedad. — Artículo octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a quince miembros, los que serán elegidos por la Asamblea, la que fijará su número para cada ejercicio. Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente debiendo continuar en su mandato hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocados en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo noveno: Para ser Director se requiere ser poseedor de por lo menos diez acciones integradas de la sociedad, las que en garantía de su gestión depositará en la Sociedad o en un Banco, a la orden de ésta y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la asamblea apruebe la gestión del director cesante. — Artículo décimo: Si por cualquier causa faltaren directores, los Directores restantes con conformidad del Síndico, o solamente este último en caso de no tener quórum aquéllos, elegirán reemplazantes entre los accionistas quienes ocuparán hasta que se incorporen los titulares y como máximo hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo décimo primero: El Directorio elegirá en su seno a un Presidente, uno o más Vicepresidentes y los demás cargos que creyere convenientes establecer, pudiendo ser reelegidos. Cualesquiera de los Vicepresidentes sustituye al Presidente en los casos de ausencia, renuncia u otros impedimentos, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá cuando fuere convocado por el Presidente o quien lo reemplace, o bien a solicitud de los Directores o del Síndico y estará en quórum con más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. Estos poderes se computarán a los efectos del quórum y votación del Directorio. — Artículo décimo tercero: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, o de los Vicepresidentes o de quienes los reemplacen o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorguen los poderes del caso. b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio contando con la facultad prevista en su artículo seiscientos ocho y también con las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto. c) Representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contencioso-administrativos. d) Estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar o declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, así como renuncias gratuitas remisión y quitas de deudas y acordar esperas, reconocer y confesar obligaciones, querellar, conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios. e) Solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales. f) Comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos. g) Aceptar pagos por entrega de bienes, hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública. h) Dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años. i) Celebrar contratos de locación de servicios. j) Formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, establecer o adquirir el activo o pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales. k) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis u otras. l) Emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, y|u otras disposiciones legales aplicables. m) Constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común o agraria y todo otro derecho real. n) Solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, de Mendoza, o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y leyes especiales. ñ) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto, aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro de los negocios, dar cartas de. o) Celebrar contratos de construcciones, de acarreo, transporte, fletamento y depósito, suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos. p) Formalizar contratos de consignación como comitante o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros. q) Formalizar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas; r) Efectuar en general toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales pues la enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa; s) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. — Podrá nombrar de su seno uno o más Directores como delegados y|o gerentes, fijándoles o no su remuneración con cargo a "Gastos Generales" y ad-referendum de la aprobación de Asamblea; t) Establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no capital; u) Declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva cumpliendo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. v) Resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en los Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado con ellos, siempre que se relacione con el objeto social. — Artículo décimo cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente. — Sus funciones serán las determinadas por el Código de Comercio y estos Estatutos y sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea. — Artículo décimo quinto: Las Asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas, las publicaciones de convocatoria se harán por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones vigentes. — Artículo décimo sexto: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada por la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta o poder. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o un Vicepresidente o por quienes los reemplacen y se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se tomarán las decisiones por mayoría de votos presentes siempre que exista un quórum de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. En la segunda convocatoria a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado y las resoluciones que tomarán por mayoría de votos presentes. — Estas Asambleas citadas en segunda convocatoria con el quórum establecido y por la mayoría fijada podrán incluso adoptar las resoluciones a las que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos. — Artículo décimo octavo: El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se separarán: a) El dos por ciento o más para el "Fondo de Reserva Legal" hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio. — Esta remuneración juntamente con la indicada en el apartado a) del artículo décimo tercero no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades en razón de la importancia, utilidad y consecuencia de los servicios prestados y|o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea, a cuyo efecto el punto será incluido en el Orden del Día: c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas en el siguiente orden: Primero: Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados, sin abonar intereses por el retardo. Segundo: Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio. Artículo décimo noveno: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituidos en comisión liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico, si otra cosa no resolviera la Asamblea; quien fijará las facultades y remuneración de los liquidadores y Síndico. — Artículo vigésimo: El producido neto de la liquidación después de cubierto el pasivo y los gastos de emolumentos de la misma, será aplicado, distribuido y pagado en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere: b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) El saldo remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias y las prefe

ridas. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba indicados: E. J. Conti — Olga F. de Conti. — M. R. Tortosa. — E. A. Mogni. — J. P. Figini. — E. A. Lutgen. — A. Bonnardel. — D. Lutgen. — Osvaldo C. Vacca. — Mario Bertone. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "E. J. Conti", "Olga F. de Conti" "M. R. Tortosa", "E. A. Mogni" "J. P. Figini", "E. A. Lutgen", "A. Bonnardel", "D. Lutgen", "Osvaldo C. Vacca", "Mario Bertone", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Enrique Juan Conti, Olga Frigerio de Conti, Manuel Rodolfo Tortosa, Ernesto Alberto Mogni, Juan Pascual Figini, Enrique Alfredo Lutgen, Alfonso Fermín Bonnardel, Neda Delia María Conti de Lutgen, Osvaldo Carlos Vacca y Mario Bertone, quienes son personas de mi conocimiento. — A su solicitud y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido la presente en mi carácter de Escribano adscripto al Registro 1.022 de la Capital Federal, que sello y firmo en Buenos Aires, a 18 de octubre de 1960. Hay una firma y un sello que dice: H. Arturo Longhi. Escribano. "Es copia fiel de su original, doy fe y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, m.r.p.c.J. D. C. W. — Buenos Aires 10 Nov. 1961. — Visto el expediente Nº 8.566|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad: Ingeniero Enrique J. Conti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Ing. Enrique J. Conti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 18 de octubre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintiséis vuelta (26 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Refóliense las fojas. Resolución P. J. Nº 2.547. — Hay una firma ilegible. — "Es copia fiel de su original, doy fe; y los comparecientes agregan: Que en el acto constitutiva de la Sociedad quedó suscripta la primera serie de capital social por un valor de un millón de pesos moneda nacional y se integró el diez por ciento del valor de las mismas, obrando a fojas trece agregada a la boleta de depósito de la suma de cien mil pesos moneda nacional efectuado en el Banco de la Nación Argentina, el seis de abril de mil novecientos sesenta y uno. — Y continúan agregando: Que habiéndose llenado todas las formalidades legales y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente escritura pública declaran: Que así dejan definitivamente constituída la Sociedad "Ingeniero Enrique J Conti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicitando al autorizante que expida testimonio de la presente a efectos de su inscripción donde corresponda y demás efectos legales. — El autorizante deja expresa constancia de que en la presente escritura se abona el impuesto fiscal correspondiente a la serie emitida que asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, debiéndose abonar el impuesto restante a medida que se emitan las series siguientes. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman. — E. J. Conti. — Olga F. de Conti. — M. R. Tortosa. — E. A. Mogni. — Juan P. Figini. — Enrique Lutgen. — A. Bonnardel. — N. C. de Lutgen. — Osvaldo C. Vacca. — Mario Bertone. — Ante mí: H. Arturo Longhi. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil veintinueve del Registro ciento dos de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del número U. dos millones doscientos treinta y seis mil ciento sesenta y siete hasta el dos millones doscientos treinta y seis mil ciento setenta y uno y del U. dos millones doscientos treinta y seis mil ciento setenta y tres. Hasta el U. dos millones doscientos treinta y seis mil ciento setenta y siete valor de tres pesos moneda nacional cada uno que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Entrelíneas: el; el Vale — H. Arturo Longhi (Escribano).

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.490 — e.10|4-Nº 413-v.10|4|62

D'ONOFRIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Protocolización: D'Onofrio, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" — Escritura número quinientos diez — En la ciudad del Libertador General San Martín, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público, comparecen José Armando D'Onofrio, nacido el dos de agosto de mil novecientos diez casado con doña Iberia Elvira Testorelli con Cédula de Identidad número un millón doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, domiciliado en Avellaneda seiscientos cincuenta y cinco, Ramos Mejía; Antonio Luis D'Onofrio, nacido el tres de marzo de mil novecientos diecisiete, casado con doña Hilda Irma Canolini, con Cédula de Identidad número quinientos treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho, de esta provincia, domiciliado en la calle Saavedra trescientos cuarenta y cuatro, Ramos Mejía; Alberto Celestino D'Onofrio, nacido el once de mayo de mil novecientos doce, casado con Dora Eugenia Martinoli, con Cédula de Identidad de esta provincia, número cuatrocientos ocho mil quinientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Suipacha trescientos treinta y cuatro Ramos Mejía; Raúl D'Onofrio, nacido el once de enero de mil novecientos veinte, casado con doña Nélida Sara Oderigo, con Cédula de Identidad número trescientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y tres de esta provincia, domiciliado en la calle Saavedra trescientos treinta y dos, Ramos Mejía; Horacio Luis D'Onofrio, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos veintiocho, casado con doña Mary Adela Etchart, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones quinientos noventa y tres mil doscientos treinta y dos, domiciliado en Nazca cuatro mil ciento cuarenta y uno, segundo piso, departamento E. de la Capital Federal; Carlos Alberto D'Onofrio, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos veintitrés, casado, con Gladys Fariña con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Belgrano doscientos sesenta y ocho, Ramos Mejía; Jacinto Francisco Clotildo D'Onofrio, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos, casado con doña Juana Valentina Tomás, con Cédula de Identidad de esta provincia, número un millón quinientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Buenos Aires tres mil cuatrocientos noventa y uno, San Justo; Ernesto Argentino D'Onofrio, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos catorce, casado con Albina Leonor Vanotti, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número seis millones doscientos veinticinco mil veintiocho, domiciliado en Castelli quinientos ochenta y cinco, Ramos Mejía; Luisa D'Onofrio de Denies, nacida el once de julio de mil novecientos diecinueve, viuda de don Silvio Alfonso Denies, con Libreta Cívica número dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cinco, domiciliada en Juan Bautista Alberdi cuatrocientos setenta y dos de la Capital Federal, y doña Elena Concepción D'Onofrio de Díaz, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos cuatro, casada con Alfredo Díaz, con Libreta Cívica número un millón ochenta y dos mil ciento uno, domiciliado en la calle Monte mil seiscientos cuarenta de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dijeron: Que en la asamblea celebrada el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobar sus estatutos, emitir las series de acciones respectivas, establecer el número de directores y elegir los que integrarán el primer Directorio. — Que solicitada de la Inspección General de Justicia la personería jurídica se inició el expediente número M. catorce mil setecientos ochenta y siete barra uno, año mil novecientos sesenta y uno, en el que se dictó el respectivo decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que obra de fojas uno|tres, cuatro|diez, y diecisiete y copiado respectivamente dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los que suscriben la presente acta señores: José Armando D'Onofrio, domiciliado en Avellaneda 655, Ramos Mejía, casado con doña Iberia Elvira Testorelli, C. I. Nº 1.245.866, Capital, de profesión industrial, nacido el 2 de agosto de 1910; Antonio Luis D'Onofrio, domiciliado en Saavedra 344, Ramos Mejía, casado con doña Ilda Irma Canolini, C. I. Nº 535.798, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, nacido el 3 de marzo de 1917; Alberto Celestino D'Onofrio, domiciliado en Suipacha 334, Ramos Mejía, casado con Dora Eugenia Martinoli, C. I. número 408.585, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, nacido el 11 de mayo de 1912; Raúl D'Onofrio, domiciliado en Saavedra 332, Ramos Mejía, casado con doña Nélida Sara Oderigo, C. I. número 387.343, Prov. de Bs. Aires, de profesión industrial, nacido el 11 de enero de 1920; Horacio Luis D'Onofrio, domiciliado en Nazca 4141, 2º E., Capital Federal, casado con doña Mary Adela Etchard, C. I. Nº 2.593.232, Capital, de profesión empleado, nacido el 29 de mayo de 1928; Carlos Alberto D'Onofrio, domiciliado en Belgrano 268, Ramos Mejía, casado con doña Gladis Fariña, C. I. Nº 3.146.654, Capital, de profesión doctor en ciencias económicas, nacido el 23 de diciembre de 1923; Jacinto Francisco Clotildo D'Onofrio, domiciliado en la calle Buenos Aires 3491, San Justo, casado con doña Juana Valentina Tomás, C. I. Nº 1.540.463, provincia de Buenos Aires, de profesión empleado, nacido el 19 de diciembre de 1900; Ernesto Argentino D'Onofrio, domiciliado en Castelli 585, Ramos Mejía, casado con doña Albina Leonor Venotti, C. I. Nº 6.225.028, Capital, de profesión industrial, nacido el 25 de noviembre de 1914; Luisa D'Onofrio, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 472 8º piso, 17, Capital, viuda de Silvio Alfonso Denies, L. C. Nº 2.578.505, jubilada, nacida el 11 de julio de 1919; Elena Concepción D'Onofrio, domiciliada en Monte 1640, Capital, casada con Alfredo Díaz, L. C. Nº 1.082.101, empleada, nacida el 18 de agosto de 1904. — Convienen en dejar constituída una sociedad bajo el nombre de D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que se ha de regir por los estatutos que sometidos al voto de los presentes fueran aceptados unánimemente. — Segundo: Se emite la primera serie de $ 4.000.000 m|n. c|l. en acciones ordinarias, clase "A" que resulta suscripta conforme al detalle siguiente: Nombre y Apellido — Acciones — Capital suscripto — José Armando D'Onofrio — 9.500 — 950.000 — Alberto Celestino D'Onofrio — 9.500 — 950.000 — Raúl D'Onofrio 9.500 — 950.000 — Antonio Luis D'Onofrio 9.500 — 950.000. — Jacinto Clotildo D'Onofrio 350 — 35.000 — Horacio Luis D'Onofrio 350 — 35.000 — Ernesto Argentino D'Onofrio 350 — 35.000 — Carlos Alberto D'Onofrio 350 — 35.000 — Luisa D'Onofrio 300 — 30.000 — Elena Concepción D'Onofrio 300 — 30.000. — Integrando cada suscriptor en este acto, en efectivo el 10 % o sea un total de $ 400.000 m|n. c|l. para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Asimismo se deja constancia que los aportes de las dos socias fundadoras corresponden a bienes propios. — Tercero: Se constituye el primer Directorio de la sociedad y se designan síndico titular y suplente, fijándose en cuatro el número de directores y se elige el siguiente Directorio: Presidente: José Armando D'Onofrio; vicepresidente: Alberto Celestino D'Onofrio: director: Raúl D'Onofrio; director: Antonio Luis D'Onofrio; síndico titular: Carlos Alberto D'Onofrio; síndico suplente: Luis María De Rittis. — Cuarto: De común acuerdo los socios fundadores convienen que una vez inscripta en el Juzgado de Comercio de Registro la Sociedad que constituyen, desde ya queda facultado su Directorio para que decida cuándo y si lo cree oportuno la adquisición del fondo de comercio perteneciente a la firma José Armando D'Onofrio Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio y condiciones que en esa oportunidad se fijen y pagadero en acciones ordinarias clase "A" o "B" del adquirente. — Quinto: Por separado los socios integrantes de la razón social José Armando D'Onofrio Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde ya prestan su conformidad para que la sociedad anónima utilice la mencionada denominación social y con lo pactado en la cláusula anterior. — Sexto: Quedan autorizados expresamente el presidente, cualquiera de los directores o el señor Carlos Alberto D'Onofrio para que actuando conjunta, separada o alternativamente efectúen los trámites necesarios a fin de obtener del Poder Ejecutivo Nacional la correspondiente autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos, quedando facultados expresamente para aceptar las adiciones, modificaciones o supresiones de los estatutos que sean aconsejados o requeridos por la Inspección General de Justicia, organismo ante el cual actuarán en la forma ya indicada — En prueba de conformidad, firmaron los otorgantes en el lugar y fecha antes indicados. — Lo interlineado vale. — José Armando D'Onofrio. — Antonio Luis D'Onofrio. — Alberto Celestino D'Onofrio. — Raúl D'Onofrio. — Horacio Luis D'Onofrio. — Carlos Alberto D'Onofrio. — Jacinto Clotildo D'Onofrio. — Ernesto Argentino D'Onofrio. — Luisa D'Onofrio. — Elena Concepción D'Onofrio. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por José Armando D'Onofrio. — Alberto Celestino D'Onofrio. — Horacio Luis D'Onofrio. — Jacinto Clotilde D'Onofrio. — Luis D'Onofrio. — Antonio Luis D'Onofrio. — Raúl D'Onofrio. — Carlos Alberto D'Onofrio. — Ernesto Argentino D'Onofrio. — Elena Concepción D'Onofrio. — Doy fe. — Buenos Aires, veinticinco de octubre de 1961. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Raúl Héctor Sarrias, escribano". "D'Onofrio, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Artículo 1º: Bajo la denominación de "D'ONOFRIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos textiles, químicos, metalúrgicos, madereros, plásticos, hoteleros, alimenticios, curtiembres, vinculados con la construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos; b) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semi elaborados y frutos del país, explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.—, representado por 200.000 acciones de m$n. 100.— cada una, la primera serie de 40.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de pesos 100.— m|n. cada una, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su 10 por ciento. — Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad las clases de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de 100 millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y/o títulos que las representen llevarán la firma de 2 directores, pudiendo una firma ser facsímil y demás recaudos de ley. En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 5º: Los accionistas poseedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o bien en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; o b) Clase "B", con derecho a un voto por acción. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. — Las acciones de las series al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la asamblea en su caso podrán ser ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un 25 por ciento sobre el valor nominal acumulativo o no por hasta 3 años y podrán tener además participación adicional en los dividendos siempre que, acumulado el dividendo fijo, no superen el dividendo de las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de los dividendos mientras dure la mora. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de

valor nominal, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos todo lo cual se pagará en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo o coparticipación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador o viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333º del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentran en idéntica situación. — Artículo 8º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente de valor que pueden tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante de activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación correspondiente. — Artículo 9º: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo 10º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a ocho miembros designados por la asamblea general, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los directores será de dos años, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347º del Código de Comercio. — El Directorio, una vez constituído designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. — Los directores depositarán 100 acciones en la caja social, en garantía del desempeño de sus funciones. — La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo con los artículos 12º, inc. c) y 16º inc. b). — Artículo 11º: El presidente, el vicepresidente o cualquiera de los directores, suscribirán los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por mandatarios o apoderados generales o especiales que designe el Directorio, mediante escritura pública. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los directores o apoderado general o especial. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente, y faltando ambos, el Directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 12º: Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar en su seno uno o más directores como gerentes, administradores técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, inclusive para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos, de Sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar endosar, aceptar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust-receipts, tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezca sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales agencias y representaciones, dentro y fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo previsto en los artículos 361, 362 y 364 el Código de Comercio, de lo que dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 13º: Anualmente, la Asamblea designará un Síndico titular y suplente quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340º del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea, con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que pudiere corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º. — Artículo 14º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante 5 días en el Boletín Oficial con 10 días de anticipación de la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante 3 días con 8 de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja Social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 343 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — Artículo 15º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una, de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y la mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder remitido al Directorio. — Artículo 16º: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, tal resolución deberá ser inscripta en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinarán: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto. b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico. — El monto máximo de las retribuciones que puedan percibir los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones no podrá exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos Directores o de todos, imponga la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas; en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) La participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; y f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo 17º: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) Abonar el valor nominal integrado de las acciones preferidas: b) Abonar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias: c) Abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; y d) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. Integrado: Entre líneas. Vale. — José Armando D'Onofrio. — Alberto Celestino D'Onofrio. — Heracio Luis D'Onofrio. — Jacinto Clotildo D'Onofrio. — Luisa D'Onofrio. — Antonoi Luis D'Onofrio. — Raúl D'Onofrio. — Elena Concepción D'Onofrio. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por José Armando D'Onofrio, Alberto Celestino D'Onofrio, Horacio Luis D'Onofrio, Jacinto Clotildo D'Onofrio, Luisa D'Onofrio, Antonio Luis D'Onofrio, Raúl D'Onofrio, Carlos Alberto D'Onofrio, Ernesto Argentino D'Onofrio y Elena Concepción D'Onofrio. Doy fe. Buenos Aires, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno. Es copia fiel, doy fe. Hay una firma ilegible. Hay un sello aclaratorio que dice: Raúl Héctor Sarrias. Escribano". — "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1961. Visto el Expediente Nº 9.953|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318º del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el Decreto Nº 137, de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319º del Código citado, en los plazos del artículo 21º del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 25 de octubre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Resolución P. J. Nº 3.211. Hay una firma ilegible. Es copia fel, doy fe, y todos los comparecientes continuaron diciendo: Que dejan definitivamente constituida la Sociedad "D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y protocolizados el Acta Constitutiva, Estatutos y Decreto Aprobatorio, solicitan del autorizante le expida los testimonios que sean necesarios. — Leída y ratificada. Firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, junto conmigo, doy fe. — J. D'Onofrio. — A. D'Onofrio. — Alberto D'Onofrio. — R. D' Onofrio. — H. D' Onofrio. — C. A. D'Onofrio. — J. C. D'Onofrio. — E. D'Onofrio. — Luisa D. de Denies. — Elena D'Onofrio de Díaz. — Hay un sello. — Ante mí: Ignacio Marceca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ciento cuarenta y tres del Registro número treinta y cinco de mi adscripción. Protocolo del corriente año. Para la sociedad D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial, expido este primer testimonio en doce sellos notariales de tres pesos moneda nacional números dos millones ciento treinta y un mil setecientos sesenta y dos, hasta el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S/R.: unánimemente, Directores, reelegidos, número, orden. Vale. Testado: después de las modificaciones introducidas por dicha Inspección y aceptada por la Sociedad. No vale. — Ignacio Marceca. Escribano. — Está su firma y sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 109.327, que se agrega. 6 de febrero de 1962. José A. Baiocco Tesorero. Está su firma y sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Ignacio Marceca, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 2.131.773. San Martín, 6 de febrero de 1962. José Angel Baiocco. Escribano. Está su firma y sello. Tachado: después de las modificaciones introducidas por dicha Inspección y aceptada por la Sociedad. No vale. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.720 e.10|4-Nº 34.476 D.T.-v.10|4|62

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura número trescientos veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Francisco Isidoro Bonino casado, argentino, vecino de Vicente López; don Celso Luis Nabona, casado, argentino, vecino de Olivos; don Antonio Fuentes, casado, español, vecino de Lanús Este; don Osvaldo Néstor Barelli casado, argentino, vecino de Lanus Oeste; don Agustín Miremont, casado, argentino, vecino de Lomas del Mirador don Roberto Haroldo Ledo, casado, argentino, vecino de Villa Ballester; don Justo Germán Fernández, casado, argentino, vecino de Avellaneda; don Constantino José Ballarini, casado, argentino vecino de Lanús Este; don Benigno Gil soltero, español, vecino de Palomar; don Santiago Villegas, casado, argentino, vecino de Martín Coronado; don Robert Santiago Villegas, casado, argentino, vecino de Don Torcuato; don Helio Abram casado, argentino, vecino de Florida don Roberto San Martín, casado, argentino, vecino de Lanús; don Julio Garrido, casado, argentino, vecino de Munro; don Ramón Santiago, casado, argentino, vecino de Temperley; don Manuel Fernández, casado, español, vecino de Florida; don José González, casado, español, vecino de Villa Martelli; don Leonardo Florencio Pereyra, casado, argentino, vecino de Avellaneda; don Antonio Plopéz, casado, argentino naturalizado vecino de Ezpeleta; don Gervasio Mastrocola, casado, argentino, vecino de Vicente López; don Candelario Brocoli casado, italiano, vecino de Villa Calzada don Vicente Rapini, casado, italiano, vecino de Munro; don Rino Montanari soltero, argentino naturalizado, vecino de San Fernando; don Roberto Vila, divorciado, argentino, vecino de [illegible] Oeste; don Manuel Barreiro, casado, español, vecino de Florida; don Osvaldo Marcelino Ameijeira, soltero, argentino vecino de Vicente López; todos de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Pedro Mester, casado yugoslavo, vecino de esta Capital; don Vicente Vara, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Juan Cárlos Schenone, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Fortunato Furgiuele, casado, argentino naturalizado, vecino de esta Capital; don Juan Agustín Rodríguez casado, argentino, vecino de esta Capital don Jaime Ramón Somoza, casado, español, vecino de esta Capital; don Manuel López, casado, español, vecino de esta Capital; don Antonio Ingrassia, casado, argentino, vecino de esta Capital; don José Antonio González, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Alejandro Narciso Bustamante, soltero, argentino, vecino de esta Capital; don José Plácido Blanco, casado, español, vecino de esta Capital don Jesús Luis Blanco, soltero, español vecino de esta Capital; don Salvador Notarfrancesco, soltero, italiano, vecino de esta Capital; don Jesús José Suárez soltero, argentino, vecino de esta Capital; don Amador Rodríguez casado español, vecino de esta Capital; don Juan Carlos Goncel, casado, argentino vecino de esta Capital; don Salvador Gesualdo, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Antonio Mazzara, casado argentino, vecino de esta Capital; don José Alvarez, casado, argentino, vecino de esta capital; don Benito Nogueiras casado, argentino naturalizado, vecino de esta Capital; don Manuel Rúa, soltero español, vecino de esta Capital; don Joaquín Antonio Nery o Neri Alexandre, casado, portugués, vecino de esta Capital; don Felipe Bartolomé Parra, soltero, argentino, vecino de esta Capital; don Gilberto Angel Presumido, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Alfredo González, casado, español, vecino de esta Capital; don Jorge Gabriel Suárez, casado, argentino, vecino de esta Capital; don José Triffo, casado, español, vecino de esta Capital; don Eduardo Parada, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Francisco Parada, casado, español, vecino de esta Capital; don Francisco Gentile, soltero, italiano, vecino de esta Capital; don Angel Francisco Azzo-

lín, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Ramón López, casado, español, vecino de esta Capital; don José Yanni, soltero, italiano, vecino de esta Capital; don Oscar José Iglesias, casado, argentino, vecino de esta Capital; don José Bello, casado, español, vecino de esta Capital; don Antonio Formoso, soltero, español, vecino de esta Capital; don Benito Fernández Méndez, casado, español, vecino de esta Capital; don Luis Domingo Tombetti, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Oscar Alberto Bustos, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Jacinto Freire, casado, español, vecino de esta Capital; don Félix Infanzón, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Oscar Germano, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Pedro María Mijangos, casado, español, vecino de esta Capital; don Francisco Longueira, casado, español, vecino de esta Capital; don Francisco Marinelli, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Andrés Manuel Canosa, casado, español, vecino de esta Capital y don José Castiñeira, soltero, español, vecino de esta Capital; todos los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos, y el señor don Constantino José Ballarini, lo hace además en nombre y representación de don Eduardo Magnone casado, italiano, vecino de esta Capital; don Donato Antonio Civile, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Luis Vctor Manuel Prafundi, soltero, argentino, vecino de esta Capital; don Juan José Bancalari, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Héctor Dionisio Rodríguez, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Raúl Tomás, soltero, argentino, vecino de esta Capital; don Juan Maza, casado, argentino ,vecino de esta Capital; don Jesús Lema, casado, argentino, vecino de esta Capital; don Manuel Meizoso, casado, español, vecino de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Jorge Germano, soltero, argentino, vecino de esta Capital; don Bernardo López, casado, español, vecino de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Gándara, casado, español, vecino de esta Capital; don Rogelio Dios, soltero, argentino naturalizado, vecino de esta Capital; y don Roque José Santomauro, casado, italiano, vecino de esta Capital; todos mayores de edad; a mérito de la autorización que le fuera conferida en el acta que se transcribirá más adelante. — Y los comparecientes dicen: Que como resutla del acta privada de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta constituyeron la sociedad "Empresa de Transportes Pedro de Mendoza ,Comercial e Industrial Sociedad Anónima", con domicilio en esta Capital, y que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceors y|o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en cualquier parte de la República, a operaciones comerciales e industriales. — Que a los efectos de promover la obtención del reconocimiento como persona jurídica, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación ,el expediente número doce mil trescientos ocho, barra uno, del año mil novecientos sesenta, y habiéndosela autorizado a funcionar como Sociedad Anónima con el rubro de "Empresa de Transportes Pedro de Mendoza, Comercial e Industrial Sociedad Anónima", por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número quinientos veintiuno, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, aprobándose sus Estatutos. — Que a efectos de cumplir con la citada disposición legal, vienen por la presente a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva, el Estatuto Social y la Resolución Ministerial, todo lo que obra en el citado expediente número doce mil trescientos ocho, barra uno, del año mil novecientos sesenta, y que copiados íntegramente, dicen respectivamente así: "Acta de Constitución de "Empresa de Transportes Pedro de Mendoza, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de julio de mil novecientos sesenta, siendo las nueve horas, se reunen en el local de la calle Almirante Brown 1493, en la Capital Federal, las siguientes personas: Pedro Mester, casado, domiciliado en Renán 1196 Capital Federal; Vicente Vara, casado, domiciliado en Malabia 2455, Capital Federal; Juan Carlos Schenone, casado, domiciliado en Lamadrid 1556, Capital Federal; Francisco Isidoro Bonillo, casado, domiciliado en Avenida Maipú 852 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Celso Luis Nabona, casado ,domiciliado en Quintana 1910 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Magnone, casado, domiciliado en Gourruge 2879 Capital Federal; Fortunato Furgiuele, casado, domiciliado en Guardia Nacional 2634, Capital Federal; Juan Agustín Rodríguez, casado, domiciliado en Conde 781, Capital Federal; Antonio Fuentes, casado, domiciliado en Blanco Encalada 1556, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Jaime Ramón Somoza, casado, domiciliado en Besares 1867, Capital Federal; Manuel López, casado, domiciliado en Paroissien 4073, Capital Federal; Osvaldo Néstor Bareille, casado, domiciliado en Máximo Paz 775, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Antonio Ingrassia, casado, domiciliado en Nazarre 5735, Capital Federal; Agustín Miremont, casado, domiciliado en Almirante Brown 3619, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Roberto Haroldo Ledo, casado, domiciliado en Falucho 1635, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Donato Antonio Civile, casado, domiciliado en Carlos F. Melo 7, Capital Federal; Justo Germán Fernández, casado, domiciliado en Manuel Estévez 1119, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José Antonio González, casado ,domiciliado en Bauness 1257, Capital Federal; Alejandro Narciso Bustamante, soltero, domiciliado en Esmeralda 1056, Capital Federal; Constantino José Ballarini ,casado, domiciliado en Blanco Encalada 3214, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; José Plácido Blanco casado, domiciliado en Somellera 843, Cap. Fed.; Jesús Luis Blanco, soltero, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2486, Cap. Fed.; Salvador Notarfrancesco ,soltero domiciliaod en Avda. Cruz 1674 Cap. Fed.; Jesús José Suárez, soltero, domiciliado en Rondeau 1775, Capital Federal; Benigno Gil, soltero, domiciliado en Santiago Derqui 525, Palomar, Provincia de Buenos Aires; Santiago Villegas, casado, domiciliado Betharran 265, M. Coronado, Provincia de Buenos Aires; Amador Rodríguez, casado, domiciliado en Cuba 3539, Capital Federal; Roberto Nicolás Cardinale, casado, domiciliado en Ricardo Güiraldes, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Goncel, casado, domiciliado en Superí 4440, Capital Federal; Helio Abram, casado, domiciliado en Adolfo Alsina 2149, Florida, Provincia de Buenos Aires; Salvador Gesualdo, casado, domiciliado en 11 de Septiembre 3737, Capital Federal; Roberto San Martin, casado, domiciliado en Humaitá 1116, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Julio Garrido, casado, domiciliado en F. M. Esquiú 2572, Munro, Provincia de Buenos Aires; Antonio Mazzara, casado domiciliado en Arias 4548, Capital Federal; José Alvarez, casado, domiciliado en Giribone 1325, Capital Federal; Ramón Santiago, casado, domiciliado en Soler 1945 Témperley, Provincia de Buenos Aires; Benito Negueiras, casado, domiciliado en Homero 2189, Capital Federal; Manuel Rúa, soltero, domiciliado en Guardia Nacional 2527 Capital Federal; Luis Víctor Manuel Prafundi, soltero, domiciliado en Centenera 2040, Capital Federal; Manuel Fernández, casado, domiciliado en Agustín Alvarez 1871, Florida, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Antonio Nery, casado, domiciliado en Nueva York 2315, Capital Federal; Felipe Bartolomé Parra, soltero domiciliado en Santiago del Estero 2098, Capital Federal; Gilberto Angel Presumido, casado, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1046 Capital Federal; Alfredo González, casado, domiciliado en R. Peña 2066, Capital Federal; Jorge Gabriel Suárez, casado, domiciliado en Oruro 1538, Capital Federal; José Trillo, casado, domiciliado en Bulnes 1682, Capital Federal; José González, casado, domiciliado en Florencio Varela 282, V. Martelli, Provincia de Buenos Aires; Juan José Bancalari, casado, domiciliado en Cuba 3855, Capital Federal; Eduardo Parada, casado, domiciliado en Nahuel Huapi 4435, Capital Federal; Francisco Parada, casado, domiciliado en Amenábar 495 Capital Federal; Héctor Dionisio Rodríguez, casado, domiciliado en Correa 2597, Capital Federal; Raúl Tomás, soltero, Correa 2597, Capital Federal; Francisco Gentile, soltero, domiciliado en Independencia 2258, Capital Federal; Leonardo Florencio Pereyra, casado, domiciliado en Coronel Brandsen 3891, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Angel Francisco Azzolin, casado, domiciliado en Andrés Arguibel 2831, Capital Federal; Juan Maza, casado, domiciliado en Juana Azurduy 2448, Capital Federal; Antonio López, casado, domiciliado en Pico Bordoy y Jeamari Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; Ramón López, casado, domiciliado en Charcas 4947, Capital Federal; Gervasio Mastrocola, casado, domiciliado en Chacabuco 1042, Vicente López Provincia de Buenos Aires; José Yanni, soltero, domiciliado en Fonrouge 2966, Capital Federal; Oscar José Iglesias, casado, domiciliado en Fonrouge 3125, Capital Federal; José Bello casado, domiciliado en El Salvador 4318, Capital Federal; Antonio Formoso, soltero, domiciliado en Paseo Colón 1315, Capital Federal; Jesús Lema, casado domiciliado en Bartolomé Mitre 2192, Capital Federal; Benito Fernández Méndez, casado, domiciliado en S. de Bustamante 2486, Capital Federal; Manuel Meizoso casado, domiciliado en Curupaytí 2658 V. Alsina, Provincia de Buenos Aires; Candelario Broccolini, casado, domicliado en Almirante Brown 3242, V. Calzada Provincia de Buenos Aires; Luis Domingo Tambetti, casado, domiciliado en Montañeses 2586, Capital Federal; Vicente Parini, casado, domiciliado en Jujuy 2230 Munro Provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Bustos, casado, domiciliado en Jorge Newbery 3416, Capital Federal; Rodolfo Jorge Germano, soltero, Los Patos 2723, Capital Federal; Rino Montanari, soltero, domiciliado en Las Heras 1447, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Bernardo López, casado, domiciliado en Malaver 1536 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Gándara, casado, domiciliado en Lanza 2541, Capital Federal; Rogelio Dios soltero, domiciliado en Mármol 969, Capital Federal; Jacinto Freire, casado, domiciliado en Fraga 765 Capital Federal; Félix Infanzón casado, domiciliado en Boyacá 2145, Capital Federal; Oscar Germano, casado, domiciliado en Del Bañado 2554, Capital Federal; Roberto Vila divorciado, domiciliado en Pte. Loubet 3480, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Pedro María Mijangos casado, domiciliado en Remedios 5001, Capital Federal; Francisco Longueira, casado, domiciliado en Bolívar 1278, Capital Federal; Roque José Santomauro, casado, domiciliado en Luis María Campos 10, Capital Federal; Francisco Marinelli, casado, domiciliado en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7350 Capital Federal; Manuel Barreiro, casado, domiciliado en Quintana 1884, Florida, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Marcelino Ameijeira soltero, domiciliado en Quintana 1884, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Bernardo López, casado, domiciliado en Malaver 1536 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Andrés Manuel Casa, casado, domiciliado en Alvarado 968, Capital Federal; y José Castiñeira, soltero, domiciliado en Galbán 3121, Capital Fed.; todos los anteriores de profesión chofer y cuyos demás datos se registran en planilla por separado y la que forma parte integrante de la presente acta constitutiva, resuelven por unanimidad designar al Señor Constantino José Ballarini, para presidir provisionalmente esta Asamblea, nombrándose asimismo al señor José Plácido Blanco como secretario "ad-hoc". — Aceptados los cargos, a continuación el Señor Presidente expresa, que según es de conocimiento de todos los presentes, se había considerado y estudiado la posibilidad de constituir una sociedad anónima, cuyo objeto principal es dedicarse al transporte de pasajeros, en especial el que actualmente efectúa la línea de Micro-ómnibus Nº 229, y además a todos los demás enunciados en el artículo segundo de los Estatutos que se dan a conocer más adelante. — Llevado adelante el propósito objeto de la presente Asamblea, según expresa conformidad de todos los presentes, se deja constituida la "Empresa de Transportes Pedro Mendoza, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", estableciéndose asimismo que las actividades comerciales deberán comenzar a partir del día de la fecha. — Con posterioridad el Presidente solicita del secretario proceda a dar lectura al anteproyecto de Estatutos, que habían sido preparados con anterioridad y que se entiende habrán de regir la marcha de la sociedad constituida. — El anteproyecto, una vez leído, es aprobado por unanimidad y se resuelve que sea agregado al acta de la presente Asamblea, como parte integrante de la misma. — Seguidamente el Presidente en uso de la palabra, manifiesta que de acuerdo a lo convenido y aprobado por Estatutos el capital autorizado que asciende a la suma de cuatro millones quinientos sesenta mil, debe ser suscripto en la Primera Serie, de valor nominal cien pesos moneda nacional, y en pleno acuerdo los socios reunidos suscriben la totalidad de las nueve mil ciento veinte acciones, con un total de novecientos doce mil pesos moneda nacional, en la siguiente proporción: Pedro Mester, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Vicente Vara, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Juan Carlos Schenone, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Francisco Isidoro Bonillo, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Celso Luis Nabona, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Eduardo Magnone, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Fortunato Furgiuele, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Juan Agustín Rodríguez, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Antonio Fuentes ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Jaime Ramón Somoza, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Manuel López, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Osvaldo Néstor Bareille, ciento sesenta acciones por valor de dieciséis mil pesos; Antonio Ingrassia, ciento sesenta acciones por valor de dieciséis mil pesos; Agustín Miremont, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Roberto Haroldo Ledo, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Donato Antonio Civile, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Justo Germán Fernández, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; José Antonio González, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Alejandro Narciso Bustamante, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Constantino José Ballarini, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; José Plácido Blanco, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Jesús Luis Blanco, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Salvador Notarfrancesco, ciento sesenta acciones por valor de dieciséis mil pesos; Jesús José Suárez, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Benigno Gil, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Santiago Villegas, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Amador Rodríguez, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Roberto Nicolás Cardinale, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Juan Carlos Goncel, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Helio Abram, ciento sesenta acciones por valor de dieciséis mil pesos; Salvador Gesualdo, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Roberto San Martín, ciento sesenta acciones por valor de dieciséis mil pesos; Julio Garrido, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Antonio Mazzara, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; José Alvarez, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Ramón Santiago, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Benito Nogueiras, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Manuel Rúa, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Luis Víctor Manuel Prafundi, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Manuel Fernández, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Joaquín Antonio Nery, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Felipe Bartolomé Parra, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Gilberto Angel Presumido, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Alfredo González, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Jorge Gabriel Suárez, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; José Trillo, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; José González, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Juan José Bancalari, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Eduardo Parada, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Francisco Parada, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos; Héctor Dionisio Rodríguez, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Raúl Tomás, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Francisco Gentile, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Leonardo Florencio Pereyra, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Angel Francisco Azzolín, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Juan Maza, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Antonio López, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Ramón López, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Gervasio Mastrocola, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; José Yanni, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Oscar José Iglesias, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; José Bello, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Antonio Formoso, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Jesús Lema, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Benito Fernández Méndez, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Manuel Meizoso, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Candelario Broccolini, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Luis Domingo Tombetti, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Oscar Alberto Bustos, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Rodolfo Jorge Germano, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Rino Montanari, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Bernardo López, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Eduardo Gandara, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Rogelio Dios, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Jacinto Freire, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Félix Infanzon, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Oscar Germano, ciento sesenta acciones, por palor de dieciséis mil pesos; Roberto Vila, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Pedro María Mijangos, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Francisco Longueira, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Roque José Santomauro, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Francisco Marinelli, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Manuel Barreiro, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Osvaldo Marcelino Ameijeira, ochenta acciones, por valor de ocho mil pesos; Bernardo López, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; Andrés Manuel Canosa, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos; José Castiñeira, ciento sesenta acciones, por valor de dieciséis mil pesos. — De los totales suscriptos, cada uno de los presentes integra en este acto en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, por el cual se conviene que el Directorio provisorio otorgue los recibos correspondientes. — Los saldos a integrar serán exigibles de acuerdo a las disposiciones estatutarias. — Acta

seguido se conviene en que constituída la sociedad, deberá procederse a cumplimentar con todas las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma, dejándose establecido que a partir del día del comienzo de las actividades, aquélla funcionará como Sociedad Anónima en formación, y se resuelve designar a los señores Constantino José Ballarini y Juan Carlos Pintos, para que conjunta, separada o alternadamente gestionen la aprobación de los estatutos, acepten las modificaciones que se impongan a los mismos por parte de la Inspección General de Justicia, incluso el nombre si fuere observado: practiquen las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad: soliciten de los tribunales de Justicia, la inscripción en el Registro Público de Comercio y para que lleven a cabo todos los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda, como así también a protocolizar los estatutos, ejerciendo los poderes que en legal forma les otorgan todos los accionistas constituyentes. — En este mismo acto se resuelve que el Directorio provisorio esté integrado por cinco miembros, en ese carácter se eligen a Constantino José Ballarini, en el carácter de presidente; Jesús Luis Blanco, en el de vicepresidente; Jaime Ramón Somoza, en el de tesorero, y Eduardo Parada, José Antonio González, en el de directores. — También se designa en este acto a Roberto Vila, en el carácter de Síndico Titular y Eduardo Gándara, en el de Síndico Suplente. Todos los designados prestan su conformidad. Se establece, por otra parte de que el Directorio designado seguirá en sus funciones en su totalidad, hasta tanto se obtenga el funcionamiento legal de la sociedad, debiendo ser confirmado o reemplazado inmediatamente a continuación de tal hecho, entrando en vigencia en ese momento el artículo décimo del Estatuto. De lo actuado se labra acta, la cual es leída por todos y firmada de conformidad, dándose por terminada la reunión siendo las once horas treinta minutos en el lugar y fecha indicados "ut-supra". Se aclara que el señor Bernardo López figura transcripto dos veces por corresponderle la suma total de treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, tratándose de la misma persona. — Pedro Mester. — Vicente Vara. — Juan Carlos Schenone. — Eduardo Magnone. — Celso Luis Nabona. — F. Bonillo. — Fortunato Furgiuele. — J. A. Rodríguez. — Antonio Fuentes. — Jaime R. Somoza. — Manuel López. — O. Bareille. — Antonio Ingrassia. — Agustín Miremont. — Roberto H. Ledo. — D. Civile. — Justo G. Fernández. — J. A. González. — A. N. Bustamante. — Constantino J. Ballarini. — José P. Blanco. — J. L. Blanco. — Salvador Notarfrancesco. — Jesús J. Suárez. — Benigno Gil. — Santiago Villegas. — Amador Rodríguez. — Roberto N. Cardinale. — J. Goncel. — Helio Abram. — Salvador Gesualdo. — Roberto San Martín. — Julio Garrido. — Antonio Mazzara. — J. Alvarez. — Ramón Santiago. — B. Nogueiras. — Manuel Rúa. — Luis Prafundi. — Manuel Fernández. — J. A. Nery. — F. Parra. — G. Presumido. — Alfredo González. — J. Suárez. — José Trillo. — José González. — J. J. Bancalari. — E. Parada. — Francisco Parada. — Héctor Rodríguez. — Raúl Tomás. — F. Gentile. — L. Pereyra. — Angel F. Azzolin. — J. Maza. — Antonio López. — L. Ramón. — G. Mastrocola. — José Yanni. — Oscar J. Iglesias. — José Bello. — Antonio Formoso. — Jesús Lema. — B. Fernández. — Manuel Meizoso. — Candelario Broccolini. — Luis O. Tombetti. — V. Rapini. — Oscar Bustos. — Rodolfo J. Germano. — Rino Montanari. — Bernardo López. — Eduardo Gándara. — Rogelio Dios. — Jacinto Freire. — Félix Infanzon. — O. Germano. — Roberto Vila. — Pedro M. Mijangos. — F. Longueira. — Roque José Santomauro. — F. Marinelli. — Manuel Barreiro. — Osvaldo M. Ameijeira. — Andrés M. Canosa. — José Castiñeira. Certifico que las firmas que anteceden, y dicen: Pedro Mester; Vicente Vara; Juan Carlos Schenone; Eduardo Magnone; Celso Luis Nabona; F. Bonillo; Fortunato Furgiuele; J. A. Rodríguez; Antonio Fuentes; Jaime R. Somoza; Manuel López; O. Bareille; Antonio Ingrassia; Agustín Miremont; Roberto J. Ledo; D. Civile; Justo G. Fernández; J. A. González; A. N. Bustamante; Constantino J. Ballarini; José P. Blanco; J. L. Blanco; Salvador Notarfrancesco; Jesús J. Suárez; Benigno Gil; Santiago Villegas; Amador Rodríguez; Roberto N. Cardinale; J. Goncel; Helio Abram; Salvador Gesualdo; Roberto San Martín; Julio Garrido; Antonio Mazzara; J. Alvarez; Ramón Santiago; B. Nogueiras; Manuel Rúa; Luis Prafundi; Manuel Fernández; J. A. Nery; F. Parra; G. Presumido; Alfredo González; J. Suárez; José Trillo; José González; J. J. Bancalari; E. Parada; Francisco Parada; Héctor Rodríguez; Raúl Tomás; F. Gentile; L. Pereyra; Angel F. Azzolin; J. Maza; Antonio López; L. Ramón; G. Mastrocola; José Yanni; Oscar J. Iglesias; José Bello; Antonio Formoso; Jesús Lema; B. Fernández; Manuel Meizoso; Candelario Broccolini; Luis O. Tombetti; V. Rapini; Oscar Bustos; Rodolfo J. Germano; Rino Montanari; Bernardo López; Eduardo Gándara; Rogelio Dios; Jacinto Freire; Félix Infanzon; O. Germano; Roberto Vila; Pedro M. Mijangos; F. Longueira; Roque José Santomauro; F. Marinelli; Manuel Barreiro; Osvaldo M. Ameijeira; Andrés M. Canosa y José Castiñeira, son auténticas y pertenecen a Pedro Mester; Vicente Vara; Juan Carlos Schenone; Eduardo Magnone; Celso Luis Nabona; Francisco Isidoro Bonillo; Fortunato Furgiuele; Juan Agustín Rodríguez; Antonio Fuentes; Jaime Ramón Somoza; Manuel López; Osvaldo Néstor Bareille; Antonio Ingrassia; Agustín Miremont; Roberto Haroldo Ledo; Donato Antonio Civile; Justo Germán Fernández; José Antonio González; Alejandro Narciso Bustamante; Constantino José Ballarini; José Plácido Blanco; Jesús Luis Blanco; Salvador Notarfrancesco; Jesús José Suárez; Benigno Gil; Santiago Villegas; Amador Rodríguez; Roberto Nicolás Cardinale; Juan Carlos Goncel; Helio Abram; Salvador Gesualdo; Roberto San Martín; Julio Garrido; Antonio Mazzara; José Alvarez; Ramón Santiago; Benito Nogueira; Manuel Rúa; Luis Víctor Manuel Prafundi; Manuel Fernández; Joaquín Antonio Nery; Felipe Bartolomé Parra; Gilberto Angel Presumido; Alfredo González; Jorge Gabriel Suárez; José Trillo; José González; Juan José Bancalari; Eduardo Parada; Francisco Parada; Héctor Dionisio Rodríguez; Raúl Tomás; Francisco Gentile; Leonardo Florencio Pereyra; Angel Francisco Azzolin; Juan Maza; Antonio López; Ramón López; Gervasio Matrocola; José Yanni; Oscar José Iglesias; José Bello; Antonio Formoso; Jesús Lema; Benito Fernández Méndez; Manuel Meizoso; Candelario Broccolini; Luis Domingo Tombetti; Vicente Rapini; Oscar Alberto Bustos; Rodolfo Jorge Germano; Rino Montanari; Bernardo López; [illegible] Gándara; Rogelio Dios; Jacinto Freire; Félix Infanzon; Oscar Germano; Roberto Vila; Pedro María Mijangos; Francisco Longueira; Roque José Santomauro; Francisco Marinelli; Manuel Barreiro; Osvaldo Marcelino Ameijeira; Andrés Manuel Canosa y José Castiñeira. — Conste. — Buenos Aires, julio 1 de 1961. — Hay un sello. M. López Magallanes." — "Estatuto de Empresa de Transportes Pedro de Mendoza, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima. — Título primero: Nombre Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución de la Asamblea: sucursales, agencias o cualquier clase de representación dentro del territorio nacional. — Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día 1º de junio de 1960. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes operaciones: A) Comerciales: 1º) Al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargos de cualquier naturaleza, incluso semovientes. — 2º) A la compra y venta de repuestos, accesorios e implementos de automotores, camiones, microómnibus y ómnibus. A la compra y venta de automotores de todo tipo, cubiertas, llantas, cámaras y demás artículos relacionados con los mismos; combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de toda clase. — 3º) A la explotación de playas de estacionamiento, garages, estaciones de servicio completo, talleres mecánicos de armado y reparación en general. 4º) A la compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de artículos y mercaderías de producción nacional y/o extranjera, directa o indirectamente vinculadas al objeto social principal; B) Industriales: A la fabricación y armado de todos los artículos derivados de los rubros enunciados en el inciso A), sea en su totalidad o a las partes que los componen. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares y con otras sociedades o entidades establecidas o a establecerse, sean éstas civiles y comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades, con las restricciones que impongan las leyes en vigor efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo en consecuencia solicitarlos al Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades o cualquier repartición sea ésta pública o privada. — b) Adquirir, vender, liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — c) Suscribir acciones de otras sociedades, integrarlas comprarlas y venderlas, emitir debentures con sujeción a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dicten. — d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser: hipotecas, usufructos anticresis, servidumbres, etc. — d) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos nacionales provinciales, municipales y/o particulares y/o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas. — Podrá asimismo realizar operaciones con toda clase de reparticiones nacionales, provinciales, municipales y/o particulares — a) Y en general, podrá ejecutar todos los actos jurídicos u operaciones que a juicio de sus órganos representativos, tengan relación o consecuencia con la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Cuatro Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, compuesto por acciones nominativas y/o al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y está dividido en cinco series de nueve mil ciento veinte acciones cada una, entendiéndose que pueden emitirse títulos por más de una acción. — Las series tendrán la denominación de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. — Cada una de las series podrán ser emitidas total o parcialmente según lo estime conveniente el directorio y en los plazos y condiciones estatutarias que fije oportunamente. — La primera serie será totalmente emitida en acciones ordinarias de un voto nominativas. Las series restantes podrán ser tres clases: Ordinarias de cinco votos, ordinarias de un voto y preferidas — En cada emisión se establecerá la clase de las acciones y si deberán ser nominativas o al portador. — Mientras las acciones no se encuentren totalmente pagadas, se entregará al suscriptor un certificado provisorio nominativo, sujeto para su validez a las mismas condiciones que los definitivos. — No podrá emitirse una nueva serie mientras no esté totalmente suscripta e integrada la anterior. — Las acciones llevarán la firma del presidente de la Sociedad acompañada por la de uno de los directores. — Se deja establecido que cada resolución de emisión de nuevas series deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Deberá asimismo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: En el caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo de hasta un ocho por ciento del valor nominal, pagadero por prioridad al de las acciones ordinarias. — b) Podrán gozar de una participación adicional, la cual sumada al dividendo fijo no podrá exceder del doce por ciento del valor nominal. — c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de disolución de la Sociedad. — Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más un dividendo acumulado hasta la fecha fijada para el rescate y a partir del cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital en ambos casos con las mayorías que dispone el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo cuáles serán rescatables y rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, y al sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los mismos no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas, salvo durante el tiempo en que los dividendos no pudieron ser abonados por falta de utilidades. — El derecho será de un voto por acción y podrá ser ejercitado en la Asamblea siguiente a la que no se haya asignado en su totalidad el dividendo correspondiente a las acciones de esta clase y por todo el tiempo en que persista tal situación. — A los efectos de "quórum", en las asambleas, se tendrá en cuenta esta circunstancia, ya que se debe computar a las acciones preferidas en el cálculo respectivo. — Artículo quinto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o combinadas entre sí, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios de ejercicios anteriores aprobados por la asamblea; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general y cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o por la misma operación con cualquier pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social presenten un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y e), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación. — Artículo sexto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los accionistas poseedores en proporción al monto de su tenencia con prescindencia del tipo emitido — El derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se haga en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: El capital autorizado puede ser aumentado por la asamblea de accionistas hasta la suma de veintidós millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de cuarenta y cinco mil seiscientas acciones cada una. — Resuelta por la asamblea la emisión y la clase de las acciones, podrá ésta delegar en el Directorio, la oportunidad y la forma de pago. — Estos aumentos del capital autorizado se harán cumpliendo las formalidades y condiciones exigidas por el Decreto número 852/55. — Artículo octavo: La suscripción, cesión o transferencia de acciones nominativas, salvo el caso de sucesión hereditaria, no tienen validez para la Sociedad, sin la previa autorización del Directorio e inscripción posterior en el libro de accionistas y en los títulos o acciones. — Artículo noveno: La asamblea tendrá la facultad de decidir que las acciones en circulación sean transformadas de nominativas en al portador o viceversa, pero habrá de requerir para tal acto una mayoría especial del sesenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación. — Y si la transformación involucra o se refiere en particular a las acciones preferidas, éstas gozarán de un voto por acción a ese sólo efecto y se tendrán en cuenta en el cómputo de la mayoría necesaria. — Cada transformación se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Título tercero: Dirección y administración. — Artículo décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a doce miembros. — Es atribución de la asamblea fijar el número de los directores. — La asamblea elegirá en cada caso quién habrá de ejercer la presidencia, vicepresidencia y tesorería — El vicepresidente, además de colaborar en las tareas de administración habrá de reemplazar al presidente, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — Los directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la asamblea de accionistas celebrada al efecto. — Artículo undécimo: Cada director depositará cincuenta acciones de la Sociedad, en garantía de sus funciones, y hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará con condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de los votos de los directores presentes y representados. — En caso de empate, el voto del presidente se computará doble — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente por sí o a pedido del síndico o de un director y por lo menos una vez por semana. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán suplidas por el síndico titular. — Además el Directorio deberá convocar dentro de los quince días de producida la vacante, una asam

blea de accionistas, la que deberá designar el o los reemplazantes necesarios para el Directorio. — Artículo duodécimo: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el presidente y vicepresidente, quienes actuarán en forma conjunta, alternada, separada o indistintamente, sin perjuicio de lo previsto en el inciso b) de este artículo. — En caso de ausencia, de muerte o impedimento de ambos, serán suplidos por dos cualesquiera de los directores, los que deberán actuar en forma conjunta únicamente. — El Directorio podrá, además, delegar la facultad de representar a la Sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para los fines y la amplitud que en cada caso determine el Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes Estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares por el Estado, Provincias, etc., tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito de los poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales y|o reparticiones autónomas del Estado; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados, retirar títulos, acciones y valores caucionarios, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otras especies y efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar "trust Receips" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer y confesar obligaciones, operar con los Bancos citados oportunamente. Para obligar a la Sociedad en los casos enunciados en este inciso será necesaria la firma del Presidente del vicepresidente y del tesorero en forma conjunta de a dos indistintamente. — c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos. — e) Comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto. — g) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quien la Sociedad represente y otorgar recibos y descargos. — h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y de estos Estatutos. — j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y|o patentes. — k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no competa a las Asambleas. — l) Nombrar gerentes, crear los empleos necesarios y fijar su remuneración. — En caso de que la designación recaiga en un miembro del Directorio, la remuneración que se fije se hará con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, ad referéndum de la asamblea de Accionistas. — m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos a favor de empleados y|o terceros. — Nombrar agentes y|o representantes y fijar su remuneración y condiciones. — n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar funciones en la sociedad; ñ) Designar personas ajenas al directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de cualquier fuero, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que se consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y la formación de reservas; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance confeccionado en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos y la asamblea de accionistas; s) Arrendar y|o conceder en explotación los bienes muebles e inmuebles que forman parte integrante del activo y ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio en sus partes pertinentes que se tienen por reproducidas; t) Fijar las condiciones de emisión de los debentures; u) Esta enunciación en ninguna manera deberá entenderse como limitativa para restringir los actos del directorio en todo lo que haga al cumplimiento de sus fines. — Artículo décimo tercero: Los directores podrán percibir por desempeño una retribución cuya fijación quedará a cargo de la asamblea y que por todo concepto no excederá del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Título Cuarto. — Fiscalización. — Artículo décimo cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular ,el cual será reemplazado por un suplente, cuando no pueda ejercer sus funciones. Serán designados por la asamblea por el término de un año y sus funciones estarán determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Los designados podrán ser reelectos indefinidamente y al efecto de su elección las acciones ordinarias de cualquier clase tendrán derecho a un voto. — Título Quinto. — De las Asambleas. — Artículo décimo quinto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante aviso publicado en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días con diez y ocho días de anticipación respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido.

— Artículo Décimo Sexto: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, aceptándose siempre las resoluciones por mayoría de los votos presentes y representados, con las excepciones puntualizadas en estos Estatutos. — Artículo Décimo Séptimo: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la caja social las acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, previendo los recaudos del Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción tendrá derecho a los votos establecidos en estos Estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios realizados y líquidos que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que dispongan los accionistas en la Asamblea para los directores o síndicos por sí o a propuesta del Directorio. — c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados. — 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio. — 3) El dividendo adicional que corresponda a las acciones preferidas. — d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado, sin perjuicio de las sumas que se resuelva destinar para la creación de Fondos de Reserva. — Artículo Décimo Noveno: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad, y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Vigésimo: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia de los Síndicos y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1º) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación. — 2º) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas. — 3º) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias. — 4º) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso c) del artículo diez y ocho de estos Estatutos. — 5º) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado de cada uno. — Pedro Mester. — Vicente Vara. — Juan Carlos Echenone. — Eduardo Magnone. — Celso Luis Nabona. — F. Bonillo. — Fortunato Furgiuele. — J. A. Rodríguez. — Antonio Fuentes. — Jaime R. Somoza. — Manuel López. — O. Bareille. — Antonio Ingrassia. — Agustín Miremont. — Roberto H. Ledo. — D. Civile. — Justo G. Fernández. — J. A. González. — A. N. Bustamante. — Constantino J. Ballarini. — José P. Blanco. — J. L. Blanco. — Salvador Notarfrancesco. — Jesús J. Suárez. — Benigno Gil. — Santiago Villegas. — Amador Rodríguez. — Roberto N. Cardinale. — J. Goncel. — Helio Abram. — Salvador Gesualdo. — Roberto San Martín. — Julio Garrido. — Antonio Mazara. — J. Alvarez. — Ramón Santiago. — B. Nogueiras. — Manuel Rúa. — Luis Prafundi. — Manuel Fernández. — J. A. Nery. — F. Parra. — G. Presumido. — Alfredo González. — J. Suárez. — José Trillo. — José González. — J. J. Bancalari. — E. Parada. — Francisco Parada. — Héctor Rodríguez. — Raúl Tomas. — F. Gentile. — L. Pereyra. — Angel F. Azzolin. — J. Maza. — Antonio López. — L. Ramón. — G. Mastrocola. — José Yanni. — Oscar J. Iglesias. — José Bello. — Antonio Formoso. — Jesús Lema. — B. Fernández. — Manuel Meizoso. — Candelario Broccolini. — Luis D. Tombetti. — V. Rapini. — Oscar Bustos — Rodolfo J. Bermano. — Rino Montaneri. — Bernardo López. — Eduardo Gandara. — Rogelio Dios. — Jacinto Freire. — Félix Infanzon. — O Germano. — Roberto Vila. — Pedro M. Mijangos. — F. Longueira. — Roque José Santomauro. — F. Marinelli. — Manuel Barreiro. — Osvaldo M. Ameijeira. — Andrés M. Canosa. — José Castiñeira. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Pedro Master; Vicente Vara; Juan Carlos Schenone; Eduardo Magnone; Celso Luis Nabona; F. Bonillo; Fortunato Furgiuele; J. A. Rodríguez; Antonio Fuentes; Jaime R. Somoza; Manuel López; O. Bareille; Antonio Ingrassia; Agustín Miremont; Roberto H. Ledo; D. Civile; Justo G. Fernández; J. A. González; A. N. Bustamante; Constantino J. Ballarini; José P. Blanco; J. L. Blanco; Salvador Notarfrancesco; Jesús J. Suárez; Benigno Gil; Santiago Villegas; Amador Rodríguez; Roberto N. Cardinale; J. Goncel; Helio Abram; Salvador Gesualdo; Roberto San Martín; Julio Garrido; Antonio Mazara; J. Alvarez; Ramón Santiago; B. Negueiras; Manuel Rúa; Luis Prafundi; Manuel Fernández; J. A. Nery; F. Parra; G. Presumido; Alfredo González; J. Suárez; José Trillo; José González; J. J. Bancalari; E. Parada; Francisco Parada; Héctor Rodríguez; Raúl Tomás; F. Gentile; L. Pereyra; Angel F. Azzolin; J. Maza; Antonio López; L. Ramón; G. Mastrocola; José Yanni; Oscar J. Iglesias; José Bello; Antonio Formoso; Jesús Lema; B. Fernández; Manuel Meizoso; Candelario Broccolini; Luis D. Tombetti; V. Rapini; Oscar Bustos; Rodolfo J. Germano; Rino Montanari; Bernardo López; Eduardo Gandara; Rogelio Dios; Jacinto Freyre; Félix Infanzón; O. Germano; Roberto Vila; Pedro M. Mijangos; F. Longueira; Roque José Santomauro; F. Marinelli; Manuel Barreiro; Osvaldo M. Ameijeira; Andrés M. Canosa y José Castiñeira, son auténticas y pertenece a Pedro Mester; Vicente Vara; Juan Carlos Schenone; Eduardo Magnone; Celso Luis Nabona; Francisco Isidro Bonillo; Fortunato Furgiuele; Juan Agustín Rodríguez; Antonio Fuentes; Jaime Ramón Somoza; Manuel López; Osvaldo Néstor Bareille; Antonio Ingrassia; Agustín Miremont; Roberto Haroldo Ledo; Donato Antonio Civile; Justo Germán Fernández; José Antonio González; Alejandro Narciso Bustamante; Constantino José Ballarini; José Plácido Blanco; Jesús Luis Blanco; Salvador Notarfrancesco; Jesús José Suárez; Benigno Gil; Santiago Villegas; Amador Rodríguez; Roberto Nicolás Cardinale; Juan Carlos Goncel; Helio Abram; Salvador Gesualdo; Roberto San Martín; Julio Garrido; Antonio Mazzara; José Alvarez; Ramón Santiago; Benito Nogueiras; Manuel Rúa; Luis Víctor Manuel Prafundi; Manuel Fernández; Joaquín Antonio Nery; Felipe Bartolomé Parra; Gilberto Angel Presumido; Alfredo González; Jorge Gabriel Suárez; José Grillo; José González; Juan José Bancalari; Eduardo Parada; Francisco Parada; Héctor Dionisio Rodríguez; Raúl Tomás; Francisco Gentile; Leonardo Florencio Pereyra; Angel Francisco Azzolin; Juan Maza; Antonio López; Ramón López; Gervasio Mastrocola; José Yanni; Oscar José Iglesias; José Bello; Antonio Formoso; Jesús Lema; Benito Fernández Méndez; Manuel Meizoso; Candelario Broccolini; Luis Domingo Tombetti; Vicente Rapini; Oscar Alberto Bustos; Rodolfo Jorge Germano; Rino Montaneri; Bernardo López; Eduardo Gándara; Rogelio Dios; Jacinto Freire; Félix Infanzón; Oscar Germano; Roberto Vila; Pedro María Mijangos; Francisco Longueira; Roque José Santomauro; Francisco Marinelli; Manuel Barreiro; Osvaldo Marcelino Ameijeira; Andrés Manuel Canosa y José Castiñeira. Conste. Buenos Aires, julio 1º de 1960. Hay un sello. M. López Magallanes. Buenos Aires, 26 Abr. 1961. Visto el Expediente Nº 2.290|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Empresa de Transporte Pedro de Mendoza, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 31º del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Empresa de Transportes Pedro de Mendoza, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital, el 1º de julio de 1960; y apruébase su estatuto de fojas diez (10) a diez y ocho (18), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y ocho vuelta (38 vta.) y treinta y nueve (39) a cuarenta (40) y cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos (42). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Luis Mac Kay. Resolución P. J. Nº 521. Es copia fiel doy fe, del acta constitutiva de fojas uno a nueve; estatuto social de fojas diez a dieciocho, sus modificaciones de fojas treinta y dos a treinta y ocho vuelta, treinta y nueve a cuarenta y cuarenta y uno a cuarenta y dos y Resolución Ministerial de fojas cuarenta y cinco, del expediente número doce mil trescientos ocho, barra uno, año mil novecientos sesenta, de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto. Y los comparecientes, en los caracteres indicados, dicen: Que dejan definitivamente constituida la sociedad "Empresa de Transportes Pedro de Mendoza, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima". Leída que les fue se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, junto con los testigos del acto, don Manuel Dallorso y don Enrique Roberto De Rossi, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Testado: don Bernardo López, casado, español, vecino de Olivos. No vale. Entrelíneas: Neri Alexandre. Título Segundo Capital y Acciones. Raspado: Junio, Ballarini, esta, derechos y el señor don lo hace, Rogelio, persona, domiciliado Plácido, divorciado, Benigno, López, funcioamiento, continuación, momento, tratándose, Santomauro, Marcelino, Empresa, serie, mientras, participación, prorrata, acción, necesaria, ausencia, director ,nacionales, los, Directores. Nabona Justicia, caracteres. Valen. F. Bonillo. Celso Luis Nabona. Antonio Fuentes. O N. Bereille. Augustín Miremont. Roberto H. Ledo. Justo G. Fernández. Constantino J. Ballarini. Benigno Gil. Santiago Villegas. Roberto N. Cardinale. Helio Abram. Roberto San Martín. Julio Garrido. Ramón Santiago. Manuel Fernández. José González. L. F. Pereyra. Antonio López. G. Mastrocola. Candelario Brocolini. V. Rapini. Rino Montanari Roberto Vila. Manuel Barreiro. Osvaldo M. Ameijeira. Pedro Mester. Vicente Vara. Juan Carlos Schenone. F. Furgiuele. J. A. Rodríguez. Jaime R. Somoza Manuel López. A. Ingrassia. J. A. González. A. N. Bustamante. José P. Blanco J. L. Blanco. Salvador Notarfrancesco Jesús J. Suárez. Amador Rodríguez. J C. Goncel. Salvador Gesualdo. Antonio Mazzara. J. Alvarez. Benito Nogueiras Manuel Rúa. J. Antonio Neri Alexandre F. B. Parra. G. A. Presumido. Alfredo González. J. G. Suárez. José Trillo. E Parada. Francisco Parada. F. Gentile. Angel F. Azzolin. R. López. José Yanni Oscar J. Iglesias. José Bello. A. Formoso B. F. Méndez. Luis D. Tombetti. Oscar A. Bustos. Jacinto Freire. Félix Infanzón. O. Germano. Pedro M. Mijangos. F Longueira. F. Marinelli. Andrés M. Canosa. José Castiñeira. M. Dalorso. E. De Rossi. Hay un sello. Ante mí: M. López Magallanes. La presente fotocopia es fiel reproducción de la escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro setenta y siete de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno. Hay un sello. M. López Magallanes, escribano. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. - Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.600.— e.10|4-Nº 439-v.10|4|6

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROSSOTTI HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3140. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, José Luis Quinos, Escribano Público Titular del Registro número trescientos tres, comparecen los señores don Pablo Inocencio Rossotti, casado en segundas nupcias; don Martín Muruaga, hijo, casado en primeras nupcias; y don Gustavo Horacio Muruaga casado en primeras nupcias, todos mayores de edad, argentinos, domiciliados legalmente en la calle San Pedro número cinco mil seiscientos cuarenta y nueve, de ésta Capital, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son los únicos miembros componentes, en la actualidad de la sociedad comercial e industrial que viene girando en esta plaza bajo el rubro de "Rossotti Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuya creación se operó por el contrato celebrado el ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Escribano autorizante, en el folio mil seiscientos cincuenta y seis vuelto de este Registro y protocolo de ese año para dedicarse a la explotación del ramo de curtiembre y cueros en general con un capital de cuarenta mil pesos moneda nacional, interviniendo también como socios fundadores, don Gregorio Antonio Rossotti, don Manuel Oscar Alonso y don Raúl Francisco Lázaro Maiocco, el que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta bajo el número setecientos ochenta y ocho, folio trescientos treinta y ocho del Libro dieciocho de Contratos de Sociedades de esa índole. — Que posteriormente, por actos celebrados igualmente ante el Autorizante, el dos de junio de mil novecientos cincuenta y el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno, en este Registro, el coexponente don Pablo Inocencio Rossotti, y el socio en ese entonces don Gregorio Antonio Rossotti, adquirieron por el primero de dichos actos, de don Manuel Oscar Alonso, diez cuotas de capital; y por el segundo acto, de don Raúl Francisco Lázaro Maiocco diez cuotas de capital, o sea todo lo que poseían estos últimos desde la fecha de creación de la Sociedad, de todo lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta bajo el número mil setecientos veintisiete, folio cuatrocientos ochenta y dos del libro dieciocho; y el veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil doscientos sesenta y nueve, folio cuatrocientos noventa y nueve del Libro veinte de Contratos de esa naturaleza respectivamente. — Que por acto privado suscripto el tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, en esta ciudad, se resolvió entre todos los socios aumentar el capital social a doscientos mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia dicho capital dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, y aportado en la proporción de quinientas cuotas cada uno de los cuatro socios que existían a la sazón, de lo que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el día primero de junio subsiguiente bajo el número mil treinta en el folio trescientos cuarenta del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura otorgada el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el escribano autorizante en el folio ochocientos noventa y seis de éste Registro, se amplió el objeto de la Sociedad de referencia, a efectos de comprar y vender bienes inmuebles, solicitar préstamos en dinero con garantías hipotecarias, aceptar hipotecas preexistentes y cancelar derechos reales, y se dispuso también aceptar la compra que para la entidad "Rossotti Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" había hecho el consocio don Pablo Inocencio Rossotti, mediante escritura pasada igualmente ante el autorizante el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, en el folio dos mil ciento setenta y dos de este Registro y protocolo de ése año, respecto de la finca que era de propiedad de don Carlos Rómulo Parodi, ubicada en la Zona Sud de ésta Capital, calle San Pedro números cinco mil seiscientos cuarenta y nueve; cinco mil seiscientos cincuenta y uno y cinco mil seiscientos cincuenta y tres, entre las de Pola y Fonrouge, edificada en dos lotes de terreno designados en el plano que cita su título con los números cinco y seis de la fracción "G", manzana catorce, compuesto el lote cinco de siete metros setenta y nueve centímetros de frente al Sud Este, por cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros al Nor Este; y cuarenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Sud Oeste, lindando al frente con calle San Pedro; al Nor Este, con el lote seis a deslindarse; al Sud Oeste, con el lote cuatro y fondos de los lotes veintiuno y veintidós; y al Nor Oeste con parte del lote veinte. — Y el lote seis, consta de siete metros setenta y nueve centímetros de frente al Sud Este por cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros de fondo, al Nor Este y cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros al Sud Oeste, lindando por su expresado frente con la calle San Pedro; al Nor Este, con el lote siete y fondos del once y doce; al Sud Oeste, con el lote cinco; y al Nor Oeste, con parte del lote trece. — Ambos lotes en conjunto, o sea la totalidad de la finca, miden: Quince metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Sud Este, por cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros al Nor Este; y cuarenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Sud Oeste, lindando al frente con calle San Pedro; al Nor Este, con el lote siete y fondos del once y doce, al Sud Oeste, con el lote cuatro y fondos de los lotes veintiuno y veintidós; y al Nor Oeste, con parte de los lotes veinte y trece cuyo título fue inscripto en el Registro de la Propiedad en los Tomos mil seiscientos diecinueve y mil seiscientos veinticinco, folios ciento setenta y siete y setenta y cinco, bajo el número setenta y cinco mil doscientos cuatro de la Zona Sud, anotándose la aceptación de la compra en el tomo mil seiscientos cincuenta y siete, Zona Sud, folio doscientos cuarenta y tres, número setenta y cinco mil doscientos cuatro. — Que con posterioridad y por instrumento privado suscripto en esta Ciudad, el veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, don Gregorio Antonio Rossotti, cedió a los otros tres consocios sus quinientas cuotas de capital, que fueron adquiridas en la proporción de ciento sesenta y siete cuotas, cada uno de los señores Pablo Inocencio Rossotti y Martín Muruaga, hijo, y ciento sesenta y seis cuotas el señor Gustavo Horacio Muruaga, conviniendo en el mismo acto, estos tres socios, aumentar el capital social a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, aportado en la proporción de mil trescientas treinta y cuatro cuotas don Pablo Inocencio Rossotti y mil trescientas treinta y tres cuotas, cada uno de los otros dos y prorrogar el plazo de duración de la sociedad en seis años a contar del veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, lo que fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el dieciocho de octubre subsiguiente, bajo el número dos mil seiscientos setenta y uno, en el folio setenta y siete del libro treinta y uno de Sociedades de la naturaleza indicada. — Que por último y mediante instrumento privado suscripto en esta Ciudad el quince de mayo próximo pasado, resolvieron extender el término de duración legal de la Sociedad, modificando al efecto el artículo segundo del contrato que la rige, el que dispone que el plazo de duración expirará el treinta y uno del corriente mes y año, de lo que se tomó razón el día catorce de julio último, en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil seiscientos treinta y dos en el folio doscientos once del libro cuarenta y dos de Sociedades de esa índole, que en la actualidad, los exponentes han resuelto modificar el rubro de la Sociedad de referencia, ampliar nuevamente su capital e introducir diversos cambios en la forma de llevar la administración y en otros aspectos del contrato vigente, de modo que proceden con ese propósito a redactar el nuevo contrato que regirá sus actividades comerciales, el que será del siguiente tenor: Artículo Primero: Entre los tres comparecientes sigue constituida la Sociedad Comercial e Industrial que girará en esta plaza bajo la nueva denominación de "ROSSOTTI Y MURUAGA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que continuará sin solución de continuidad, con los negocios de "Rossotti Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo, fijando su sede social en el mismo domicilio de su predecesora, en la calle San Pedro número cinco mil seiscientos cuarenta y nueve y cinco mil seiscientos cincuenta y uno de esta Ciudad, con el objeto de dedicarse a la explotación del ramo de curtiembre y cueros en general. — Artículo Segundo: El plazo de duración de esta sociedad será de cinco años, contados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Se considerará prorrogado automáticamente por otros cinco años si los socios no manifestaran su voluntad en contrario, en forma fehaciente, antes de su vencimiento. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que es aportado en la proporción de setecientas cuotas cada uno de los socios. Este capital está constituido por las mercaderías, instalaciones, maquinarias, un bien inmueble, créditos, enseres y demás y por la incorporación de los saldos acreedores en las cuentas particulares de los socios, todo ello de acuerdo al balance que en un ejemplar suscripto por las partes contratantes se incorpora a este contrato en cumplimiento de disposiciones legales. — Artículo Cuarto: Anualmente en el mes de diciembre se practicará un inventario y balance general para conocer el estado de los negocios sociales. — De las utilidades que resulten se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social. — El saldo será distribuido en la siguiente forma: a don Martín Muruaga, hijo, el cuarenta por ciento; a don Gustavo Horacio Muruaga, el cuarenta por ciento; y a don Pablo Inocencio Rossotti, el veinte por ciento. — Si hubiere pérdidas, serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios don Martín Muruaga, hijo, y don Gustavo Horacio Muruaga, quienes tendrán calidades de Gerentes, pero la firma social podrá ser usada por cualesquiera de los tres socios, conjunta o indistintamente, para todas las operaciones de la Sociedad, menos en fianzas o garantías en favor de terceros. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá por medio de sus socios administradores, celebrar, ampliar, modificar y rescindir toda clase de contratos, comprar y vender bienes inmuebles, solicitar préstamos, en dinero con garantías hipotecarias, aceptar hipotecas preexistentes, cancelar derechos reales, tomar dinero prestado de particulares y de instituciones bancarias, inclusive el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y el Hipotecario Nacional, a plazo fijo o en cuenta corriente, girar sobre sus fondos o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, endosar, aceptar letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro papel de comercio, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, suscribir escrituras públicas y endosar conocimientos y cartas de porte. — Artículo Sexto: Los socios quedan facultados para desarrollar cualquier actividad o profesión fuera de la Sociedad, aunque ocupen o no en ésta, el cargo de Gerentes. — Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes se reservan el derecho de admitir o no, a los herederos del socio premuerto. En caso de que nieguen su consentimiento a que se incorporen los herederos del fallecido a la Sociedad, adquirirán de éstos su parte de capital como así las reservas y las utilidades que les pudieran pertenecer fijándose como precio el valor que resulte del balance que se practique al efecto. Este haber se pagará a los herederos en ocho cuotas trimestrales e iguales con más el interés que rija en los Bancos de esta plaza en ese momento, que será liquidable en cada cuota. En caso de incapacidad total de alguno de los socios se procederá en igual forma que para el caso de fallecimiento. — Artículo Octavo: En caso de disolución de la sociedad por expiración de su término, se procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo. Cualesquiera de los socios podrá continuar con los negocios sociales, adquiriendo el activo y pasivo. — Artículo Noveno: Todas las resoluciones que se tomen durante la administración de la Sociedad, deberán asentarse en un libro de actas. — Artículo Décimo: Cualquier duda o divergencia que se produjere entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución y liquidación será dirimida y resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que éstos pronuncien formando tribunal, será acatado y respetado sin apelación ni recurso alguno ante la Justicia. — Artículo Décimo Primero: Ningún socio podrá ceder total o parcialmente su capital en la Sociedad, sin mediar el consentimiento previo de la mayoría de los demás socios, quienes tendrán derecho a ser adquirentes de dichas cuotas. Bajo el articulado que antecede las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y ratifican además el contenido de los documentos privados a que se ha hecho referencia al comienzo de esta escritura, suscriptos el veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis y el quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. El valor de tasación actual de dicha finca es de un millón ochocientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional y se registra bajo la partida inmobiliaria número treinta y un mil cuatrocientos once. Bajo el artículo que antecede los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación de los comparecientes quienes asimismo manifiestan que renuncian al derecho que les asiste de otorgar esta escritura en presencia de testigos, firman por ante mí, doy fe. — Pablo I. Rossotti. — M. Muruaga, hijo. — G. H. Muruaga. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi colega José Luis Quinos en el Registro trescientos tres interinamente a mi cargo doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, números: correlativos del noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho, al presente inclusive, todos Serie A., que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. Este sello es continuación del de igual valor y serie número noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos. — Sobre raspado: Maiocco — de Gregorio — Gerentes. Vale. — Alberto L. Pippo. Hay un sello.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.040.— e.10|4-Nº 298-v.10|4|62

COPERMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Vicente Colafiglio, argentino, soltero, con domicilio en Bogotá 3630, Capital; Enrique Krouck, francés, soltero, con domicilio en Santa Fe 851, 8º Piso, Capital; José Antonio Pernas, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Sarmiento 1967, 2º P. Capital; Pedro Pernas, español, casado, con domicilio en Sarmiento 1967, 2º P. Capital; Miguel Angel Fernández, argentino, viudo, con domicilio en San Luis 2660, Capital y María de los Angeles Pico de Coaña, española, soltera, con domicilio en Charcas 445, 1º P. Capital, todos mayores de edad, han convenido la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en las condiciones generales prevista por la Ley 11.645 y ajustada en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas particulares: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "COPERMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento 1967, 2º Piso, oficina 22, de la Capital Federal, podrá explotar los negocios que hagan a su objeto en cualquier ubicación del país o del extranjero donde los mismos se hallen ubicados, como así también instalar en el futuro otros nuevos en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo variar en cualquier momento el domicilio real de la sociedad. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación integral del alojamiento y comedor para el personal administrativo, Capataces y operarios calificados, sito en las proximidades de portería Nº 1 de la Planta Industrial Gral. Savio, ubicada en el Ptdo. de Ramallo, Pcia. de Bs. As. en las cercanías de la Ciudad de San Nicolás y que fuera otorgada por la sociedad Mixta Siderurgia Argentina, según contrato de concesión suscripto con la misma por los miembros de esta sociedad señores José Antonio Pernas, Vicente Colafiglio. — Hará asimismo el objeto de esta Sociedad la explotación de todos los negocios futuros que pudieran presentarse derivados directa o indirectamente del principal a que se alude más arriba, para lo cual se establece expresamente que ninguno de los miembros de la misma podrá explotar por sí o por interpósitas personas ningún nuevo negocio que pudiera presentarse por vinculación con la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, los que deberán ser sometidos previamente a la aprobación de "Coperman S.R.L.", para que opte por su explotación en forma preferente. — La sociedad podrá ejercer asimismo todo otro tipo de negociaciones ya sean en el orden industrial o comercial, sin que sea necesario para ello más que la conformidad de los socios y la finalidad útil y licita de tales negocios. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de Un Millón Sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.060.000.—) dividido en mil sesenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una. — Tales cuotas de capital se encuentran totalmente integradas y constituidas por mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, de acuerdo al detalle que se acompaña por separado como parte integrante de este contrato, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Vicente Colafiglio, Trescientas cincuenta cuotas o sea la suma de Trescientos Cincuenta Mil pesos moneda

nacional; Enrique Krouck, Trescientas cincuenta cuotas o sea la suma de Trescientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional; José Antonio Pernas, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional; Pedro Pernas, cinco cuotas o sea la suma de Cinco Mil pesos moneda nacional; Miguel Angel Fernández, cinco cuotas o sea la suma de Cinco Mil pesos moneda nacional, y María de los Angeles Pico de Coaña, Cien cuotas o sea la suma de Cien Mil pesos moneda nacional. — Cuarta: El presente contrato será de duración indeterminada, rigiendo desde el momento de su firma, no obstante podrá ser disuelta la sociedad por acuerdo total de los socios, o bien al término de la Concesión que hace a su objeto si no existiera otro negocio que los miembros de la firma decidieran emprender o continuar. En este caso la disolución podrá ser obtenida mediante el voto de los socios, que representen el 80 % Ochenta por ciento de las cuotas de capital. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Vicente Colafiglio y/o Enrique Krouck en forma indistinta, quienes ejercerán el cargo de socios gerentes, siendo en tal forma representantes legales de la misma. — No obstante el uso de la firma social deberá ser ejercido por uno de los gerentes designados, en forma conjunta con otro cualquiera de los socios restantes, con excepción de los endosos de cheques a depositar en la cuenta corriente social, que podrán ser efectuados con la firma de uno solo de los gerentes. — La representación de la sociedad ante los Tribunales y Reparticiones, Nacionales, Provinciales o Municipales será ejercida por uno cualquiera de los socios en forma indistinta designados gerentes. — Sexta: Obligaciones de los socios: Los señores Vicente Colafiglio, Pedro Pernas y Miguel Angel Fernández, tienen la obligación de prestar servicios y dedicar todo su tiempo a los negocios sociales con exclusión de otra actividad, no así el resto de los socios que podrán colaborar en las tareas si así lo desean, y ejercer cualquier función dentro de la sociedad, pero sin obligación estricta de hacerlo y sin excluir sus otras actividades personales. — Se entiende que la presencia de los señores Colafiglio, Pedro Pernas y Fernández de la sociedad obedece primordialmente al cumplimiento de tareas efectivas por lo que sólo razones de suma importancia podrán justificar su ausencia temporaria o definitiva. En caso de que así ocurriera se observará el siguiente procedimiento: Si quienes deben cesar lo hacen por enfermedad o impedimento físico temporario (por un lapso que exceda de 30 días) deberán ser reemplazados para no resentir los servicios, perdiendo por el período que exceda los treinta días mencionados, los sueldos correspondientes que se aplicaran al pago del o de los reemplazantes. — Si el motivo de la cesación es definitivo, no pudiendo reintegrarse más a las tareas y la razón es la de enfermedad o incapacidad a que se ha hecho referencia precedentemente, la pérdida de sueldo será definitiva, reduciéndose las utilidades al Cincuenta por ciento (50%), y distribuyéndose el Cincuenta por ciento (50%) restante entre los otros socios a prorrata de sus cuotas de capital. — Se considerará definitiva la cesión de tareas cuando la misma deba exceder de los Noventa Días (90) corridos desde el momento de su iniciación. — Si la cesación de tareas no obedece a razón alguna justificada en los términos mencionados más arriba, o la misma es provocada por manifiesta ineptitud, ineficacia, mala fe, o ejecución de actos que pudieran perjudicar la buena marcha de la concesión (a juicio exclusivo de los socios cuyos votos representen el 70% Setenta por ciento del capital) se tendrá en cuenta: a) Si el causante es el señor Vicente Colafiglio, perderá la totalidad de sus sueldos y porcentajes de utilidades, restando, a su favor las cuotas de capital que podrá optar por ceder (en la forma en que se establecerá más adelante), o dejar las mismas en la sociedad mediante la percepción de un interés similar al corriente del Banco de la Nación Argentina; b) Si los causantes son los señores Pedro Pernas o Miguel Angel Fernández, perderá igualmente todo derecho a percibir sueldo o porcentajes de utilidad alguna, perdiendo además a favor de la sociedad, en concepto de cláusula penal la totalidad de las cuotas de capital que se les asigna en este contrato. — Los porcentajes de utilidades y cuotas de capital que perdieran los titulares en razón a lo expuesto precedentemente, serán distribuidos entre los socios a prorrata de los porcentajes de utilidades que para cada uno se establece en la cláusula siguiente. — Toda duda que se suscite con motivo de la aplicación de esta cláusula será resuelta por mayoría de los socios que representen el Sesenta por ciento (60%) de las cuotas de capital. — En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los tres socios que tienen la obligación de prestar servicios personales en la sociedad se procederá en la forma siguiente: Si los herederos legales (unificando su representación) pueden reemplazarlos en las tareas con igual efectividad y atributos (a juicio exclusivo de los socios en la proporción aludida más arriba), entrará en la sociedad en iguales condiciones que el causante — Si así no ocurriera se operará la pérdida de sueldos y del Cincuenta por ciento (50 %) de utilidades previstas para el caso de incapacidad. — Séptima: Sin perjuicio de los balances que, periódicamente y a solicitud de socios que representen por lo menos el Cincuenta por ciento (50%) del capital pudieran efectuarse al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios de la firma. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo, previa deducción del Cinco por ciento (5%) destinado al Fondo de Reserva Legal (Art. 20, Ley 11.645) se distribuirá en la siguiente proporción: Vicente Colafiglio, el Veintitrés por ciento (23 %): Enrique Krouck, el Veintiseis por ciento (26%); José Antonio Pernas, el trece por ciento (13 %); Pedro Pernas, el cinco por ciento (5%); Miguel Angel Fernández, el diez por ciento (10%); y María de los Angeles Pico de Coaña: el veintitres por ciento (23%). — Las pérdidas que pudieran ocurrir serán soportadas en la misma proporción. Octava: la cesión de cuotas: La cesión de cuotas de capital podrá efectuarse de acuerdo a lo estipulado en la Ley 11.645 Art. 12, con las siguientes especificaciones: el cedente deberá ofrecer sus cuotas en primer término a la sociedad, la que podrá tomarlas prorrateándolas entre los socios que continuen en proporción a los capitales de cada uno. — Si la sociedad no absorbiera tales cuotas, deberán ser ofrecidas en segundo término y en forma particular a los socios que permanezcan en la sociedad en orden a las cuotas que posean cada uno y comenzando por el de mayor capital. — Si aún así ninguna de las personas que componen el ente absorbiera las cuotas del cedente, éste podrá ofrecerlas a terceros que reúnan condiciones personales de honradez y laboriosidad que no constituyan escollo para la buena marcha de los negocios. — En todos los casos previstos se tendrá en cuenta que el ofrecimiento de cuotas a la sociedad y a los socios en forma particular, será hecho en igualdad de condiciones ofrecidas a un tercero para obtener tal cesión, dándole prioridad a la sociedad y a los socios en la forma establecida. — Al mismo tiempo, la cesión a un tercero deberá ser hecha en igualdad de condiciones que a las ofrecidas a la sociedad y a los socios con antelación. — Si la cesión de cuotas efectuadas lo es por uno de los socios que prestan servicios personales, la persona que absorba las mismas deberá ingresar a la sociedad con iguales deberes y con las mismas atribuciones que tenía el cedente. — Si el cesionario no prestara servicios en la misma forma que debía hacerlo el cedente, no tendrá sueldos ni participación alguna de utilidades, percibiendo tan sólo la renta de su capital al interés tipo del Banco de la Nación Argentina. — Si la cesión es efectuada por uno de los miembros que no tienen la obligación de prestar servicios personales, el cesionario ingresará en idéntica forma. — En todos los casos, la cesión de cuotas deberá ser aprobada previamente por Siderurgia Argentina de acuerdo a los términos del contrato de concesión. — Novena: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, se observará lo previsto en la cláusula sexta, punto (b) con respecto a los que presten servicios personales, y con referencia a los que no tienen tal obligación se establece: Podrán continuar en la sociedad sus herederos unificando personería, y con los mismos derechos que tenía el causante. — Décima: Los socios que no prestan servicios personales obligatorios en la sociedad, tendrán derecho de verificar o hacer verificar, en cuantas oportunidades lo estimen oportuno la marcha de los negocios, sus cuentas de gastos e inversiones, las entradas, salidas, destino de las mercaderías, la entrada y salida de los fondos, el movimiento de las cuentas bancarias, como así también todo lo que se refiere a las tareas que hagan a la buena marcha de la concesión y todos los aspectos del negocio en sí, pudiendo también designar verificadores permanentes o transitorios o empleados de su confianza que realicen tales funciones con obligación de rendir cuenta directa a ellos de las mismas. — Undécima: En caso de cesión de cuotas por retiro de un socio, se liquidará a éste el valor de las mismas dentro de los treinta días corridos a la fecha de su retiro de la sociedad, debiéndosele liquidar el importe de las utilidades devengadas hasta ese momento, dentro de un plazo que no excederá de los ciento ochenta días corridos, sin interés alguno. — Décima Segunda: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscite con motivo de la marcha de los negocios de la sociedad, o que se relacione con la interpretación de la cláusula de este contrato será sometida al dictámen de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada una de las partes que sostengan la desinteligencia. En caso de que el número de árbitros nombrados sea par, entre éstos designarán uno más, debiendo expedirse en forma de acta y siendo su dictámen obligatorio por simple mayoría, e inapelable. Tan sólo podrá recurrirse a los Tribunales a los efectos de hacer cumplir el laudo arbitral, para lo cual desde ya se someten todas las partes a la Justicia Ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal — En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos — Firmado: Vicente Colafiglio. — Enrique Krouck. — José Antonio Pernas. — Pedro Pernas. — Miguel Angel Fernández. — P.P. de María de los Angeles Pico de Coaña: José Pedro Miguel y Méndez Casariego — S/R: Coperman: vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.10|4-Nº 34.412-D.T.-v.10|4|62

PILCAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre de 1961, entre los señores Adolfo Dilon, domiciliado en calle Gaona Nº 3130; Arcadio Dilon, domiciliado en Gaona Nº 3130, y Samuel Gerlic, domiciliado en Venezuela Nº 3666, únicos integrantes de "PILCAM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en calle Valentín Gómez Nº 2726, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de abril de 1959, bajo el Nº 755, al folio 424, del libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en lo siguiente: Que con efecto retroactivo al primero de octubre del corriente año, el socio Adolfo Dilon vende y transfiere por su valor nominal las doscientas cuotas de capital que le pertenecen en la aludida sociedad a los otros socios, es decir, cien cuotas al señor Arcadio Dilon y las restantes al señor Samuel Gerlic. — El señor Adolfo Dilon tiene recibido ya en efectivo el importe de doscientos mil pesos m|n. y se retira de la sociedad sin tener en adelante nada más que reclamar a la misma o particularmente a los socios, dando su conformidad y firmando el balance general practicado al 30 de setiembre de 1961. — Los socios Arcadio Dilon y Samuel Gerlic, en adelante únicos componentes de "Pilcam", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven, por este mismo acto, y con efecto retroactivo al primero de octubre del corriente año, modificar la cláusula tercera elevando el capital social, y la cláusula quinta en su primer párrafo únicamente. — Dichas cláusulas quedan redactadas del modo siguiente, en sustitución de las respectivas del aludido contrato social. — Cláusula tercera. — El capital social se eleva hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos m|n., dividida en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que se suscribe e integra del siguiente modo: El socio Samuel Gerlic, con un mil doscientas cincuenta cuotas, de las que cuatrocientas cuotas ya le pertenecían en la sociedad, cien cuotas que adquirió del socio saliente Adolfo Dilon y las setecientas cincuenta cuotas restantes que aporta de conformidad al balance general que los socios suscriben por separado; y el socio Arcadio Dilon también con un mil doscientas cincuenta cuotas, de las que cuatrocientas cuotas ya le pertenecían en la sociedad, cien cuotas que adquirió del socio saliente y las setecientas cincuenta cuotas restantes que aporta de conformidad al aludido balance. — Primer párrafo de la cláusula quinta: La dirección, administración y gerencia, como también el uso de la firma social, será ejercida, indistintamente, por cualquiera de los socios Samuel Gerlic y Arcadio Dilon. — De conformidad, firman los socios Arcadio Dilon y Samuel Gerlic, y el socio saliente Adolfo Dilon. — Arcadio Dilon. — Samuel Gerlic. — Adolfo Dilon.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.10|4-Nº 34.413-D.T.-v.10|4|62

IMPORTELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jaime Mandelman, argentino, casado, domiciliado en Corrientes 2063, piso once, departamento 117, Capital; Raquel Rubinstein, casada, domiciliada en Corrientes 2063, piso once, departamento 117 Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad: Primero: Denominación, domicilio. — La sociedad girará bajo el nombre de "IMPORTELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 2063, piso doce oficina 117, pudiendo establecer filiales agencias o accionales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo Plazo. — La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a partir del 1 de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Para la compra, venta importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Financieras: Por el aporte de capitales al comercio, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, por préstamos de dinero con o sin garantía y con la constitución o transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, y por la celebración de contratos de sociedad y, en general, por la combinación de intereses con otras personas compañías, empresas o sociedades; c) Industriales: Mediante la colaboración de productos que crean conveniente; d) Agropecuarias: Por la explotación de campos y|o haciendas; e) Inmobiliarias Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales — Cuarto: Capital social. — El capital social se fija en la suma de ($ 100.000) cien mil pesos divididos en cien cuotas de mil pesos cada una (m$n. 1.000) que los socios suscriben por partes iguales todo de acuerdo a balance o inventario que por separado firman los socios y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: Gerentes. — Se desempeñarán como gerentes de la sociedad indistintamente los socios Jaime Mandelman, Raquel Rubinstein. — Sexto: Facultades de los gerentes. — Los gerentes, actuando individualmente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los bancos: Central de la República, Industrial, de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado, nacionales e internacionales; intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas, como actora, demandada o testigos, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la presente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptimo: Balances. — El ejercicio comercial cerrará el 30 (treinta) de junio de cada año. — A esa fe-

cha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas, las existencias se contabilizarán por su valor de costo, los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a ganancias y pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad o su cobro. — Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios, devengarán un interés que se fijará de común acuerdo entre ellos. — Octavo: Distribución de utilidades y pérdidas. Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrán distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. Noveno: Renuncia de los socios, transferencia de las cuotas. — Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Los haberes del renunciante serán entregados en la forma y plazo que en cada caso se determine. — Décimo: Muerte o incapacidad — Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derechos habientes o curadores en el plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. — No obstante, por acuerdo de ambas partes, se podrá llegar a otras condiciones. — Undécima: Disolución. — La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. — En tal caso se practicará inventario y balalnce general que servirán de base para la liquidación. — La liquidación estará a cargo de los gerentes — Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Jaime Mandelman. — Raquel Rubinstein. — Testado: Once. No vale. E líneas: Doce. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.10|4-Nº 34.423 D.T.-v.10|4|62

TALLER MECANICO AUTOMOTORES MEJICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los veinte días de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, comparecen doña Angela Callegaris de Fagioli, L. C. 378.264, argentina, casada, domiciliada en la calle Méjico 2712, Capital Federal; Aurelio Reynaldo Donnet, argentino, casado, L. E. 602.768, domiciliado en la calle Venezuela 2770, Capital Federal y don Mario Aragone, L. E. 4.107.646, soltero, argentino, domiciliado en la calle Méjico 2633, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para el acto que van a realizar y ejercer el comercio manifiestan: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por los siguientes artículos: Primero: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y que girará en esta plaza bajo la denominación de "TALLER MECANICO AUTOMOTORES MEJICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en esta Capital Federal, calle Méjico Nº 2633, sede de sus operaciones. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la reparación general de toda clase de automotores.— Cuarto: La duración de la sociedad se establece en dos años a partir de la fecha del presente contrato, el que a su vencimiento quedará automáticamente prorrogado, por otros dos, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario y posteriormente por otros dos más si media acuerdo entre los socios. — Quinto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000,—) moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una y que los socios suscriben por partes iguales, integrando respectivamente sus aportes en la siguente forma: con las maquinarias, herramientas, instalaciones, útiles y valores que surgen del balance practicado a este efecto y justipreciado y aceptado por la totalidad de los socios y que se acompaña por separado. — Sexto: Además de lo establecido en la cláusula tercera de este contrato, la sociedad podrá realizar todos los actos no prohibidos por las leyes, tales como: a) comprar, vender, transferir y permutar toda clase de bienes muebles, maquinarias y elementos afectados y necesarios, al servicio del taller, mediante la conformidad escrita de los dos socios gerentes; b) tomar en locación el inmueble sito en la calle Méjico Nº 2633, Capital Federal, mediante conformidad escrita de los dos socios gerentes, por un plazo no mayor al de este contrato, fijando los precios y demás condiciones; c) comprar, vender, transferir, permutar toda clase de automotores, mediante la conformidad escrita de los dos socios gerentes y patentarlos en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otro lugar de la República bastando para este trámite la firma de un solo socio gerente; d) realizar toda clase de operaciones - Viene del sello valor $ 3.- nº 2.894.889 serie U - bancarias o comerciales, que tenga por objeto aceptar, descontar, ceder, cobrar, librar o enajenar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagares y otras obligaciones o documentos de créditos con o sin garantía personal, retirar talonarios y emitir cheques, constituir depositos en dinero, cheques y giros, para todos estos trámites bastará la firma de uno solo de los socios gerentes; e) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y lugar de la República, incluso la Comisión de conciliación y Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pudiendo entablar demandas y contestarlas o reconvenciones, declinar y prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas, confiriendo en los casos que siguen, mediante la firma de los dos socios gerentes, poderes generales y especiales y revocarlos y formular protestos y protestas, contratar los servicios profesionales que sean necesarios para la realización de los fines sociales, por los plazos y forma que se convenga; f) mediante la firma de los dos socios gerentes practicar todo acto de administración y disposición de bienes civil y comercial para cumplir con los fines y objeto de la sociedad que no se hallaren expresamente determinados en este contrato. — Séptimo: La dirección técnica y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Aragone y Donnet, quienes asumen la condición de socios gerentes, con las facultades necesarias para la ejecución de los fines sociales a cargo de los mismos la que podrá ser utilizada con las facultades que determina el Código de Comercio y la Ley 11.645, con la sola excepción de no poder usarla en negocios ajenos a la sociedad y comprometerla en prestaciones a título gratuito. Los gerentes deberán dedicar toda su atención y actividad al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Octavo: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después del primer año de vigencia del contrato, debiendo comunicar su decisón a los demás socios con noventa días de antelación y por telegrama colacionado, pero en ningún caso podrá vender, ceder o transferir el todo o parte de sus cuotas de capital a terceros sin la conformidad de los demás socios, quienes tendrán prioridad y privilegio para adquirirlas. — Noveno: El fallecimiento, remoción o retiro de uno de los socios gerentes no acarreará la disolución de la sociedad, debiendo los dos socios restantes resolver si continúa uno solo o el otro se hace cargo de dichas tareas. — Décimo: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios sus causa-habientes tendrán el derecho de continuar en la sociedad tomando para sí las cuotas de capital y obligaciones que pertenecían al causante y en caso de ser varios unificarán su representación. En caso de no - viene del sello valor $ 3.-nº 2.877.990- continuar, la sociedad podrá tomar a su cargo por sí o los socios individualmente las cuotas del socio fallecido o interdicto y si se abonaran fraccionadas o a plazos devengarán un interés del doce por ciento. — Undécimo. Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, se practicará un balance e inventario general, el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregado a los socios no fuera observado o impugnado. — Las utilidades líquidas previa deducción de las reservas que correspondan se acreditarán en partes iguales entre los socios. — En la misma forma soportarán las pérdidas si las hubiera. — Duodécimo: Para cualquier caso de disolución los socios gerentes cumplirán la función de liquidadores con todas las facultades legales y llenarán su cometido de acuerdo a las disposiciones del Codigo de Comercio. — Décimo Tercero: La socia Angela Callegaris de Fagioli, podrá en cualquier momento realizar o hacerlo por otra persona a su exclusivo cargo, el contralor o la liquidación de los negocios sociales. — Décimo Cuarto: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios y|o los causa-habientes de éstos respecto a la aplicación o interpretación de este contrato, de los negocios sociales o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio y en caso de desacuerdo, por el que designe el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, rigiéndose toda cuestión no prevista en este contrato por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Conformes las partes y comprometiéndose al fiel y estricto cumplimiento de lo pactado, dejan constituida la sociedad "Taller Mecánico Automotores Méjico" Sociedad de Responsabilidad Limitada y a ese efecto se firma el presente contrato por todos los comparecientes en el lugar y fecha arriba expresados. — Tachado - actos - no vale. — Fdo.: Mario Aragone; Angela Callegaris de Fagioli; A. Donnet. — Entre líneas: nacional: vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.860.— e.10|4-Nº 34.424 D.T.-v.10|4|62

TALLERES METALURGICOS JUMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Humberto D'Antonio, argentino casado, domiciliado en Gorriti 250, Lomas de Zamora; Raúl Ludueña, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 10, Vicente López y Carlos Alberto Bengolea, argentino, casado, domiciliado en Vélez Sarsfield 513, Martínez, todos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de la Sociedad "TALLERES METALURGICOS JUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 31 de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, e inscripta en el Registro Público de Comercio, en su última modificación el 25 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número ciento sesenta y ocho, al folio trescientos noventa del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: 1) El señor Carlos Alberto Bengolea vende sus diez cuotas de capital de un valor nominal de Diez Mil pesos moneda nacional curso legal, a los señores D'Antonio y Ludueña por partes iguales, es decir cinco cuotas a cada uno de ellos, al precio de un mil pesos cada cuota, que recibe en este acto. — 2) Los socios Raúl Ludueña y Humberto D'Antonio convienen en modificar el contrato social, que queda redactado en la siguiente forma: Primero: Continúa constituida entre los señores Humberto D'Antonio y Raúl Ludueña una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "Talleres Metalúrgicos Juma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con cinco Millones de pesos moneda nacional de curso legal de capital. — Segundo: El domicilio legal y asiento principal de la sociedad, lo será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento Nº 517 Piso 2º "A", pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, representaciones fábricas, depósitos, etc. etc. en cualquier punto de la República o del exterior a las que podrá asignar o no capital. — Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de su contrato original en el Registro Público de Comercio (dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis) pero, a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, cualquiera de los socios podrá retirarse de ella, dando aviso a su consocio por telegrama colacionado con una antelación no menor de tres meses al vencimiento de cada ejercicio anual, entrando la sociedad en liquidación el primer día del ejercicio siguiente, en cuyo caso ambos socios actuarán como liquidadores. — Después de abonado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación compra y|o venta de válvulas y accesorios para cañerías, repuestos y|o implementos para la industria, artículos de ferretería y afines, importación y exportación, representaciones, consignaciones y toda otra negociación relacionada con el objeto social. — Quinto: El capital social queda aumentado de la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal a la suma de cinco millones de pesos de igual moneda, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: dos mil quinientas cuotas por un valor total y en conjunto de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional por el señor Humberto D'Antonio y dos mil quinientas cuotas por un valor total y en conjunto de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional por el señor Raúl Ludueña. - Del capital correspondiente a este aumento de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional, la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil setenta y nueve pesos con veintiséis centavos, queda integrado mediante el saldo de revalúo del activo efectuando de acuerdo a la ley 15272 y el saldo de dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte pesos con setenta y cuatro centavos, lo integran ambos socios por partes iguales mediante transferencia de los saldos de sus cuentas particulares a la cuenta capital. — Los socios estipulan expresamente que el aumento de capital tenga efecto al primero de enero del corriente año mil novecientos sesenta y uno — Sexto: Ambos socios investirán el cargo de Gerentes en forma indistinta, teniendo cualquiera de ellos el uso de la firma social, pudiendo en consecuencia obligar a la sociedad y ejercer todos los actos de administración y disposición En tal forma y firmando siempre bajo el sello de Talleres Metalúrgicos Juma, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital m$n 5.000.000.— la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la ley 11.645 pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º 14º, 15º, y 17º del art. 1.881 del Código Civil; art. 608 del Código de Comercio Leyes Nacionales 111 y 3875, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones en cuenta corriente, cajas de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc. etc., con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales pagarés, warrants certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales e industriales y prendas agrarias sobre cualqcier otra clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantía reales y|o personales aunque no fuera objeto social, como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas comprar y vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles o semovientes, al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que consideren conveniente, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, compañías, sociedades particulares, etc., presentarse ante las reparticiones nacionales provinciales, autárquicas, inclusive las municipales de la Capital Federal y de las Provincias, ministerios y secretarías de gobierno, Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas Tribunales Administrativos, Comité de Exportación, Cámaras de Alquileres, Comisiones de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás Aduanas de la República, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes especiales y generales y en fin realizar cuántos más actos se estimen al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras

públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados, o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Para el nombramiento de gerente no socio, el otorgamiento de poderes especiales o generales y para obligar a la sociedad como fiadora, avalista o garante de obligaciones de terceros o de los socios, será necesaria la firma de ambos gerentes. — Séptimo: El ejercicio anual se cerrará el treinta y uno de enero de cada año y el balance respectivo confeccionado conforme a las prácticas contables y leyes en vigor, se considerará aprobado si ninguno de los socios manifiesta su disconformidad por escrito dentro de los quince días de finalizado. — Las utilidades líquidas que resulten de acuerdo con el balance aprobado, una vez deducido el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta formar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas, soportándose las pérdidas, si las hubiera, en idéntica proporción. — Los socios deberán dedicar sus aptitudes y actividades únicamente a las tareas sociales, quedándoles prohibido ejercer otras ocupaciones similares a las del objeto social. — Mensualmente los socios podrá retirar en concepto de remuneración por la prestación de sus servicios a la Sociedad, la suma que se fije por mayoría de votos. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad jurídicamente declarada de uno de los socios, sus herederos o curador, previa unificación de personería, deberán comunicar al otro socio dentro de los noventa días posteriores al hecho, si optan por continuar o no en la sociedad, en la cual intervendrán mediante un mandatario representante común, quien tendrá todas las atribuciones del socio incapacitado o fallecido, correspondientes a su carácter de tal, pero no ejercerá cargo de gerente, salvo conformidad del socio sobreviviente. — Si los herederos o el representante o curador, deciden retirarse de la sociedad, siempre dentro del término de la opción, ello no producirá de por sí, la disolución de la sociedad, sino que procederá a efectuar un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad, determinando las utilidades a dicha fecha y el valor de las cuotas de capital, incluyendo el valor llave, y el socio sobreviviente tendrán durante seis meses, a partir de efectuado dicho balance y valuación, una opción transferible a terceros para adquirir por los precios que de dicho procedimiento resulten, las cuotas de capital que pertenecían al socio muerto o incapacitado. — En caso que los herederos o el curador no deseen continuar en la sociedad, y el socio sobreviviente no transfiera a un tercero la opción de adquirir sus cuotas, la sociedad entrará en liquidación desde el último día del vencimiento del plazo por ello. — Durante los seis meses posteriores al fallecimiento o incapacidad, y siempre que antes de cumplido dicho plazo no se distribuyesen utilidades, los herederos o el curador, percibirán en concepto de indemnización de la sociedad una cantidad mensual equivalente al sueldo que la sociedad abone al empleado u obrero mejor remunerado, salvo los gerentes — Esta cantidad no será deducida de su derecho a utilidades, ni llevado a su cuenta. Los vencimientos de los términos estipulados sin manifestar la voluntad de uno u otro modo, serán interpretadas en caso de corresponder a los herederos o curador del socio fallecido o incapacitado, como voluntad de continuar en la sociedad, y en caso de corresponder al socio sobreviviente, como renuncia a la opción transferible — El desacuerdo entre los herederos del socio fallecido tendrá el mismo efecto que el silencio. — Noveno: En todos los casos de disolución o liquidación, los socios gerentes actúan como liquidadores, sin que ello de lugar a retribución extraordinaria alguna. Décimo: Ningún socio puede ceder ni transferir sus cuotas de capital sin la conformidad del otro, ya que en este contrato se ha tenido en cuenta el especial conocimiento técnico y comercial de los contratantes — Undécimo: Las decisiones de los socios serán tomadas por el sesenta por ciento de los votos computados de acuerdo al capital, salvo los casos en que por la ley 11.645 y los arts. 354 y 412 del Código de Comercio, exijan mayor proporción. — Duodécimo: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato entre los socios, las partes constituyen sus domicilios legales y especiales en los indicados anteriormente, sometiéndose a la jurisdicción competente de la Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1961. — Fdos.: H. D'Antonio. — R. Ludueña y C. A. Bengolea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.320 e.10|4-Nº 34.425 D.T. v.10|4 62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALE EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUMENE DI COLA y ANTONIA MARTORELLI de DI COLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.675 D.T.-v.23|4|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO MIGUEL o SEVERO M. BELLUOMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.720 D.T.-v.23|4|62

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, llama por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARCURI. — Publíquese por diezz días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.746 D.T.-v.23|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.749 D.T.-v.23|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELEGRINA o PEREGRINA SOMAY de MALGRANDI, EMILIO MALGRANDI y ANA ROSA ELVIRA MALGRANDI de SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.709 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA RESTITUTA IBARRA de DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril cinco de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.733 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA MALETTI de BUZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril cinco de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.735 D.T.-v.23|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMETE LEVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril cuatro de 1962. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.717 D.T.-v.23|4|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUIAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.681 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.401-v.23|4|62

Nº 10

Juzgdo en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DUBINI y REGINA CATTANEO DE DUBINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1962. — M[illegible] C. Pussemann, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.672 D.T. v.23|4|62

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don GILBERTO CEJAS, para que comparezca al Juicio "Cejas Gilberto s|Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presuntivo.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 240 e.10|4. — Nº 35.674 v.10|4|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEWORK BOUDOURIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.686 D.T. v.23|4|62

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLO BONINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.10|4. — Nº 2.374 v.23|4|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRIMERA MARIA PONTIROLI DE OSSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.676 D.T. v.23|4|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO INDRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.10|4. — Nº 35.656 v.23|4|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO CEVERIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.663 D.T. v.23|4 62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAPONNETTO Vda. de MOTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.664 D.T. v.23|4|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RASTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 4 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.10|4|62 Nº 35.673 D.T. v.23|4|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDA DICKSTEIN de KLEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1961. —E. Conte Mc Donell, secretario.
$ 1.600.- e.10|4 Nº 35.661 v.23|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CORDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — E. Conte Mc Donell, secretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.731 v.14|4|62

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a SALVADOR RAMON SALAMONE tome intervención en juicio por divorcio, separación de bienes y tenencia de hija, de su esposa Pilar Dono de Salamone, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial lo represente. — Buenos Aires, abril 5 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.- e.10|4 Nº 35.728 v.14|4 62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRAVIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 30 de 1962. — Julio F. Gerez.
$ 1.600.- e.10|4 Nº 35.688 23|4 62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña TEODOLINA PEDRALI de GUAGLIONE o GAGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Jorge E. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.10|4 Nº 35.730 v.23|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza al señor FERMIN LOPEZ, para comparecer a tomar intervención en los autos "López, Fermin s|ausencia por presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse su muerte presuntiva. — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, abril 4 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 240.- e.10|4 Nº 35.748 v.10|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don IGNACIO FUENTES, IGNACIO JOSE FUENTES o IGNACIO FUENTES ECHEVARRIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.668 D.T. v.14|4|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MOHAMED HASSAN HANDACH. — Publíquese por cinco días Buenos Aires, abril 5 de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.734 v.14|4|62

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita por tres días a ANTONIO TARDITI para comparecer en juicio Banco de Italia y Río de la Plata c| Tarditi Antonio, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 480,— e.10|4-Nº 35.658-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GAGLIARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Miguel A. Rocamora, secretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.671 D.T. v.14|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BARBOTTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Carlos Ricardo Clemente, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.683-v.14|4|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MANZI. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.662-D.T.-v.14|4|62

Nº 17

Juzgado de Paz N 17, cita por tres días a DANIEL SOURA para comparecer en juicio "Tagliero Lilia Enriqueta c|Soura Daniel y otro sobre desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
— Buenos Aires, marzo 27 de 1962.
Roberto B. Camacho, secretario.
$ 480,— e.10|4-Nº 35.657-v.12|4|62

N 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO o MANUEL ANTONIO FERREIRO TRASHORRAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.695-D.T.v.14|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por tres días a RAMON L. LUNA para comparecer en el juicio: Paredes Vda. de Valdés, Rosa c| Luna, Ramón L. s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 720,— e. 10|4-Nº 35.652-D.T.-v.12|4|62

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza a AGUSTIN SANZ por tres días haciéndole saber que Josefa M. Monteagudo de Castro le ha iniciado demanda por desalojo de la pieza que le alquiló, y para que dentro de dicho término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.600,— e. 10|4-Nº 35.666-v.14.4|62

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN TOFE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.710-v.14|4|62

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a EMILIO MORFU para comparecer en juicio iniciado por Ignacio Morfú sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720,— e. 10|4-Nº 35.680-D.T.-v.12|4|62

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a don JACOBO NAHMOD para comparecer a estar a derecho en el juicio caratulado "Fauve, Luciano Enrique c/ Nahmod Jacobo sobre desalojo y daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 720.— e.10|4 Nº 2.317 v.12|4|62

Nº 37

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CRISTINA VICENTA ROSSO Vda. de GALLARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800 e.10|4 Nº 35.654 D.T. v. 14|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores WEXLER, GUTT y SCHAPIRA la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. El día 31 de mayo a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 4 de 1962. — p.a.s. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.200 e.10|4 Nº 35.667 v.14|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de NICOLAS KLEIN, la Convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. El 12 de junio de 1962, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias, la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Adolfo J. Serra. — Jorge A. González, secretario interino.
$ 1,600 e.10|4 Nº 2291 v.14|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de RAFAEL TUSSIE E HIJOS que el día 6 de junio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Jorge A. González, secretario interino.
$ 1200 e.10|4 Nº 35.741 D.T. v.14|4|62

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 18 por tres días que en los autos JOSE LEVIN su quiebra, se ha presentado estado de distribución.
Buenos Aires, abril 2 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 480.— e.10|4 Nº 35.665 D.T. v.12|4|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23 cita por cinco días a GERARDO SAMUEL CASTELO para comparecer en juicio "Hausheer, Santiago c/ Castelo, Gerardo Samuel s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800.— e.10|4 Nº 35.732 v.14|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DEL REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad colectiva FERNANDEZ & CONDE ha quedado disuelta con retroactividad al 31 de diciembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Antonio Fernández, según documento privado de fecha 24 de enero de 1962.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400.— e.10|4 Nº 2.295 v.10|4|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de septiembre de 1961, entre los señores Enriqu Wolf y Leonardo Polito, únicos componentes de la sociedad colectiva WOLF Y POLITO SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL con domicilio en la calle Monroe 3196, han resuelto disolverla totalmente, y retrotraen los efectos de la misma al 30 de abril de 1961.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.10|4 Nº 35.745 v.10|4|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 5 días en autos: "FABBIAN AUGUSTO y otro contra JONGEWARD DE BOER ROBERTO J, ejecutivo", que el martillero don Benjamín García Arecha, rematará el día 15 de abril (domingo), a las 16 horas, sobre el mismo y desocupado, la finca: departamento Nº 8, piso 3º, calle Olleros 1673, con una superficie propia de 76 metros cuadrados. Base: pesos moneda nacional 625.000. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 35.687-v.14|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "LUZER SALOMON c|ROVETA HECTOR ALFREDO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Attardi rematará sobre el mismo, el domingo 15 de abril, a las 16.30, la Planta Baja, designada como departamento Nº 1, de la finca Pampa Nos. 4764|4766 y 4768 la finca Pampa Nos. 4764|4766 y 4768. Sup. cub. propia ms. cs. 147,03, c|2 patios, porcentual 62.50%. Base: m$n. 647.530, contado. Seña: 8%. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.457-v.14|4|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio: "KLEIN de KRUSEMAN, MARIA ELENA c| HARGUINDEY de DE AZEVEDO, ALBINA CELIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará el 16 de abril próximo, a las 11 hs., el inmueble de la calle Juramento 2683, Capital. Superficie 8 m. frente x 28,18 m. de fondo. Base $ 280.000. — Comisión 3%. Seña 8%, al contado.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 35.670-v.14|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio "GABOR y SZALAI c|CROSA y CIA. S. R. L. s| ejec.", que el martillero Andrés Pérez, rematará en Vélez Sársfield 235, donde se exhiben, el día 13 de abril, a las 18.30 hs., cien paliers de distintos tamaños y características y tipos para automotores distintas marcas y una caja de hierro, marca Cumbre, con 1 puerta al frente, cerradura doble paleta. Sin base. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.727-v.12|4|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EMMERICH MAXIMILIANO s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa número 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 149806. Base m$n. 3.192. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.606-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SENA JOAQUIN ALBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa número 1124, el 24 de abril, hora 10 el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 147086. Base, pesos 3.192. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de marzo de1962. — Fernando B. Durao, oficial 1º
$ 960 e.10|4 Nº 35.640 D.T. v.12|4|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5,, comunica por dos días, en el juicio "EL AMANECER", S. R. L. c|SEGOVIA, JUAN C., s|ejecución", que el martillero señor Héctor E. Carnaval, rematará, en Moreno 1441, donde se exhiben el 18 de abril de 1962, a las 17, los siguientes objetos: Un juego de living compuesto de un sofá de 4 asientos y dos sillones; una mesita americana para living, con tapa de cristal y una lámpara de living, pie de bronce. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 800 e.10|4 Nº 35.682 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OYOLA LORENZO O., s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10,el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 205963. Base m$n. 3.216. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.10|4 Nº 35.607 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ Vda. de SALVI VENTURA y otra, s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 128654. Base m$n. 2.954. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.10|4 Nº 35.608 D. T. v.12|4|62

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6 comunica por tres días, en el juicio "SINDICATO de VENDEDORES de DIARIOS y REVISTAS y AFINES de la REP. ARG. contra CUESTA ANGEL, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, en San José 1754, donde se exhibe, el día 13 de abril de 1962, a las 15 y 30 horas el siguiente objeto: Una heladera marca "Siam". Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.10|4 Nº 35.736 D.T. v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "ZAINA HUMBERO F. contra ROCA CELIA SANCHEZ de BUSTAMANTE de, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, en San José 1754, el día 13 de abril de 1962 a las 15 y 30 horas, donde se exhibe: Una enceradora marca "Electrolux": una heladera marca "Birger", familiar; una máquina de lavar "Dovesal"; una radio sin marca visible c|4 perillas; un cuadro óleo firmado Ibáñez, figura un muchacho; una estufa a kerosene marca "Aurora"; un televisor marca "Ranser", modelo T. M. 21 B. Nº 4312. Sin base. Al contado y en dinero efectivo. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.440 e.10|4 Nº 35.737 D.T. v.12|4|62

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|RODRIGUEZ DE MOLTRASSIO RAMONA, ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, Hoover, fabricado por SIAM Nº 54693, completamente equipado. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Fed. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960. e.10|4. — Nº 35.701 v.12|4|62

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría del Dr. Carlos R. Clement, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PEREYRA PABLO NELSON, s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM, Nº 61059, completamente equipado. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Fed. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 960. e.10|4. — Nº 35.702 v.12|4|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ZAVON CARLOS A. s| prendario, que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 27 de abril de 1962, a las 10.30 hs., en Rivadavia 1389, Capital, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 141952, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 3.360. Al contado — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 960. e.10|4 Nº 35.740 D.T. v.12|4|62

Judicial. — Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ONNA de CASCO RITA s|prendario, que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Rivadavia 1389, Capital, el día 27 de abril de 1962, a las 10.30 hs., un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 106711, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 3.798, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 960. e.10|4 Nº 35.739 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SOTELO ESTEVEZ MANUEL y otro contra ALE CAMAL - Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 13 de abril de 1962, a las 15 y 30 horas, en San José 1754 donde se exhibe: Una máquina cortadora de fiambres marca "Berkel" Nº 81.567, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 960. e.10|4 Nº 35.738 D.T. v.12|4|62

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría del Dr. Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| MORALES DE VILLALBA MIRTA MABEL, ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en Independencia 836 Capital Federal el 27 de abril de 1962, hora 10, un lavarropas eléctrico Hoover, nú-

mero 029031 fabricado por Siam, completamente equipado.

Base $ 2.754. Se exhibe en Montesquieú 523, Cap.

Al contado, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.704 D.T.-v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|RUIZ JORGE ERNESTO, s|ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, el higuiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por Siam, Nº 92541 completamente equipado.

Base $ 3.546.

Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.

Al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.705 D.T.-v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|RAIMUNDO DE MORENO MARIA ANGELICA, ejec. prendaria, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, Nº 41265 fabricado por Siam, completamente equipado.

Base $ 2 754.

Se exhibe en Montesquieu 551, Cap.

Al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.

$ 960.— e.10|4-Nºº 35.708 D.T.-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SETTECASI VICTOR s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 42976.

Base m$n. 2.754.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.570 D.T.-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra COLASO VICENTE ALBERTO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrezz Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 113504.

Base m$n. 3.798.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.571 D.T.-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|RUANO RICARDO HORACIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl R. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 141116. Base m$n. 2.520.- Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.584 12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PITUY de BARRERA POMPELLA ELSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 119023. Base m$n. 2.352. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.637 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c| YOMHA JULIO DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover. Nº 63702. Base m$n. 3.186.. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.638 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c| LAZARO ROBERTO DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 91570. Base m$n. 3.516.. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.631 v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaria del Dr. Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIEN OSVALDO, s|ejec. prendaria, que los martilleros Alberto J. Benoit y Sía., rematarán en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM, Nº 047843, completamente equipado. — Base $ 1.947. Se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. e.10|4. — Nº 35.707 v.12|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MIRAGLIA NESTOR CESAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 101217. Base m$n. 3.798.. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.598 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c| TORRI CORA DELIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 76121. Base m$n. 2.832.. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.614 v.12|4|62

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretario Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LILIA TERESA BAZANO DE PIAGGIO y otro, s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, una conservadora de helados marca SIAM, modelo C. 42 - Nº 101, completamente equipada (falta resorte sostén de la bocha, y las orejas de las tapas están rotas, según secuestro de fs. 20). Base $ 16.164. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Juan Carlos Alcoba, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.714 v.11|4|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "MERA, LEANDRO c|FERNANDEZ, BELARMINO s|Cobro Hipotecario" que el martillero Pablo Enrique Cadorini, rematará el 18 de abril a las 15 horas el lote de terreno letra "F" que es parte del lote "E", ubicado en la Zona Sud, Parroquia Vélez Sarsfield, forma triángulo que mide: 37m10 costado N.O., lindando con fracción "E", 62m30 en su costado S. O. y 80m15 en el costado E., lindando con las vías del Ferrocarril de la Cía. Gral. de la Provincia de Buenos Aires, entre las calles Crisóstomo Alvarez y Avda. Argentina. Sup. 1.118.27 m2., en la calle Avda. San Martín 6031, Capital. Base m$n. 20.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400. e.10|4 Nº 35.653 D.T. v.14|4|62

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Angel M. Chiocconi, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ITALO LIO AMERICO, ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM Nº 78.375, en mal estado de conservación y desarmado, falta manguera, tapa lateral, polea y turbina, según secuestro de fs. 15. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.711 v.11|4|62

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Angel M. Chiocconi, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE ALBERTO CABANES, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca HOOVER, Fabricado por SIAM Nº 102.945, completamente equipado. Base $ 3.009. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.712 v.11|4|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría del Dr. Ricardo M. Etchepareborda, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|SPAGNUOLO AGUSTIN ENRIQUE s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM. Nº 78008, completamente equipado. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.698 v.11|4|62

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría del Dr. Ricardo M. Etchepareborda, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|CESPEDES JUAN CARLOS, s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM, Nº 92643, completamente equipado. — Base $ 3.798. Se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.700 v.11'4|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra PUIG ALFREDO IDELFONSO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 78036 — Base m$n. 6.360, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenso Aires, marzo 26 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.569 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CORBALAN de OLIVEROS SARA DELIA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 84481. — Base m$n. 2.352.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.567 D.T. v.12|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/RAMIREZ VICENTE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marc Siam, modelo 90, Nº 150875. — Base m$n 32.535.—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.566 v.12|4|6

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juici "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. conti MARTINEZ MARIANO RAUL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, siguiente objeto: Una heladera eléctric marca Siam, modelo 90, Nº 137.470. — Base m$n. 28.920.— Que se exhibe en l calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960,— e. 10|4-Nº 35.577-v. 12|4|6

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juici "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. conti PEREZ ANTONIO s|Ejecución Prendaria que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 112 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90, Nº 154.320. — Base m$n 30.125,— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Láuaro Céspedes, secretario.

$ 960,— e.10|4-Nº 35.578-v.12|4|6

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretarí Nº 3, comunica por tres días en el juici "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. conti BIANCHI ALBERTO LUIS s|Ejecució Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 1 el siguiente objeto: una heledera eléctric marca Siam, modelo 90, Nº 133.903. — Base m$n. 34.945,—. Que se exhibe e la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960,— e. 10|4-Nº 35.580-v.12|4|6

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretarí Nº 2, comunica por tres días en el juici "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. conti QUERCIOLA LEONARDO s|Ejecució Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 1 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 83631 Base m$n. 31.330. — Que se exhibe e la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960,— e. 10|4-Nº 35.583-v.12|4|6

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretarí Nº 1, comunica por tres días en el juici "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. conti ALVARENGA CONCEPCION s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la cale Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 1 el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 141.889. — Base m$n. 28.920.—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960,— e.10|4-Nº 35.587-v.12|4|6

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretarí Nº 3, comunica por tres días en el juici "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contr MACIEL Vda. de CAMPUZANO DELI E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abri hora 10, el siguiente objeto: una helader eléctrica, marca Siam, modelo 90, númer 148.176. — Base m$n. 26.510,—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 55 Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.630-v.12|4|6

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/EVINER ERNESTO HORACIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 181242. —

Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.573 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c/BORGIA JOSE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 837352. — Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.574 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/PICCOLO DE SPANO CATALINA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 4335. — Base m$n. 37.492. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.576 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaria Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: MARGARA CARLOS D. contra COVELLO PASCUAL S. s|ejec. de prenda, el martillero Manuel Alvarez, con oficinas en Gral. César Díaz 3497, Cap., rematará el día 23 de abril de 1962, a las 10 horas, en Concepción Arenal 1938, Capital, donde se encuentra en exhibición, un automóvil Chevrolet, modelo 1957, motor B57T 211239, en el estado que se encuentra. — Base $ 198.000,00 m|n Comisión 10 o|o, todo al contado.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.434-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1. secretaría 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra GIACCHINO LUIS JOSE s|ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50. Nº 610177, completamente equipada. Base $ 24.998. Se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario

$ 960.— e.10|4-Nº 35.693 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1. secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra BUSTAMANTE GLORIA IRIS, s| ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Indepenedencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 154988, completamente equipada — Base $ 33.740. Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario

$ 960.— e.10|4-Nº 35.692 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PRADINES OSCAR MANUEL, s|ejec. prend. que el martillero Alberto J. Benoit rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 138703, completamente equipada. Base $ 34.945. Se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 960.— e.10|4-Nº 35.690 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ALBARRACIN HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa número 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 834.104. — Base m$n. 31.330. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lastreto Céspedes, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.636-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GARZON LUIS FERNANDO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 146439. — Base m$n. 32.535. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.63?-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GADEA JACINTO PABLO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 173.204. — Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 511. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.634-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|LUNA JUSTO RICARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 número 150129. — Base m$n. 32.535 — Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.633-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GONZALEZ RAMON EDUARDO HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 151307. — Base m$nacional 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. — Al contado — Comisión 10o|o. — Buenos Aires marzo 20 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.632-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA c/STEMPELLATO LEANDRO, s/ ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. rematarán en Independencia 836, Cap. Fed. el 27 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 174763, completamente equipada. — Base $ 33.740. — Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Al contado — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.694 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CANTOS GUAL RAUL s/Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa 1124 el 24 de abril hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 140129. — Base m$n. 26.784. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.564 v.12|4|62

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2. Secretaría número 4, comunica por tres días días en el juicio "VODOVOSOFF, RAFAEL, c|JUAN J. YANTORNO, s|ec." que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 13 de abril a las 18.30 horas en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una bomba de vacío, marca "Torricelli" con motor eléctrico trifásico Delta, un compresor de aire marca Arpe de 1|4 HP — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o.. — Comisión 10 o|o. — Art. 520. — Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.747-v.12|4|62

JUDICIAL. — Orden Juzgado Nacional de Comercio Nº 2. Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "HIERROFLEX, S. A. IND., COM., FIN e INM., s|ejec., que el martillero Rodolfo Leone, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el día 18 de abril, a las 15 horas, los siguientes objetos: tres mil kls. hierro trafilado distintas medidas; 500 kls. varillas de bronce, diferentes medidas; 300 kls. chapa de aluminio, diferentes medidas; 1.310 kls. hierro perfil de 8 y 10; 653 kls. planchuelas hierro 3.2 de 6 mts. — Al contado. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. c| aprobación.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 35.726 D.T. v.12|4|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "ARGENTURY S. A. C. y F. c| SATU, S. A. (SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS) s| ejecución prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en San José 1962, el 23 de abril a las 16 horas, lo siguiente: 25.000 kilogramos aproximadamente de tabaco Jujeño tipo "Virginia", cuarta categoría, en 490 fardos y 26.266 kilogramos aproximadamente de tabaco tipo "Paraguayo" doble, en 274 fardos, que se exhiben en San José 1962. — Base: $ 1.550.000.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %. — No existiendo postores por la base fijada, saldrá a la venta con el 50 % de la base establecida, y si tampoco hubiera postores, se sacará en el mismo acto, sin base. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, abril 5 de 1962. — p. a. s. Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.680.— e.10|4 Nº 35.689 D.T. v.12|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. contra GUILLERMO KAJRNEZT, s|ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 136712, completamente equipada. — Base pesos 34.945. — Se exhibe en Montesquieu 551, Cap Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.696 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ERMINDA ANDREA de RODRIGUEZ, s|ejec prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía. rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160794, completamente equipada. — Base $ 34.945. Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Luis E. Camps, secretario

$ 960.— e.10|4-Nº 35.697 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra JUAN LUIS VIGLIONE s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 114782 Base m$n 30.420. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis E. Camps, secretario

$ 960.— e.10|4-Nº 35.599 D.T v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CORZO de SANCHEZ HERMOCINDA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 138375. — Base m$n. 21.690 Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.629 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GOMEZ de BUFFANO JOSEFA MICAELA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 64712. — Base m$n. 21.340, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.628 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra NOGAL PEDRO s|ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 44361, Base m$n 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 2? de 1961 — Luis E. Camps, secretario.

$ 930.— e.10|4-Nº 35.627 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|RUIZ JOSE s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 24 de abril hora 10 el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9505749. Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 171979. Base m$n. 43.020.-. Que se exhibe en la calle Montesquieu N 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.593 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "SARCONE BARTOLOME FRANCISCO c|CASALNUOVO ANTONIO y otro, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 24 de abril, a las 14.30 horas, en Avda. Juan B. Justo 6602, donde se exhibe, una motocicleta usada marca "Tehuelche", mod. 1960, de 75 c. c. y 4.75 C. V., con motor Nº R. F. 2.517 Con patente 75.170. — Al contado. — Base: $ 29.250.— m|n. — Comisión: 10 %. — Informes: Alsina 1260, 37-1263 y 0753.

Buenos Aires, veintinueve de marzo de 1962. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.743-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS VALTORTA, s|ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el día 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 1939, completamente equipada. — Base: $ 26.780.— Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.713 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, cofunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| PAGLIARA ROBERTO ALFONSO LUIS, s|ejec. prend. que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 154.978, completamente equipada. — Base: $ 31.330.— Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.691 D.T. v.12|4|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "DE PALMA ONOFRE c|MOLINERIS NESTOR A., ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 24 de abril a las 15.30 horas, en Azopardo 1504, donde se exhibe, un camión chatita Ford modelo 29|31 patente provisoria Nº 18947, Prov de Mendoza. Al contado. Base $ 83.000.- m|n El bien se entregará previa aprobación del remate. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. - 37-1263-0753. — Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.742 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "ISOLA EMILIO RADAMES c| MARTINEZ MAILLARD FERNANDO J. s|ejecutivo", que el martillero Sr. Carlos Barcia rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el jueves 12 de abril a las 17 horas, lo siguiente: Tres secadores eléctricos de cabello marca Smola sin numeración visible, ind. Argentina; Ocho sillas peluquería, de metal y madera; Tres camarines, es decir un mueble de madera con 12 cajones. Sin base. Al contado. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 6 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.729 v.12|4|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en autos "TUGISA S. A. c| PERCICHILLO ARMANDO y otro ejec|prend., el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 24 de abril de 1962 a las 15 hs. en Bdo de Irigoyen 553, un automóvil uso comercial Ford, mod. año 1929, motor Nº 46730 Pte. Pcia. de Bs. As. Nº 430450, que se exhibe en Virrey Avilés 2739. — Base $ 73.200 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 5 de 1962 — Roberto Riera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.703 v.12|4|62

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "HERMO NELSON EDGARDO c|MEDINA ANA MARIA s|Ej. prendaria", que el martillero Santiago Kearney rematará en Balcarce 396 de la ciudad de San Martín, donde se exhibe, el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, un automóvil marca "Hillman", modelo 1934. motor 7768, chapa 834-704 Pcia. Bs. As. El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate. Base $ 26.000.- Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.715 v.12|4|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25. comunica por tres días, en él juicio "SENATORE, COMPAÑIA ARGENTIN S. R. L.", contra LUIS PEREGO", sobre jecución prendaria", que el martillero Leonardo Simone, con oficinas en Coi ientes 544 piso 3º, rematará, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 13 de abril, a las 17 horas, una camioneta tipo Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1960 con motor Nº F.728. JEA-7675, al contado y en el estado en que se encu ntra Está en exposició en Estados Unidos 4151 (garaje Júpiter). Base $ 150.474,40 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 % entregándose el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publicación 3 días en el Boletín Oficial y Correo de la Tarde.

— Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. — e.10|4 Nº 2.446 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25 comunica por tres días, en el juicio "SENATORE, COMPAÑIA ARGENTINA S. R. L. contra SZTEINBOCK y CIA, sobre ejecución prendaria.' que el martillero Leonardo Simone, con oficinas en Corrientes 544, piso 3º, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 13 de abril, a las 17 horas: 1 automotor tipo Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1961 con motor Nº F.0117.JED-212, sin patente, para uso comercial al contado y en el estado en que se encuentra Está en exposición en Estados Unidos 41‾1 (garaje Júpiter). Base $ 180.851 m|n Seña 30 %. Comisión 10 %, entregándose el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publicación 8 días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. — e.10|4 Nº 2.445 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MADISON S. A. c|ANDRES FALLER, s|ejec. Prend.", que el martillero Helios Franceschi, rematará, en la calle Uruguay 1055, donde se exhibe, el día 25 de abril de 1962, a las 10 horas, un automóvil marca "Buick", tipo sedan 4 puertas modelo del año 1950, 135 H. P., motor Nº 60069377, patente de la Prov. de Buenos Aires, número 959-755 del año 1959. Base m|n. 86 7. Al contado y al mejor postor.. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.10|4 Nº 35.716 D.T. v.12|4|62

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, co unica por tres días que en autos "TORRES, BIDOGLIA y SPINELLI S. R. L. c|MICHELOTTI, ALVIERO y otro, ejec. prend."; el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 24 abril 1962 a las 15 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 553 una motoneta Siambretta, mod.L. D., año 1961, de 125 c. c.. de 5 H. P., motor Nº 8-45328 bastidor Nº 3 013, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Base $ 24.430 m|n. Al contado Com. 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960 e.10|4 Nº 35.706 D.T. v.12|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría número 44, comunica por tres días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE NAVEGACIO contra GERECITANO HNOS., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará, en Moreno 1441, el día 18 de abril de 1962, a las 16 horas lo siguiente: Un televisor marca "Philips", serie Nº 6612; un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en género; un juego de living con patas de madera, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en género. Al contado. Seña 40 por ciento Comisión 10 %, pagaderos en efectivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Jorge G. Anderson secretario.

$ 1.200 e.10|4 Nº 35.750 D.T. v.12|4|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A N A Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 3.967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1962. a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.10|4-Nº 2.328-v.14|4|62

ANDEMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Inscripción Nº 2.215

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1962 a las 11.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo número 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1962.

2º Ratificación remuneraciones directores ejecutivos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones directores y síndicos.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.10|4-Nº 2.320-v.14|4|62

A N J U E S
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.773

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1962, 17 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31|12|61. Distribución utilidades.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|4-Nº 2.149-v.14|4|62

ARCOMET S. A.
Ins. Justicia Nº 12.526

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 ae abril de 1962, a las 8.30 horas en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, memoria e inventario, ejercicio 1961, y destino y forma de pago de utilidades y dividendo.

2º Consideración y aprobación del trámite del Revalúo Contable, Ley 15.272 y destino de su saldo.

3º Elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.10|4-Nº 1.832-v.14|4|62

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 8.587

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril a las 10 horas. en Tacuarí 2037, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. al 31|12|61.

2º Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.10|4-Nº 1.688-v.14|4|62

"C"

CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto, convócase al H. Consejo Superior de la Confederación General Económica de la República Argentina a reunión de Asamblea Anual para el 26 de abril de 1962, a las 9 horas, en Rivadavia 1115, cuarto piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva, balance general e inventario, cuenta de ingresos y egresos e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de presidente de la CGE, por dos años, en reemplazo del señor Alberto R. Massonnat, que termina su mandato

3º Elección de secretario, por dos años, en reemplazo del señor Héctor H. Valverde, que termina su mandato.

4º Elección de ocho miembros titulares de Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Alfredo Brañeiro, Eliseo A. De Bernardi, Héctor Irazábal, Lorenzo Quinn Wade. José Tomás Sojo, Julio A. Soler y Juan J. Sortheix, que terminan su mandato y del señor Luis Ortega Velarde, que renunció y terminaba su mandato.

5º Elección de un miembro titular de Comisión Directiva, por un año, en reemplazo del señor Juan Antonio Bilmezis, que renunció.

6º Elección de cuatro miembros suplentes de Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Francisco A. Ferraro, Eduardo Giúdice, Esteban Pavloff y Fued José Sain, que terminan su mandato.

7º Elección de un miembro suplente de Comisión Directiva, por un año, para completar el período que correspondiera al señor Luis Ortega Velarde, que pasara a miembro titular.

8º Elección de los miembros integrantes de la comisión revisora de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Juan Calvo, Francisco De Luca Muro y Ricardo Devries, que terminan su mandato.

9º Designación de dos miembros entre los presentes en la asamblea para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

$ 304.— e.10|4-Nº 2.322-v.10|4|62

CAJA DE AYUDA MUTUA DE VILLAS CONCEPCION Y ZAGALA
Fundada el 29 de diciembre de 1946

La Comisión Directiva tiene el alto agrado de dirigirse a Ud. a los efectos informarle que el día 29 de abril del corriente año, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria, a las 9 horas, en nuestra sede social, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de gastos y recursos del ejercicio 1961|1962.

3º Consideración de la reforma de nuestro estatuto.

4º Consideración de la cuota de ingreso.

5º Consideración de la cuota social.

6º Autorización para solicitar la personería jurídica.

7º Autorización para solicitar un préstamo bancario, para la construcción de la losa que cubra toda la sede social, un consultorio médico y otro odontólogo, un salón para la biblioteca y reuniones sociales.

8º Autorización para realizar los trámites de instalación de la proveeduría para beneficio de nuestros socios, únicamente.

9º Convocatoria de elecciones.

10º Designación de la Junta Escrutadora.

11º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea extraordinaria.

Sin otro particular, reiteramos las expresiones de nuestra consideración. — Alberto Cañoli, presidente. — Osvaldo V. Corvalán secretario general.

$ 128.— e.10|4-Nº 2.202-v.10|4|62.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría [illegible] Nº 385
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes, 30 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en el salón de la Catedral Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 282, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general, inventario y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de tres miembros, por dos años, y un miembro por un año para reintegrar la Comisión Administradora.

3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

$ 1.120.— e.10|4-Nº 2.286-v.23|4|62

C A S A L B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril, a las 11 horas, en Corrientes 330, esc. 308, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Com. (ejercicio 1961).

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.020-v.14|4|62

CENTRO MARITIMO DE ARMADORES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local del Centro, calle Chacabuco 842, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social del año 1961.

2º Elección de un vocal titular y un vocal suplente, por un período completo de tres años.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Epifanio Sica, presidente. — Eugenio J. Heer secretario.

Nota: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con la mitad más uno de los asociados en primera convocatoria; no habiendo el número indicado, se considerará constituida media hora después con el número de los socios presentes". (Artículo 34 de los estatutos).

$ 176.— e.10|4-Nº 2.184-v.11|4|62

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N 3864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de abril de 1962. a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el art. 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|4-Nº 2.420-v.14|4|62

CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el día 15 de abril de 1962

CONVOCATORIA

Primera y segunda citación

Buenos Aires, marzo de 1962.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril del corriente año, a las 9 horas, como primera citación, y a las 10 horas, como segunda, en nuestra sede social, Independencia 2546, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1961.

2º Designación de dos (2) asociados para que, en representación de la asamblea, verifiquen y firmen el acta de la misma.

3º Modificación parcial del estatuto.

4º Modificación de cuota social.

5º Pedir a la asamblea autorización para disponer mediante venta, o nueva rifa, de los bienes adquiridos por la institución con destino a rifas anteriores.

6º Elección de presidente, vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; doce (12) vocales y catorce (14) miembros de Comisión Honoraria, de acuerdo con los artículos 33 y 49 del estatuto, por haber finalizado sus mandatos.

7º Proclamación de los electos.

8º Solicitar de la asamblea, autorice a la Comisión Directiva para adquirir inmuebles con destino a sede social de la institución y|o a campo de deportes, y ciudad deportiva; autorizando, asimismo, a la Comisión Directiva para solicitar créditos y subvenciones de entidades oficiales y particulares, con destino

a las operaciones enunciadas, por los plazos que estimen convenientes, aunque esos plazos excedan el mandato de la Comisión Directiva; facultando a ésta expresamente para gravar con hipoteca los bienes adquiridos, a fin de responder a los créditos correspondientes, y para suscribir cuantos contratos y documentos civiles o comerciales sean necesarios para formalizar las adquisiciones aludidas. — Ricardo A. Saá Ruiz, secretario. — Rafael Pérez Roldán, presidente.

$ 864.— e.10|4-Nº 2.454-v.12|4|62

"C O M I N D A"
Compañía de Inversiones y Mandatos, Sociedad Anónima
Nº de Registro 3583
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1962, a las once horas, en el local social, calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31|12|61, y distribución de utilidades.

2º Distribución segunda cuota, revalúo contable.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.455-v.14|4|62

"CH"

C H E L A S. A. I. C. y F.
Nº 10.470

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1962, a las 9 hs., en el local de Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Remuneración síndico.

3º Renovación Directorio, elección síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.449-v.14|4|62

"E"

E S T R E L L A
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10774
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1962, 17.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.148-v.14|4|62

"F"

F L A M I N I A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 8.862

Convócase a asamblea ordinaria para el 27 de abril, a las 10 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Com. (Ejercicio 1961).

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.019-v.14|4|62

F R A G M A
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1962, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., Ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firma rel Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.150-v.14|4|62

F I N A R O S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 5.545

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1962, a las doce horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 311, Capital, para tratar:

1c Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31|12|1961 y destino de utilidades;

2º Remuneración al Directorio y síndico titular;

3º Elección de director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.456-v.14|4|62

"H"

"H I R S C H
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1962, a las 18 horas en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.390-v.14|4|62

"I"

INMOBILIARIA FLORIDA S. A.
Registro Nº 1.018
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1962, a las 11.30 horas, en el local de la calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31|7|61 y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Extraordinaria realizada el 3 de marzo de 1962.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tener acceso a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o acreditar su depósito en un banco cuarenta y ocho horas antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|4-Nº 1.826-v.14|2|62

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro 5835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril, a las 11 horas, en el local, calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31|12|61;

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y síndico;

3º Designación de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.443-v.14|4|62

IVAN HERMANOS S. A.
Industrial - Comercial - Inmobiliaria
Nº 11.139
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 abril 1962, 9 hs., en S. de Bustamante 1225, para tratar:

1º Consideración documentos exigidos art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|9|61;

2º Elección directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.342-v.14|4|62

"J"

JOSE STRAJMAN S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1962, a las 11, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 2.391-v.14|4|62

"L"

LABORATORIOS "OTTO" S. A.
Estados Unidos 1846|52 — Buenos Aires
Nº 2.285
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1962, a las once horas, en Estados Unidos 1846|52, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 36º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Aprobación del saldo de revalúo, Ley 15.272, y destino del mismo.

3º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años, un director suplente por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta

Convócase además a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a veinticinco millones de pesos moneda nacional de conformidad al Art. 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|4-Nº 2.323-v.14|4|62

LOS ARRAYANES, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.502
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1962, horas 9 y 30, en Av. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C. el 31|12|61.

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea se deben cumplimentar las disposiciones del Art. 25 del Estatuto Social.

$ 2.400.— e.10|4-Nº 2.122-v.14|3|62

L A U R U S
Sociedad Anónima I. C. F.
Nº 10.137
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1962, a las 11 horas, en Olleros 2331|33, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|61 e informe del síndico:

2º Remuneración directores, síndico;

3º Elección directores para completar mandatos;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|4-Nº 2.441-v.14|4|62

"LOS CALDENES" F. I. C. I. S. A.
Nº 6309

Convócase accionistas 10ª Asamblea Gral. Ordinaria 23|4|62, 16.30 hs., Gral. Urquiza 141, efectos tratar documentos art. 347, fijación directores y eventualmente elección directores y síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.423-v.14|4|62

LYN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2702, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.—;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.10|4-Nº 2.378-v.14|4|62

"M"

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.835
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1962, horas 9, en Av. Pte. R. S. Peña 1164, Piso 7º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del C. de C. y disposición art. 17 del estatuto social, al 31|12|61;

2º Elección directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndicos;

4º Autorizar al Directorio para aumentar el capital social en el curso del ejercicio hasta m$n. 20.000.000.— más, si lo considerase necesario;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia a la asamblea se deben cumplimentar las disposiciones del art. 26 del estatuto social.

$ 2.800.— e.10|4 Nº 2.121 v.14|4|62

MANUEL CHERNITSKY
S. A. I. F. C. e I.
Nº 7714

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1962, a las 9 hs., en el local de Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1961;

2º Remuneración síndico;

3º Renovación Directorio, elección síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.448-v.14|4|62

M O R E N O
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial
Avda. Corrientes 1994, piso 1º, Capital
Nº 7258
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Corrientes Nº 1994, piso 1º, Capital, el lunes 30 de abril próximo, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Aprobación del revalúo contable y destino del mismo;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|4-Nº 2.462-v.12|4|62

M O R E N O
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial
Avda. Corrientes 1994, piso 1º, Capital
Nº 7258
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, Corrientes Nº 1994, piso 1º, Capital, el lunes 30 de abril próximo, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;

2º Proyecto de reforma de Estatutos sociales;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.10|4-Nº 2.460-v.12|4|62

"P"

PABLO PARES, SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 10.824

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Triunvirato 5745, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firma rel acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4 Nº 2.144 v.14|4|62

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Nº 11.455
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1962, a las 10 horas en el local de la calle Monasterio 26 de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos conforme al art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades

3º Fijación del número y elección de directores y síndico.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 2.442-v.14|4|62

PLASTIGOMA, S. A
Com., Ind. y Financiera
Nº 10.244

Convócase Asamblea Ordinaria, el 2[illegible] de abril de 1962, horas 10, en Bartolomé Mitre 2702, para tratar:

1º Documentos, artículo 347 C. C. al 31|12|1961.

2º Remuneración del síndico

3º Renovación Directorio y elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.376-v.14|4|62

M

"S"

SOBERANA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Avenida Córdoba 323, 8º piso - Bs. As.
Nº 7535
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1962, a las 1[illegible] horas, en el local de la Avenida Córdoba Nº 323, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de directores a elegir para el 7º ejercicio y elección del presidente, vicepresidente, secretario y vocales respectivos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 3.600.— e.10|4 Nº 2.325 v.14|4|62

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Nº 3536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1962, a las 18 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio vigésimo cuarto, terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Honorarios de directores y síndico;

3º Determinar número de directores;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 2.329 v.14|4|62

S. A. L. V. A.
Sociedad Anónima
La Vivienda Argentina
Nº 4.375

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril, a las 9,30 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Com. (ejercicio 1961);

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.018-v.14|4|62

SILMER
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril 1962, 18.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.152 v.14|4|62

"T"

TEJIDOS ALTA NOVEDAD S. A.
(t.a.n.s.a.)
Nº 10.459
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 10º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1962, a las 10 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1288, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Retribución de los directores delegados (Art. 8 de los estatutos);

3º Remuneración del Directorio y síndico (Art. 13 de los estatutos);

4º Distribución de utilidades;

5º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la asamblea las disposiciones del Art. 11 de los estatutos sociales (depósito de acciones). — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|4-Nº 2.298-v.14|4|62

TALAVERA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.738

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1962, a las 18,30 horas, en el local de la Avenida Rivadavia 1906, piso 3ro. para tratar:

1º Consideración documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|12|1961.

2º Aumento del capital social en la suma de $ 4.000.000.— m|n.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.346-v.14|4|62

"U"

UNION ISRAELITA BESARABIA
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1962.

Señores asociados:

En cumplimiento de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el domingo 22 de abril de 1962, a las 9,30 horas, en nuestra sede, Corrientes 3112, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Nombramiento de una comisión escrutadora.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un prosecretario, un tesorero, cuatro vocales, dos vocales suplentes y un revisador de cuentas, todos por dos años.

6º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente. — Jaime Jaiut, presidente. — José Fleiderman, secretario.

$ 384.— e.10|4-Nº 1.886-v.12|4|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|62.

"V"

VICMAR
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril 1962, 19 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.153-v.14|4|62

"W"

WECHETO FINANCIERA
Sociedad Anónima
Nº 12.835

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1962, a las 9,30 horas, en City Hotel, Bolívar 160 a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación, artículo 347, Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directorio y sindicatura.

3º Consideración de las condiciones y primas de emisión de las series 26 en adelante.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, Belgrano 552, con tres días de anticipación, los certificados provisorios o los comprobantes de haberlos entregado para su canje.

En caso no se obtuviera el quórum establecido en el estatuto, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 28 de abril a las 9,30 horas en el mismo local arriba indicado quedando convocados los accionistas para esa segunda reunión.

$ 4.800.— e.10|4-Nº 2.440-v.14|4|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Hácese saber término ley, que Osvaldo Alberto Colatto, cede locación negocio café bar, sito AVDA. SAN MARTIN 7388|90, Capital a Banco Español del Río de la Plata Limitado, domiciliado Reconquista 200, Capital, procediendo liquidación existencias del mismo. Domicilio y reclamos, mismo negocio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.324-v.14|4|62

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao Nº 220 piso 1, T. E. 45-8758, avisan que José Domínguez, Leopoldo Pereira, Manuel Bello, Rubén Nieva, Crescenciano Ruiz, José María Espina, Narciso Zabulis, Ramón Agrelo, Pedro Manuel Agrelo, José María Blanco y Paz Piñeiro venden a Guillermo Montes, José Otero, Manuel Ferreiro, Lucio Filiberto Rodríguez, María Otero, Antonio Rivas, Domingo Fernández, Urbano García, Rodolfo Vilar, Daniel Devesa y José María Busto, negocio café-despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Pasaje", AVENIDA DE MAYO número 568, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

Este rectifica al de fecha 2 al 8 del 1|62.

$ 2.000. — e.10|4 Nº 2.394 v.14|4|62

Se hace saber por el término de ley que "Tagraf, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle ACEVEDO 843, Capital, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Establecimiento Gráfico Tagraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con idéntico domicilio, dedicada a la explotación y comercialización de la industria gráfica. — Reclamaciones de ley, Acevedo 843, Capital, domicilio legal de ambas partes.

$ 1.600. — e.10|4 Nº 2.358 v.14|4|62

"C"

A. C. Leotta, oficinas Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Javier Algañarás vende a Carnebar, S. R. L. (en tramitación) su negocio "carnicería, venta de verduras y frutas", calle CANGALLO Nº 3991, libre de gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, domic. partes.

$ 800.— e.10|4-Nº 2.327-v.14|4|62

"Frutaroma", Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio, en el ramo de comercialización de esencias, en el ramo alimenticio, con domicilio en CARACAS 1274, Capital a "Frutaroma", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con intervención del Escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Presidente Roque S. Peña 943, 8º, oficina 85, Capital, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.311-v.14|4|62

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Ramón Salgado, Carlos Acciarresi y José María López, venden a Ruben Luis Benetton neg. hotel alojamiento, calle CARLOS CALVO 2862. — Reclamos ley n|ofic. Dom. partes.

$ 800. — e.10|4 Nº 2.396 v.14|4|62

"D"

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, ofic. Av. de Mayo 847, 5º "B", Cap., aviza que c|su interv. Francisco Florido vende a Nelly Archanco su neg. de Desp. de Pan sito DONADO 4538 Cap. Rec., m|ofic., dom. partes.

$ 800. — e.10|4 Nº 2.436 v.14|4|62

"E"

"Arboria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio en el ramo de comercialización de maderas en general, con domicilio en EL SALVADOR 5467, Capital, a "Arboria", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con intervención del Escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Presidente Roque S. Peña 943, 8º piso, oficina 85, Capital, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.312-v.14|4|62

"F"

Se hace saber por cinco días que "Dinor", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle FLORIDA Nº 980, dedicada a la explotación del comercio en el ramo de compra, venta y fabricación de calzados y artículos de cueros y afines, transfiere su activo y pasivo a "Dinor", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la calle Florida Nº 980. — Reclamaciones de ley, Escribanía Balcaguy, Avenida de Mayo 749 tercer piso, escritorio 15, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril 6 de 1962.

$ 1.600. — e.10|4 Nº 2.419 v.14|4|62

"H"

Por 5 días: — Z. López Sociedad Anónima Comercial e Indusrial, vende a Confitería Havanna Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, libre de pasivo por todo concepto, los siguientes bienes: elementos industriales de su fábrica de Capital Federal, calle HAARON SALMON D. FEIJOO 969; el establecmiento de fabricación de alfajores y afines de Mar del Plata, Avenida Constitución Nº 4232; los locales destinados a comercialización de sus productos en Mar del Plata, Buenos Aires Nº 1861|1869; Alberti 1302 esquinas Las Heras; y la marca "Gran Casino" registrada por título Nº 446.511 para distinguir artículos de la clase 22. — Oposiciones ley 11.867 ante el escribano Rubén E. Crego, Belgrano 3189, 2º 10, Mar del Plata, domicilio partes.

$ 2.400.— e.10|4 Nº 2.387 v.14|4|62

"J"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., mart. y bal. públ., oficinas Maihon 24, avisan: quedó anulada venta "panadería mecánica", calle JUJUY Nº 1143|45, que Adolfo Trillo, vendía a Rodolfo Ceferino Ugarte y María Isabel Campos de Ugarte.

$ 800.— e.10|4-Nº 2.332-v.14|4|62

"L"

Manuel Martín y Cía. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Púb.), Reconquista 165, 6º pis., of. 623, Capital, T. E. 33-0212, avisan que: Antonio Sasso transfiere a "Suitar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) el fondo de comercio, sito en LIMA 1333, Capital Federal, habilitado como casa de lunch, parrilla, despacho de bebidas en general, elaboración de pizza, fainá, fugazza y fábrica de masas, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes: el negocio. — Reclamos término de ley: n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.294-v.14|4|62

"V. Fernández e Hijo y González" balanceadores y martilleros públicos, ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan que: Zacarías Lastra vende a Aída Domínguez, su negocio de hotel alojamiento, sito en LAS HERAS 3767, Capital. Reclamos ley y domicilios n|oficinas.

$ 800.— e.10|4 Nº 2.362 v.14|4|62

"M"

Armiento y Cía., balanc. y mart. públicos, avisan que: Roberto Zabatelli y Miguel N. Gregorio, venden a Feliciano González, César Rodríguez y Benito J. González, su negocio de restaurente y bar, sito MONTEAGUDO 302. Cap. — Domic. partes y recl. Ley, ntas. ofic.

$ 800.— e.10|4-Nº 2.296-v.14|4|62

"R"

Osvaldo Arçapalo, martillero, oficinas Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 5º H, comunica que "Vieytes, S.A.I.F.C. e I." ha adquirido el activo y pasivo resultante del inventario y balance al 30|6|961 de "Frigorífico Vieytes, S. R. L.", con explotación industria frigorífica y fabricación de chacinados, en RONDEAU 3367, LORIA 2251|67 y VIRREY LINIERS 2266|78, Capital. — Reclamos Ley, en Rondeau 3367, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.300-v.14|4|62

"S"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que José Couto y Luis Rivadulla, vende su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Novus", sito en la calle SARMIENTO Nº 631, Capital, a los señores José Valentín Canero, Dionisio Suárez Rodríguez (hijo) y Aldo Oscar Suárez Rodríguez, libre de todo gravamen, domicilio de vendedores: Palpa 2460 y compradores: Belgrano 342, Capital. — Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.316-v.14|4|62

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233 avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de bar, parrilla, casa de lunch y (2) dos canchas de bochas sito en SEGUROLA 1596, Capital, cuyo boleto de promesa firmaron Dionisio González, José Calvo y Amable Suárez a Roberto Trujillo, José Paletta y José Lurriaga. — En consecuencia queda sin efecto la presentación que de acreedores que se solicitara en la publicación anterior de edictos.

$ 1.600.— e.10|4 Nº 2.302 v.14|4|62

"V"

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador ofic. Av. de Mayo 847, 5º, B. Capital, avisa que c|su intervención Nélida Amanda Albarellos vende a Francisco Florido su negocio de despacho de pan sito VIDAL 4225 Capital. Rec. nuestras oficinas dom. partes.

$ 800.— e.10|4 Nº 2.436 v.14|4|62

"Farmacia Iberia Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Venezuela 802 vende a Manuel Iglesias, domiciliado en Venezuela 802 el negocio de Farmacia denominado Farmacia Iberia", sito en VENEZUELA 802 de la Capital Federal. — Reclamos ley; escribano Eduardo Bautista Pondé. Viamonte 867, Capital Federal. 50-905, La Plata.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.424 v.14|4|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

F. I. N. C. A.
EDITORIAL Y PUBLICITARIA
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 1.250.000.— con la emisión de una sola serie de acciones ordinarias tipo "B", de un voto simple, a la par, y pagaderas al contado, por un valor de m$n.

1.000.000.— Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle San Martín 501, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.465 v.12|4|62

SALVADOR FALDUTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias al portador: a) una serie de acciones clase "A" con derecho a cinco votos y b) tres series de acciones clase "B" con derecho a un voto cada acción. — Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, integrando el 10 % al contado y el saldo antes del 31 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.340 v.12|4|62

O R B E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.734

El Directorio avisa los señores accionistas que ha resuelto emitir las series trigésima sexta a cuadragésima de acciones ordinarias clase "B", por valor de $ 2.500.000.— m|n., con pago totalmente al contado. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de los estatutos, se podrá hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.10|4 Nº 2.356 v.12|4|62

DILLENIUS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria

A disposición accionistas dividendo ejercicio 1960|61, desde el 12 abril 1962. — El Directorio.

$ 160.— e.10|4 Nº 2.365 v.10|4|62

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Fortunato Arrufat, S. A. I. C. y F., hace saber que por escritura pública de fecha 27 de noviembre 1961, ha elevado su capital social a la suma de pesos 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal); habiéndolo inscripto bajo el Nº 486, folio 137, libro 55, tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio en fecha 15 de marzo de 1962. — Conste.

$ 960.— e.10|4 Nº 2.367 v.12|4|62

IJSENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 480.— e.10|4 Nº 2.372 v.12|4|62

A C E L C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series cuarenta a cincuenta y nueve (40a. a 59a.), ambas inclusive, por un valor nominal de m$n. 1.000.000,00, cada serie, y de la serie sesenta (60a.), por un valor nominal de m$n. 638.000, representadas por 206.380 acciones ordinarias clase "B", de un voto, al portador, las que hacen un valor nominal total de m$n. 20.638.000,00 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961, y llevarán adheridas el cupón número 9.

Las acciones a emitirse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 12 de julio de 1961, quedan afectadas al aporte de capital de: Westinghouse Electric International Cº de EE. UU. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.375-v.12|4|62

TEJILUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
S. 5.111

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 261 a 300 de acciones ordinarias al portador, cada una de las series representa m$nacional 50.000.— siendo el total de esta emisión de m$n 2.000.000. — El Directorio.

[illegible] e.10|4-Nº 2.386-v.12|4|62

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. S. A.
Nº de Registro 2075

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Resolución de la Asambela celebrada en fecha 30 de mayo de 1960, se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 4.000.000.— a m$n. 8.000.000.— mediante la emisión de ochenta series de 2.000 acciones de v$n. 25.— c|u., lo que se hace saber a los efectos determinados en el estatuto social — El Directorio.

$ 960.— e.10|4-Nº 2.393-v.12|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. Anón.
Registro Nº 11.427

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión a la par y al contado de las series 11ª a 15ª y 21ª a 25ª de m$n. 1.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de la clase "A" (5 votos) cada acción, y 16ª a 20ª y 26ª a 30ª de m$n. 1.000.000.— cada serie en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (1 voto) cada acción. — La opción deberá ser ejercida dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.388-v.12|4|62

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S. A. C. I. F. I. A. F. G.

Se comunica a los accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24|3|62, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000, habiéndose emitido las siguientes series:

Acciones preferidas: Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, de m$n. 100.000.— cada serie, total m$nacional 1.500.000.

Acciones ordinarias con derecho a un voto por acción: Series números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de m$n. 100.000.— cada serie total m$n 1.800.000.

Acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción: Series números 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de m$n. 100.000 cada serie, total m$n. 700.000.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia fijado por el estatuto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.415-p.12|4|62

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.
Tucumán 834, 1er. piso - Buenos Aires
Capital autorizado: $ 250.000.000.— m|n.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que han sido emitidas las series 31a., 32a., 33a., 34a., 35a., 36a., 37a., 38a., 39a., 40a., 41a., 42a., 43a., 44a., 45a., 46a., 47a., 48a., 49a. y 50a., por un total de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100.— m|n. cada una, con derecho a 1 voto por acción. Importe total de esta emisión: $ 100.000.000.— moneda nacional.

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones de la Sociedad gozan del derecho preferencial de suscripción por el término de 15 días, contados desde la última publicación hecha en este Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.422-v.12|4|62

ARTICO Y MALVINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la sesión del 27 de noviembre de 1961, resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias clase "B" (derecho de preferencia Art. 8º del Estatuto). — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.427-v.14|4|62

LR1 RADIO EL MUNDO

Esta emisora licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura: 26|4|62, 16 hs. Pública número 4|62. Instrumental técnico.

Apertura: 27|4|62, 16 hs. Pública número 5|62. Conmutador de 10 líneas por 50 internos.

Pliegos y bases de condiciones: Maipú 555, 1er. piso. Compras, 14 a 17 hs.

$ 3.200.— e.10|4-Nº 2.444-v.23|4|62

MILLAMAN S. A. C. I. A. F.
Libertad 960, 3º D - Capital

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias series 3ª y 4ª al portador.

Derecho de preferencia conforme art. 6 estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.10|4-Nº 2.447-v.12|4|62

I. A. S. A.
INMOBILIARIA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 19.458|57

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir tres series de acciones al portador que totalizan $ 1.500.000. — Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 13 de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina en el local, sito en la calle Avenida de Mayo 666, piso 2º, oficina "A". — El Directorio.

$ 960.— e.10|4-Nº 2.453-v.12|4|62

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que esta Sociedad ha aumentado su capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— mediante el aumento de las acciones clase "A" en $ 1.000.000 y de 4.000.000 de acciones clase "B". — El Directorio.

$ 720.— e.10|4-Nº 2.335-v.12|4|62

FRIGERIO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º de los Estatutos Sociales y artículo 4º del Decreto del P. E. N. del 14|10|1955, que de conformidad a lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 22 de diciembre de 1961, se resolvió aumentar el Capital Autorizado en v$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias, de un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.319-v.12|4|62

COSTA RICA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de abril de 1962, se resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio en su reunión del mismo día, resolvió la emisión de las series 26 a la 35 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional, y las series 36 a la 75 en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, por un valor total nominal de ocho millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.326-v.12|4|62

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que esta Sociedad ha resuelto emitir la suma de u$n. 1.000.000 en acciones clase "A" y 1.000.000 en acciones clase "B". — Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de iniciada esta publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.10|4-Nº 2.334-v.12|4|62

V E N T A P L A S T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 12 de abril de 1962 se procederá contra la presentación del cupón número 6 a abonar el dividendo del 32 % en acciones ordinarias clase A y B, a prorrata de sus tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 1961. Dicho pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Terrada 668, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.337-v.12|4|62

EDICTOS JUDICIALES
A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREC NUTKOWICZ.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.616-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de HERSCH SALAT.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.534-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO LAGRAVE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.477 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLARDO o GALLARDO Y GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.516 v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VARELA de HERMIDA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — S. Santo Faré (h), secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 1.874 v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ ABADIE.

Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.293 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAUCKHAGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.161-D.T.-v.[illegible]|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO PISANI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.31|3 Nº 35.115 D.T. v.11|4|62

El Doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA BARCELO LLACER DE MOSER ARMIÑANA. Publíquese por el término de diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.31|3 Nº 35.119 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA MARIA MAGDALENA FARINA o FARINA y SCROCCO o FARINA de DIAZ o FARINA y SCROCCO de DIAZ. — Publíquese.

Buenos Aires marzo [illegible] de 1962. — Pedro J. Torrent secretario.

$ 2.400,— e.30|3-Nº 35.006-D.T.-v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] SZENKIERMAN o BERNARDO SCHENKERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires febrero 26 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600,— e.30|3-Nº 35.033-D.T.-v.10|4|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTIN de FORD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 2.180-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a JULIA ELVIRA DE SAUTU DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de quince días, por si o por apoderado, en juicio que le sigue Roberto Alfredo Martínez, por nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Ricardo M. Burnichón, secretario.

$ 1.200. e.7|4. — Nº 35.473 v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN BASILIO LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.509 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA LLONA DE GOYENECHEA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 2.041 v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CAMINOS de BALPARDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.412-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO COSULICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.434-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARDOLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.303 D.T. v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JUAN MENNELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 35.940-D.T.-v.10|4|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO KALHOFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.581-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAGA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 2 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 35.224-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO o ELISEO MARIA LACROIX. — Publíquese por diez días
Buenos Aires marzo 21 de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.228-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CARRASCO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.256-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFIO BONANNO o BONANNO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.146-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANTONIA AGUILAR de BEELENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.148-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHOLTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.154-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HOWARD KING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.961-D.T.-v.10|4|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAYER o MEYER KORN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 800.— e.5|4-Nº 35.306 D.T. v.10|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA ROA de MIGUEL. Publíquese por diez días. — Agosto 2 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.309 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GUSTAVO ROMERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.337 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MANUEL de CHIEFFO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.296 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA GOMEZ de ZAMBONINI o MARIA EMILIA GOMEZ BENEGAS de ZAMBONINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.299 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CHAPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.268-D.T. v.13|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PASQUALINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 20 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600,— e.30|3-Nº 35.028-D.T.-v.10|4|62

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO POLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires marzo 21 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 4.972-D.T.-v.10|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA o JOSEFA FERRANDO de DUNDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.439-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a PAULA HOFER de AMEND, nombrándose síndico al Dr. Blas Calarco, Avenida de Mayo Nº 1410, entrepiso, Capital. Fíjanse quince días para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 35.308 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RESPINI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.317 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA PERAL de MASEDA.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.343 D.T. v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña WANDA CARLOTA ISABEL BUCHHORN DE VAN DORSSEN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 1.752 v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SARA SALAS MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.159-D.T.-v.12|4|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDAS REBAUDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.553-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA GALTIERI de MARTIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.568-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosh, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.626-D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVALIERI DE RADOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.7|4 Nº 35.527 D.T. v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON AMADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.311 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA RUMELLO DE QUEREJETA o MARGARITA MARIA RUMELLO DE QUEREJETA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.5|4 Nº 1.771 v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AMELIA BORDON DE RIMOLDI. Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.290 D.T. v.16|4|62

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASQUA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.429-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CHIODETTI DE CHIODETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.430-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGLIACCIO DE RIPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.333 D.T. v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARTA GARCIA de SCARNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Augusto César Belluscio.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.229-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CANDIDA PENELAS de MIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.188-D.T.-v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLINDA JUANA BERNARDONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.199 D.T. v.12|4|62

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13 cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 35.032-D.T.-v.10|4|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA MENZA de POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.374-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO SALENABA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.5|4 Nº 1.729 v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PANTALEON LOZARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|4 Nº 35.339 D.T. v.16|4|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA REVIRIEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.300 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN PARODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.301 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AUGUSTO FERRANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.2|4. — Nº 1.528. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASANOVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.117 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VAZQUEZ de ULLOA o ULLOA CERDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 26 de 1962. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.978-D.T.-v.10|4|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALCHINI, JOSE JUAN CAVALCHINI, JOSE JUAN CALVACHINI o JOSE JUAN CALVALCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.595-v.21|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOTTA de ROLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.572-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.345 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DE CID. Publíquese por diez días.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.341 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTONIO CANOSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.320 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA VICTOR DE CORMACK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.322 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RAFAEL SODERINI o ARMANDO SODERINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.297 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA LOLAGO de TAVERNISE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires marzo 29 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.260-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, (Secretaría 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TAMBORINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires marzo 26 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.253-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE JUANA MARIA MAAS, o MATILDE MAAS o MATHILDE MAAS — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.262-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNCION ANTONIA D'IPPOLITO de D'IPPOLITO. - Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.036 D.T.-v.13|4|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 2|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LIGUORI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Isaac R. Moline, secretario.

$ 1.600. e.31|3 Nº 35.097 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOAQUIN FLAMHUM, MARIANA ANTONINA MACCAIONE DE FLAMHUM y ADOLFO AUGUSTO FLAMHUM. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. e.31|3 Nº 35.112 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. e.31|3 Nº 35.103 D.T. v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO TRONCELLITO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. e.31|3 Nº 35.113 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ANTONIA D'IPPOLITO de D'IPPOLITO Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.30|3-Nº 35.036 D.T. v.10|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES IBAÑEZ de MOLINARIO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.30|3-Nº 35.037 D.T. v.10|4|62.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALFREDO RODRIGUEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.260-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA BASILIA de UGLIAROLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario

$ 1.600 e.9|4 Nº 35.604 D.T. v.21|4|62

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de don RICARDO MANUEL ANGEL ORTIZ.

Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600 e.9|4-Nº 35.582 D.T v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o NATIVIDAD MERCEDES o NATIVIDAD de MERCEDES OYARZABAL de DIAZ MORENO y SALVADOR DIAZ MORENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.170-v.21|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SECCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.366-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE TOMAS SANTIAGO VALLEE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C.U Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 35.378-D T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARTINEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Mario C Russomanno, secretario.

$ 1.600. e.5|4 Nº 35.336 D.T. v.16|4|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA MARIA GAGGERO DE BETTINELLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600. e.2|4 Nº 35.181 D.T. v.12|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SISTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600. e.2|4 Nº 35.160 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO MAFIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600. e.2|4 Nº 35.147 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX CORRAL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600 e.30|3-Nº 34.999 D.T. v.10|4|62.

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E Tiscornia, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SARACINO de BAGGETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962 — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.588 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por tres días a contar de la primera de estas publicaciones al o a los propietarios del inmueble sito en la calle SUCRE 857-865 (e.) Dragones y Ramsay, Sección 25, manzana 110, parcela 23 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho y a los fines del artículo 82 del Código de Procedimientos, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, por cobro de cercas y aceras. Expte. número 5.778, año 1954.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

e.9|4 Nº 2.576 v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GUILLERMO JULIO CARMEN CORALLINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.7|4 Nº 35.523 D.T. v.18|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SPERANZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Aníbal J. la Rosa, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 1.887-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA SCHIRRIPA DE MINICI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e.5|4-Nº 35.318 D. T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CAMMARANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e.5|4-Nº 35.344 D. T.-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días herederoe y acreedores de don DOMINGO LUIS FARINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.706-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HUMBERTO ARZENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario

$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.261-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1962. — — Norman J. Astuena, secretario

$ 1.600,— e.3|4-Nº 35 219-D T.-v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos de JOSE MANUEL ALVAREZ. Publíquese por diez días

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.

$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.318 D.T.-v.13|4 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'AQUILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Normán J Astuena, secretario.

$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.217 D.T.-v 13|4-62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PENELLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.31|3 Nº 35.089 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KIRSCHEN. Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e. 31|3 Nº 35.093 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALVADOR REINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.098 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA FEDULLO de RAFFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.114 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MOLFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires marzo veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.31|3 Nº 1.855 v.11|4|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE dos SANTOS de SOUSA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.30|3-Nº 35.026 D.T. v.10|4|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE VICTORIO RICCONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.30|3-Nº 34.974 D.T. v.10|4|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES GALLENTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.30|3-Nº 34.989 D.T. v.10|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO TOME. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.30|3-Nº 35.007 D.T. v.10|4|62.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GROSSO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, febrero trece de 1962 — Luis Solari, secretario

$ 1.600 e.9|4 Nº 35.549 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a NELLY ESTHER CABRAL para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Cabral Nelly Esther s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.200 e.9|4 Nº 35.551 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO LEONARDO KURT PFIZENMAIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo veintitrés de 1962 — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.9|4 Nº 35.594 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DI GIACOMO, y de ROSA MASTROBERARDINO o ROSA BERARDINO o ROSA BERARDINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.7|4 Nº 35.455 D.T. v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL AMPARO ABELEDO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.478 v.18|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERENCIANO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ. Publíquese por diez días

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.475 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BREGANT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.452-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PUSINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.411-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES COPPO de VERGAMINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.384-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIODATI y ANA CARAMICO de DIODATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600,— e. 6|4-Nº 35.404-D.T.-17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN PEDRO PESARESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600,— e. 6|4-Nº 35.404-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEIGUARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.763-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIOMETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 35.312 D. T.-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROMAN DE ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.757-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA PAGES de PUIG JANER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1600,— e.5|4-Nº 35.291-D.T.-v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALCORTA de SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.206-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS JUAN MARIJANAC. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1 600.- e.3|4-Nº 35.246 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISAAC o ISAAL de HOFMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.3|4-Nº 1.554-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DESRETS y FRANCISCA o FRANCISCA MARIA DOLORES FAGUAGA DE DESRETS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|4 Nº 35.158 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARBONELL SOLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. —
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.142 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MERCEDES JAVIERA REY DE DEZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.198 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PEDRO SOBRINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.107 D.T. v.11|4|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCELINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.110 D.T. v.11|4|62

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO ORTELLADO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 27 de marzo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.085 D.T. v 11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.987 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE SELVA de RAVENNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 35.009 D.T. v.10|4|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAYO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.603 D.T.-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN ANTONIO MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.545 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO FERLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.401-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ REY. — Publíquese por diez días. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. —
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.406-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ENRIQUE DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.369-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BRUNO o ALFREDO B. GILES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.305-D.T.-v.16|4|62

El Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REGIROZZI de GARASINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.330-D.T.-v.16|4|62

El Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.331-D.T.-v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 — e.3|4-Nº 1.593-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSUE MATYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|3-Nº 35.192-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL ZOLEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.201-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOVOVICH de GUIDALEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.141-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SOTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.101 D.T. v.11|4|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FOSSATTI de BACIGALUPPI.
Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.617 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de OLEGARIO QUILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.483-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600,— e. 7|4-Nº 35.482-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 35.515-v.18|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO COSCIA y CASIMIRA FERREYRA de COSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 2.037-v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de TOMASA VIGNATTI o VIGNATI o VIGNALI de MANCINI, por treinta días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.380 D. T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TORRENS o TORRENS PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.381 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GUILLERMO SCHILDKNECHT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.416 D.T. v.17|4|62

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por tres días a don MARINO BARTOLO, en los autos caratulados "Martínez Horacio E. s|información", a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 720.— e.9|4-Nº 35.550 D.T.-v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTUSCELLI Publíquese por 10 días.
Buenos Aires abril 3 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.552 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.472-D.T.-v.18|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANTIAGO RON MAGDALENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.504-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil N 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ZELTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.518-v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge E. Beltran, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.394 D.T v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FAVILLA de MASTROIANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.395 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.396 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.421 D.T v.17|4|62

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE SCARTASCINI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959 — Jorge A Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.083 D.T. v.11|4|62

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.620 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO PERALTA RAMOS.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.538 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA PAZ de PEREZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.529 D.T.-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL o ALBERTO CAZABON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.502-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PEDRO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.522-v.18|4|62

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ERNESTINA DELFINO de BOLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e 6|4 Nº 35.339 D.T. v.17|4|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Federico Cigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.329-D.T.-v.16|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA DEBASTO de LO CANE — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.469 D.T. v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA SCHWARTZMAN de KISCHNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 — e.6|4 Nº 35.436 D.T. v.17|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL SOTO ó MANUEL SOTO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e 30|3-Nº 34963 D.T. v.10|4|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA SARA BLAYE de FONT y de doña DELIA DOLORES FONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.536 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LEONETTI de BELSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.481 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGO de SANTAGADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1961 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.400 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN COLLADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.300.- e.6|4 Nº 35.399 D.T. v.17|4|62

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.468 D.T. 18|4|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel Cáceres (Secretaría número 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.622 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CAMBARERI de DI BIASI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.104 D.T. v.11|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA LOPEZ DE NICOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 35.049 D.T. v.10|4|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COCHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.548 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SEPAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.625 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA SPADA de DI TARANTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.477 v.18|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL VELOSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.517 v.18|4|62

Juzgado en ló Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGATINA SANTANGELO de FAVAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 35.039 D.T. v.10|4|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GUARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35 242 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de MONTES DE OCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.136-D.T.-v.1º 4|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO CAYETANO MAURICIO JOVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.562 D.T. v.21|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CASERO de FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.983 D.T. v.10|4|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LASAGNA de DE FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.623 D.T. v.21|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS BARTA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 1.980 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don MICHELA MILBERG, nombrándose síndico a don Oscar de la Roza Igarzábal, domicilio calle Cangallo 1615, 8º piso, Dto. 83. — Fíjase 30 días para presentar el Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.200.- e.6|4 Nº 1.929 v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIGILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.386 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50. cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA ITALIA DE LEONE DE RUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.334-D.T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeedores de ELVIRA ARAMBURO de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.184-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FLC AUM o FLAMBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.186-D.T. v.12|4|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA SMOLDERS de DE NEVE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.541 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don ISIDORO GUREVICH nombrándose síndico al doctor Carlos A. Garbesi, Talcahuano 464, 6º piso "A". Fíjase en treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.200 e.5|4 Nº 35.307 D.T. v.7|4|62
e.9|4 Nº 35.307 D.T v.10|4|62

Juzgado en lo Civil 26, Secretaría 52, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a LADISLAO SZMIDT nombrándose síndico al doctor Isidoro García, calle Herrera 1884. Fíjanse veinte días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. El treinta de mayo, a las 16 horas, se reailzará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.542 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEONARDO SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.426 D.T. v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ENRIQUE GRENIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 35.313 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES FONCUBERTA o FONCUBIERTA de ALFARO. — Publíquese por diezz días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.245 D.T. v.13|4|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.563 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA VALDES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.526 D.T. 18|4|62

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORINDA BESADA de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.349-D.T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN BAUTISTA BERZERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.212 D.T. v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAPOSO SEIJAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.3|3 Nº 35.213 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO OTERO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.997 D.T. v.10|4|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO FUENTES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.9|4. — Nº 2.130 v.21|4|62

José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TESTA. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.433 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BASINI o BASSINI de ALBERTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.263 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TORRENTS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.264 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIRARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.265 D.T. v.13|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CHIDICHIMO de BRUNETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.052 D.T. v.11|4|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil a cargo del Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. José A. Romagosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. FELICITAS BIMBOLINO de Ibarra. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.959 D.T. v.10|4|62

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.624 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ESTHER SIMSILEVICH DE LEVIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.460 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE LUIS PANARIO. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e|5|4 Nº 35.288 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO PASQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.[illegible]89-D.T.-v.12|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SOLER de DALMAU o CLARA SOLER ALANDI de DALMAU o CLARA SOLER ALANDI de DALMAU ALZAMORA o CLARA SOLE de DAL-

MAU y de don PABLO ENRIQUE DALMAU o PABLO DALMAU y SOLER o PABLO DALM U. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1962. — Arí tides L. F. Rolando, secr tario.

$ 2.400,— e 2|4-Nº 34.744-D.T.-v.12|4|62

NOTA. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 31|3|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JACOBO ADEFF. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.31|3-Nº 35.108 D.T. v.11|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS VILLAMEDIANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e. 30|3-Nº 34.991 v. 10|4|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLOISE DE LAFALCE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600. e.9|4 Nº 35.540 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA DIAZ SAAVEDRA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1961.

— Buenos Aires, octubre 25 de 1961.

— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.376 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO COSTA. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.402 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR PASCUAL GRECO. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, marzo 26 de 1962.

— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.- e.5|4 Nº 35.304 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL IANNE DE TRIPODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.- e.5|4 Nº 35.310 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DE LA TORRE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e.3|4 Nº 35.276 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CZOBOR de FRANK. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600,— e2|4-Nº 35.153-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDO MERCA O o FERNANDO JUAN MERCADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, . rzo 23 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600,— e.2|4-Nº 3[illegible] 190-D.T.-v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO CHIESA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.31|3-Nº 35.111 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUTIERREZ LEA PLAZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.995 D.T. v.10|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ARNALDO CLEMENTE LEONELLI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 800. e.7|4 Nº 35.448 D.T. v.12|4|62

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz número 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIA ANA STRICAGNOLO de CATANZARO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1960. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 800.— e.6|4 Nº 36.375 D. T. v.11|4|62

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALBANO, MARIANA ABALOS DE ALBANO, GUADALUPE ALEJANDRO ALBANO, ENRIQUE SIMON ALBANO, FRANCISCO JULIO ALBANO, AUGUSTO JULIAN ALBANO e ISABEL ZULEMA ALBANO DE PRIETO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200. e.9|4 Nº 35.560 D.T. v.13|4|62

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ANTONIA SPROVIERO DE CIUFFO y de doña MARIA DEMETRIA CIUFFO.

— Publíquese por cinco días.

— Buenos Aires, marzo 30 de 1962.

— Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.200.- e.5|4 Nº 35.372 D.T. v.10|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO FELIX BRENTA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800. e.7|4 Nº 35.499 D.T. v.12|4|62

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 13 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL COPA y doña SARA MEDINA DE COPA.

Buenos Aires, abril 29 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 800. e.9|4. — Nº 2.175 v.13|4|62

Juzgado Nacional de Paz número 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AVELLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Ricardo N. Cetrangolo, Of. 1º prosecretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35.420 D.T.-v.11|4|62

El Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS GALLO.

— Buenos Aires, abril 2 de 1962.

— Ricardo N. Cetrangolo, prosecretario.

$ 800.- e.5|4 Nº 35.316 D.T. v.10|4|62

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SANSEVERINO DE MINUTELLA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Marcelo Pinget, pro-secretario.

$ 800. e.9|4 Nº 35.543 D.T. v.13|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL CASIMIRO CESAR GONZALEZ FABIAN. — Publíquese por cinco días.

— Buenos Aires, marzo 28 de 1962.

— Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800.- e.5|4 Nº 35.323 D. T. v.10|4|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CAMARA DE CARRERO. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — José H. Alcácer, secretario.

$ 800. e.9|4 Nº 35.537 D.T. v.13|4|62

Juzgado Nacional de Paz número 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BARAGATTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35 446- D. T.v.11|4|62

Juzgado de Paz número 17 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35.370 D.T.-v.11|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE CUNDARI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Roberto Pittaluga, Noguera, secretario.

$ 800. e.7|4 Nº 35.449 D.T. v.12|4|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARDUILO OSCAR RIOLLI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800. e.7|4. — Nº 35.508 v 12|4|62

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a los herederos de ELENA TORTOLERO DE SALINAS. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Juan Carlos Alcoba, prosecretario.

$ 480. e.7|4. — Nº 35.524 v.10|4|62

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI SANZO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35 445 D.T.-v.11|4|62

Nº 28

El señor Juez César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de don LUCIO STAMPONE y de don LUCIO ANTONIO STAMPONE o ESTAMPONE.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800. e.9|4 Nº 35.613 D.T. v.13|4|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA o MARIA CATALINA ROSELLA DE TOSCANO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 800. e.7|4 Nº 35.450 D.T. v.12|4|62

Nº 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Julio C. Urien (h) cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GIGANTI.

— Publíquese por cinco días.

— Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

— Jaime H. Thomas, secretario.

$ 800.- e.5|4 Nº 35.328 D.T. v.10|4|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX PICHERNA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35.371 D.T.-v.11|4|62

Nº 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ROSA REIS de da QUINTA y don JOSE CARLOS da QUINTA.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.9|4-Nº 35.546 D.T.-v.13|4|62

Juzgado de Paz número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGUEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35.4[illegible]7 D.T.-v.11|4|62

Juzgado de Paz número 33 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO DOMINGUEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35.418 D.T.-v.11|4|62

Juzgado de Paz Nº 33 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LIDIA KEARNEY viuda de COZZO y de HUSAIN o HUSSAIN. — Publíquese por cinco días.

— Buenos Aires, marzo 20 de 1961.

— R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.- e.5|4 Nº 35.340 D.T. v.10|4|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LUIS SCANDALE, para comparecer en el juicio que por desalojo le sigue Miguel Spagnuolo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordé, secretario.

$ 480.— e.9|4-Nº 35.619 D.T.-v.11|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARLOS GRISSETTI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 35.392 D.T.-v.11|4|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, de esta Capital, cita y emplaza por tres días a DELMA FERNANDEZ de AZCUERREIN, para comparecer en el juicio que le sigue María Carmen Villa de Durante, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 960.— e.9|4-Nº 35.533 D.T.-v.11|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO CORNALIS. — Publíquese por cinco días.

— Buenos Aires, abril 2 de 1962.

— Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.- e.5|4 Nº 35.357 D.T. v.10|4|62

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ERICO o ERICO OSCAR TEODORO ADLER. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.9|4-Nº 35.602 D.T.-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ERILL o ERILL TOMAS. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800. e.7|4. — Nº 2.079 v.12|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MUÑOZ a comparecer en la Causa Nº 14.912 que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962 — José Raúl Whittingslow, secretario

e.9|4 Nº 2.577 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1 a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 del doctor Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ELVIO ALFONSO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 16.368 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962 — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.9|4 Nº 2.578 v.13|4|62

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ROVINSON RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 23.013 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario

e.9|4 Nº 2.583 v.13|4|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría

Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO PIETROBONO (Causa Nº 31.373) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.9|4 Nº 2.584 v.13|4|62

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a BLAS CONTE, procesado por infracción a la Ley número 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 22.132, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.9|4 Nº 2.585 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FREITES ROLANDO a comparecer en la Causa Nº 27.031 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4 Nº 2.586 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA UDINE a comparecer en la Causa Nº 27.013 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 115.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4 Nº 2.587 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL JOSE PODESTA a comparecer en la Causa Nº 26.948 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4 Nº 2.588 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO PARDO a comparecer en la causa número 26.988 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4-Nº 2.589-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a INES ERMELINDA MARQUEZ Vda. de LIENDO a comparecer en la causa Nº 26.998, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4-Nº 2.590-v.13|4|62

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado se emplaza por el término de treinta días a BORFIL CANO a comparecer en la causa Nº 21.795, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Miguel Lanusse, secretario.

e.9|4-Nº 2.591-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO GRECO a comparecer en la causa Nº 21.774 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.9|4-Nº 2.592-v.13|4|62

Por dispoisción del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS FAMELLI a comparecer en la causa Nº 21.771 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.9|4-Nº 2.593-v.13|4|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSEFA CIANADAIO de DI DARIO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 121. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.9|4-Nº 2.594-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo del Juzgado Instrucc. 7, se emplaza por cinco días a JERONIMO SUASNABAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|4-Nº 2.595-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo Juzgado 7, se emplaza por cinco días a ROBERTO ANGEL CUFFI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Julio A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|4-Nº 2.596-v.13|4|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor César Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a MARIA SHIRLEY RUGERONI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.9|4 Nº 2.597 v.13|4|62

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAFAEL DE NIGRIS a comparecer en la Causa Nº 10.711 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.598 v.13|4|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JORGE MONTES a comparecer en la Causa número 11.009 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.599 v.13|4|62

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción número 8, se emplaza por el término de cinco días a RENE MARIO CORES a comparecer en la Causa Nº 11.161 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.600 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS COSERES a comparecer en la Causa Nº 10.293 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.601 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ODERA a comparecer en la Causa Nº 10.293 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.602 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a URUGUAY MOLINA a comparecer en la Causa Nº 10.893 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.603 v. 13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ORTIZ a comparecer en la Causa Nº 11.378 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.604 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO AGUSTIN ARCE, a comparecer en la causa Nº 10.485, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.605 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, titular Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO ANTONIO SOÑORA, a comparecer en la causa Nº 10.810, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.606 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO M. AMATO, a comparecer en la causa Nº 11.189, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario

e.9|4-Nº 2.607 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VALENTIN MANUEL SADOC, a comparecer en la causa Nº 10.513, que se le sigue por, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.608 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GLADYS FERREYRA, a comparecer en la causa Nº 10.514, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.609 v.13|4|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MAZITELI y CESAR DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.788, que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 21 de febrero de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.610 v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.865, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 19 de marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.611 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a ALVARO OSCAR RAMONDI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.650, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.612 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a CLAUDIA ONGARO DE GOBBI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.714 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1962. — Carlos A. Herrera, Secretario.

e.9|4-Nº 2.613-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO OSVALDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.834 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.614-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN C. VERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.815 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9-4-Nº 2.615-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.858 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.616-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALBERTO VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.859 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.617-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. Nº 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO CERRA a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 26.667, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.618-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. Nº 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA HERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.665 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.619-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 10, sec. Nº 131, cita por 30 días a partir de la primera publicación del presente a TOMAS FERNANDEZ RENES, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.686 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.620-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JAVIER MARTIRES PIAGGIO, acusado de defraudación prendaria en el su-

mario Nº 26.710, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.621-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO YBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.587 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.622-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CORRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.579 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.623-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR DAVID GARCIA OLMOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.709, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.624-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a SILVESTRE ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.690, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.625-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HUGO LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.585, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.626-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FREITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.555 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.627-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PEDRO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 27.582 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.628-v.13|4|62

Nº 11

Art. 141 del C. P. C. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, interinamente a cargo del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MANUEL MORANA para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.911, que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento que si no lo hace, vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría número 133. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.9|4-Nº 2.629 v.13|4|62

Art. 141 C. P. C. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 de la Capital Federal del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, interinamente a cargo del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON OMAR ACHERITEGUI, para que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.989, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.9|4-Nº 2.630 v.13|4|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO RAUL CORDOBA, a comparecer en la causa Nº 446, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.9|4-Nº 2.631 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a ALIDA LUISA RUSSO de DE NUÑEZ, a comparecer en la causa Nº 474|62, que se le sigue por estar imputada del delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.9|4-Nº 2.632 v.13|4|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS SOLARI, a comparecer en la causa Nº 531, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.9|4-Nº 2.633 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a WALTER HUTTNER, a comparecer en la causa Nº 522, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.9|4-Nº 2.634 v.13|4|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RENDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.9|4-Nº 2.635 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SOLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — N. Bonifati, secretario.

e.9|4-Nº 2.636 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RAMIRO PENNACCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.637-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO PULLEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto — causa Nº 597. — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.638-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ESNILDA AMADA CEBALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Nº 597. — bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.639-v.13|4|62

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CRESCENCIO MIÑO, en la causa número 2.373 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1962 — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.9|4-Nº 2.640-v.13|4|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VICENTE JUAN REVILLA, en la causa Nº 2.593 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.9|4-Nº 2.641-v.13|4|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALBERTO CIRIO, en la causa número 2.593 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.9|4-Nº 2.642-v.13|4|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a MARIO WENCESLAO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 2.272 que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.643-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS TURATI, a comparecer en la causa Nº 2.210 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.644-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a HUGO AGUSTIN SCALA a comparecer en la causa Nº 2.211 que se le sigue por defraudación prendaria, por la Secretaría Nº 154, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.645-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Ernesto González Bonorino, Secret. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a ELENA PAZZI, a comparecer en la causa Nº 2.291, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.646-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL MARTINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.249, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.647 v.13|4|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFREDO ARGARAÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.9|4-Nº 2.648 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ZDENEK DRAZDANSKY, a comparecer en la causa Nº 2.328, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.9|4-Nº 2.649 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GOMEZ o RICARDO E. VILCHES, a comparecer en la causa Nº 2.267, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157

Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.9|4-Nº 2.650 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALEGRE para que comparez a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.9|4-Nº 2.651-v.13|4|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERNANDEZ y RAUL GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y encubrimiento número 2.334, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.652-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA BELEN de MASTROBONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.385, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|4-Nº 2.653-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PERLA JUANA BRUNSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.388 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|4 Nº 2.654 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CHACON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2.403, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.655 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO HERDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2.416, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.656 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ANA CAEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 2.007, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.657 v.13|4|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS CASARE (Causa Nº 1.962), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de cheque y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|4 Nº 2.658 v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FILASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.9|4 Nº 2.659 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 89, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.9|4 Nº 2.660 v.13|4|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimiento Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a TEOFILO MARZELLE a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.5?2, que se le instruye por el delito de lesiones (Art. 89 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.
e.9|4 Nº 2.661 v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado OSCAR ROBERTO TOLOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.269|61, caratulada "Banco de la Nación Argentina c|Oscar Roberto Tolosa s|secuestro (inf. art. 44 Ley 12.962)" bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1962 — René Daffis Niklison, secretario
e.9|4-Nº 2.579-v.13|4|62

Por disposición del Señor Juez Doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10 se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RICARDO C?ERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.723 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires Marzo 12 de 1962. — Jorge R. Gaspar secretario.
e.9|4-Nº 2.580-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ARNOLDO CESAR GIRSON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.415, que se le sigue por falsificación y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones legales.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.9|4-Nº 2.581-v.13|4|62

Por disposición del Señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARMELO ALTURRIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6.236 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.9|4-Nº 2.582-v.13|4|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Dr. Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por cinco días a don DIEGO YTSMA para que comparezca dentro del tercero día de la última publicación a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — José M. Romero, secretario.
e.6|4. — Nº 2.470. v.11|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número dos de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha abierto el juicio de convocatoria de ALHAMBRA S. A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, la cual tramita por ante la Secretaría número seis. Fíjase el plazo de veinte días para que los señores acreedores remitan al síndico Roberto Macchia con domicilio en la calle Monroe 4867 los justificativos de sus créditos. Desígnase la audiencia del día doce de julio de 1962 a las 13.45 para la celebración de la Junta de Acreedores, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º con los señores acreedores presentes, cualquiera fuere su número.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400. e.6|4. — Nº 1.831 v.11|4|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "J. C. POMILIO Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico Lázaro Saide, Talcahuano 638, 2º piso "F", los justificativos de créditos. El 5 de junio, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 35.544 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de HUMBERTO RAUL CORDOBA CAMPOS la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Oscar Valerio Rodríguez los justificativos de créditos. El ocho de junio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
— Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.- e.5|4 Nº 1.794 v.10|4|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, Dr. Adolfo J. Serra, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA GREMIAL DE COMUNICACIONES" SOCIEDAD CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA LTDA. Fecha provisoria de cesación de pagos el diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Síndico don Mordoqueo Schvinderman, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, hora catorce para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario p.a.s Américo J. Macedonia.
$ 1.680. e.7|4 Nº 35.471 D.T. v.12|4|62

(Art. 53 — Ley 11.719) — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de "SILVIO MARESCA S. A.", fecha cesación de pagos: el 16 de diciembre de 1960. — Liquidador: Gonzalo Vallejo. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario
$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.033-v.12|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de SYLVA KOEPPLEV de FRANCKE Fecha provisoria de cesación de pagos: El 7 de diciembre de 1961. Síndico Manuel Augusto Montes de Oca, domicilio Lavalle 1438, piso 3º, escritorio Nº 16 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de junio de 1962 a las 14,30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.028-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COM. E IND.", la convocatoria solicitada, fijándose el día 14 de mayo de 1962 como el de vencimiento para presentar al Síndico Francisco C. Bendisente, con domicilio en Esmeralda 582, Piso 3º, Esc. 7 (T.E.: 35-2475) los justificativos de créditos. El 28 de junio de 1962 a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Se hace saber que los acreedores deberán concurrir al Juzgado con una antelación de dos horas a la señalada para el comienzo de la audiencia.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400. e.6|4. — Nº 1.936 v.11|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TORRES LUIS R. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de agosto de 1960. Síndico: María Isabel E. Tanús de Pepe, domicilio: Malvinas Nº 519, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 7 de junio de 1962, hora: 14.30, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400. e.6|4 Nº 35.447 D.T. v.11|4|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico los justificativos de créditos. El 18 de julio de 1962, a las 15 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 35.611 D.T.-v.13|4|62

El Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 18 comunica por cinco días a los acreedores de A. DUJAN Y CJA. S. R. L., la convocatoria solicitada. Fijándoles el término de cuarenta días para presentar al Síndico Isaac N. Krongoid los justificativos de sus créditos. El día 31 de julio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran. Domicilio del Síndico Corrientes 1393, piso 2, D.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 2.000.- e.7|4-Nº 35.521 D.T.-v.12|4|62

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "M. ROCA Y CIA. S. A. COM., IND. Y DE TRANSPORTES", la convocatoria de acreedores solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Dr. Rodolfo F. Yaryura, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4º, esc. 42, los justificativos de créditos. El 6 de junio, a las 14 horas, tendrá efecto en la sala del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.126 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "J. SOULAS Y CIA. S. R. L., s|convocatoria (hoy liquidación sin quiebra)", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Ricardo Eatsman, secretario.
$ 640.— e.9|4-Nº 35.689 D.T.-v.10|4|62

Juzgado en lo Comercial número 7, Secretaría número 20, comunica por cinco días la quiebra de TEVICO, S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 7 de diciembre de 1960; Síndico: Aníbal Durán, domicilio: Córdoba 1261. — Fecha para reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado el 4 de junio de 1962 a las 14 horas. — Debiendo presentar los títulos justificativos de los créditos a la Sindicatura antes del 11 de mayo de 1962, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires marzo 8 de 1962. — Mario Scorza, secretario.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 35.601-v.13|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría número 26 comunica por tres días, en el juicio LOPEZ RICARDO, contra DEMARIA JUAN, s|ejec., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, el día jueves 12 de abril de 1962 hora 16, los siguientes objetos: una cortadora de fiambres, marca Berkel Nº 843955, y un ventilador Siam Confort Aire de 4 palas Nº 86413, todo en buen estado. — Sin base: en exhibición. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.9|4-Nº 35.526-v.11|4|62

Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 26, comunica por tres días en autos TORRES DE SOLA TERESA, c|RAFAEL CACCONE, s|ejec. prend., que el martillero Jorge Roberto Meinardo, rematará el día 17 de abril de 1962 a las 10 horas en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil, marca Plymouth, modelo año 1941, tipo sedan 4 puertas, motor Nº P-12-486180 patente de Prov. de Bs. As. Nº 827-282, y en el estado en que se encuentra. — Base pesos 77.100. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.9|4-Nº [illegible]-v.11|4|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de GARCIA & CIA., COM., FINANC., INMOB., S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose el término de veinte días para presentar al Síndico señor Pascual E. Giordano los justificativos de sus créditos. El día 28 de mayo de 1962 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 1.600. e.6|4 Nº 35.403 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "VENUS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que se ha designado la audiencia del día 7 de mayo de 1962 a las 14 horas, para designar la Junta de Vigilancia.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200. e.6|4 Nº 35.364 D.T. v.11|4|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial número 10, Secretaría número 30, comunica por tres días en el juicio "LUVA, S. A., c|DOMINGA MERCEDES LUCERO TORRES, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en el local de la calle Rodríguez Peña 84?, el día 25 de abril de 1962, a las 19 horas, el siguiente objeto: un automotor Pick Up marca IKA, modelo año 1960, tipo JA-2PP motor 604037435 de 76 HV. serie 02 21-03147, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 83.185 — exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.278-v 11|4|62

PROVINCIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO FEDERAL

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO S. GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa al Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, Marzo 27 de 1962. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.
e.9|4-Nº 2.662-v.13|4|62

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita al demandado MAGDALENA ROSSI y SISMONDI o MAGDALENA MARIA FILOMENA ROSSI y SISMONDI Vda. de CAIMI, o quien resulte propietario del lote de terreno fracción I, manzana 39, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación le sigue la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrársele, para que la represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del suscripto. — Luis F. Caznave, secretario.
$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.123-v.12|4|62

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, cita por quince días al señor NORBERTO ROQUE AMBRUSSO, para comparecer en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Ambrusso, Norberto Roque s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Publíquese por cinco días.
San Martín, marzo 23 de 1962. — Eduardo V. Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 35.465 D.T. v.12|4|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "VALDETTARO VICENTE s|sucesión ab intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Alsina 3054, el 12 de abril próximo, a las 18 horas, los muebles existentes en dicha finca, según inventario de fs. 219 hallándose en exhibición en la misma. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril de 1962
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.200.— e.7|4 Nº [illegible] v.12|4|62

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "BALLESTER, FELIX M. c|DENEVI, RICARDO JUAN FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alberto Perez Echepare, rematará, sobre los mismos, el día 23 de abril de 1962, a las 11 horas, en block, la tercera parte indivisa de 86 lotes de terreno situados en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nos. 1 al 34 de la manzana 5; 1 al 28 de la manzana 27, y 1 al 24 de la manzana 52. Las dimensiones y linderos de ellos constan en el título de propiedad agregado a los autos, donde podrán examinarse. — Base $ 68.3?9.77 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.9|4 Nº 2.?60 v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "MARTEL S. A. C. I. F. I. y A c|ARROYO, PEDRO ANTONIO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de abril el terreno de la calle Gral. Pirán s|nº designado como lote 11, manzana 131, parte de la parcela 26 e. de la localidad de Wilde que mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. — Superficie 300 m. c. Base $ 87.384.20. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 1.773 v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA MUSI JOSE y otros c|NIELSEN FRANCISCO NORGAARD s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 12 de abril próximo, a las 15.30 horas, el departamento "J" unidad 12, del 2º piso, de la finca Cangallo 2315, sup. cub. propia 90.02 m. c., porcentual 3,61 o|o. Base $ 550.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 35.493 v.12|4|62

Nº 9

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18 del autorizante se hace saber por cinco días que en los autos "Nº 10.178, FOLIO 333, s| cobro hipotecario", el martillero Enrique A. Ratto, rematará el 18 de abril, a las 14 horas, en el local de la calle Bahía Blanca Nº 4193 Capital, la unidad Nº 43, departamento "A", 2º piso, ubicado en la calle Esmeralda Nº 626 Capital. Ocupado con contrato que vence el mismo en el año 197?, con alquiler mensual $ 1.500. Base $ 34?.685. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.9|4 Nº 35.561 D.T. v.13|4|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días, juicio "GIRALDES de FIGUEROA ROSA su Sucesión" que los martilleros Peña & Robirosa, Mandatos y Representaciones, rematarán en Juncal 931, el jueves 26 de abril, a las 16 hs., el departamento unidad 18 del tercer piso del edificio de la calle Tucumán 811, desocupado con una superficie cub. total de 214.66 m2, de los cuales 193.39 m2, en la planta del tercer piso y 21.27 en la azotea. Base, pesos 624.666.66. Facilidades. 50 % al contado y el saldo a dos años de plazo, con el 14 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados, con hipoteca en primer grado sobre el mismo. De acogerse a las facilidades es condición de venta escriturar ante el Esc. don Raimundo García Blotto, Florida 336, 3º. Seña 8 % y Comisión 3 %.
Buenos Aires 7 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.800. — e.9|4 Nº 2.147 v.21|4|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "SOSA MOLINA JOSE HUMBERTO, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en los mismos, el día 14 de abril próximo, a las 17 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la Prov. de Buenos Aires Partido de Mercedes: 1º) en el cuartel Nº 8, casa quinta "Villa Inés", desocupada. Sup. 19 Ha. 70 ca. Base $ 2.400.000, y 2º), en el cuartel Nº 12, el campo "El Tambo", desocupado. Sup. 94 Ha., 14 a., 69 ca., 7282 cm.2 Base $ 1.500.000. Los precios de compra podrán pagarse: 50 % al contado, al aprobarse el remate y el saldo a un año, con 15 % de interés anual, pagaderos por trimestre anticipado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.9|4 Nº 35.556 D.T. v.13|4|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 comunica por 5 días en el juicio "PARENTE de GUERCI ANGELA contra GAMBARRI PEDRO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 12 de abril próximo a las 15.30 horas, el inmueble Guanacache 3433, que mide: 8.66 m. de frente S. E., por 30,28 m. de fondo; sup. 262.22 m. c. Base $ 50.000.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 2 de 1962.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 35.492 v.12|4|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 5 días en el juicio "GALIGNIANA de RODRIGUEZ CANAVERY LUCINDA, s|sucesión", que los martilleros A C. Taquini & Cía., rematarán: 1º) en los mismos, el día 15 de abril próximo, a las 15.45 hs., el lote Nº 19 mz. 113a., ruta 210, ubicado en Burzaco, Pdo. Almte. Brown, Prov. de Bs. Aires. Sup. 231.60 ms. cs. Base, pesos 200 el m. c. y 2º), en San Martín 388, el día 17 de abril próximo, a las 15.30 hs., lote 1ª Secc. de Islas de Ibicuy, distrito Ceibas, Dto. Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Sup. 77 Ha., 74 ca., 73 ma. Base $ 600.000. Escrit. ante D. Orlando Bravo Av. de Mayo 749, 4º P. Seña 10 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.9.4 Nº 35.555 D.T. v 13|4 62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ETLIS, ISRAEL c|FARIAS, JUSTO JESUS MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 18 de abril a las 16 hs. el inmueble de la calle Figueroa Alcorta 2528 de la localidad de San Justo, Partido de Matanza edificado en terreno de 10 m. frente S. O. por 15.81 m. de fondo. Sup: 158.10 m. c. — Base $ 126.266.66. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 1.775 v.10|4|62

Nº 20

Judicial: El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio CELEIRO PURA MARIA contra DIAZ MANUEL, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 15 de abril de 1962, a las 16 horas sobre la misma, la propiedad sita en la calle Colón Nº 3848, entre General Hornos e Ingeniero Huergo, en Lomas del Mirador, Villa Industrial, San Justo, Partido de Matanza, edificado en el lote 22 Manzana "A", con una superficie de 412.12 metros cuadrados, con la base de m$n. 50.000,00, pagadero al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, más informes en mis oficinas Sarmiento Nº 1758, 2º, y en los autos. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 35.589-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días que en el juicio "BRASSESCO RUDECINDO M. y otros c|BIANCHI DE GIANELLA MARIA R. y otros, ejecución hipotecaria" el martillero Eduardo Casal con domicilio en esta Capital calle San Martín 36 rematará el día 12 de abril a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 Capital, el inmueble de la calle Orán (hoy Emilio Lamarca) Nos. 808|16 esquina Avenida Gaona Nos 4001|23 capital, en terreno que mide según títulos: 25.67 m. de frente al S.E. sobre la Avenida Gaona: 28.80 m. al N.E. sobre la calle Orán (hoy Emilio Lamarca); 21.50 m. en el costado S.O: y 17.06 m. en el costado N. O., con la base de $ 2.310.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 1.819 v.10|4|62

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS, s|suc. c|PAROLO VICTOR, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 24 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 15 de la manzana 24, de la calle 3 entre calle 28 y Avenida 29 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 457.32 metros cuadrados. — Base $ 43.136.30 m|n.. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 35.360 D.T.-v.11|4|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS s|suc c|CALOMASI VICTORIO, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 26 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 2 de la manzana 24, de la calle 23 entre calles 2 y 3 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 420.00 metros cuadrados. — Base $ 35.173.40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 35.361 D.T.-v.11|4|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS s|suc c|MASCARA EDIGLIO, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 24 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local calle Moreno 1441 el lote 1 de la manzana 24 de la calle 28 esquina 3 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle provincia de Buenos Aires. Superficie 585,88 metros cuadrados. Base, pesos 48.531,40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento (ambas en efectivo).
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 35.362 D.T.-v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos "ADROVER MARGARITA ANGELA c|ZUK NICOLAS s|cobro hipotecario" que el martillero Manuel A. Mutio 25 de Mayo 34? esc. 545 rematará el domingo 22 de abril próximo a las 16 sobre la misma propiedad en Quilmes, Provincia Buenos Aires, calle 12 de Octubre 2363, edificada en lote 13 manzana L compuesta de 10 m. por 25.23 m. sup. 252.30 m. c. lindando: Frente S. E. calle 12 de Octubre N. O. parte lote 16. N. E. parte del 12 y S. O. lote 14. Alquileres $ 2.800.— por mes. — Base $ 181.000 Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962.
Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 4.000.— e.5|4 Nº 1.723 v.16|4|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: QUIROGA TORCUATO su sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 1? de abril, a las 16 horas, 3 lotes de terreno en Burzaco, Pido. de Alte. Brown Pcia. de Buenos Aires, designados con los Nos. 8 y 9 de la manzana 6 con frente a Santo Domingo, casi esquina P. Moreno. — Sup. total cada uno de: 188.66 y 188.92 m. c. respectivamente Lote 22 manzana 5, con frente a Ituzaingó entre las de Santo Domingo y Lomas: Sup. total: 300 m. c. — Base $ 49.000.— cada uno al contado. — "Ad Corpus". — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1962.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.000. — e.7|4 Nº 35.511 v.12|4|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el Juicio "PARMA de MONTEGUARDIA COLOMBA ELENA y otras, c|REPUN JUAN, ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Cruz Vidal, rematará en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de abril, a las 16 horas, lote de terreno ubicado en esta Capital Federal calle: Grecia e|las de Ramallo y Correa, que es parte de la fracción de terreno constituida por los lotes 4 y 5 de la manzana 41; y mide: 8.66 m. al N. E. igual en su contrafrente S. O. por 46,07 m. en sus costados N. O. y S. E. teniendo 90 grados en cada uno de sus cuatro ángulos, lo que encierra una superficie de 398,96 m. c. Base $ 175.200 al contado; 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|4 Nº 35.512 v.12|4|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por diez días en el juicio "BORDEU Y BALIERO, ALEJANDRO y otros contra CANCIO, ALFREDO s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Av. Luro 2632, Mar del Plata, el sábado 14 de abril, a las 16 horas, 13 chacras ubicadas en Mar del Plata, paraje "La Peregrina", frente a la ruta 226 designadas como Chacra 1, macizo 1: Sup. 15.9999.05 m. c. Chacra 3, macizo 1, Sup. 13.164.90 m. c. Chacra 5, macizo 1: Sup. 9.750 m. c. Chacra 3, 4, 5, 8, 9 y 10, macizo 5, Sup. 22.500 m. c. cada una. Chacra 6, macizo 6, Sup. 22.500

m. c. Chacra 8, macizo 10. Sup. 22.500 m. c. Chacra 8, macizo 13. Sup. 22.500 m. c. Chacra 7, macizo 15. Sup 29.468,79 m. c. Sup. total 270.882,74 m. c. — Base $ 319.715,13 en block. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.600.— e.5|4-Nº 1.781-v.16|4|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "ALBONICO ENRIQUE F. y otra c|MICHELINI ALBERTO ROQUE cobro de pesos" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en el mismo, el día 15 de abril próximo a las 15 hs., el inmueble Segurola 3848, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 344,49 m. c. Base $ 78.749,82. — Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.- e.9|4 Nº 35.557 v.13|4|62

Nº 30

Jusgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio "MARAGGI, OSCAR PEDRO s|concurso civil", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de abril, a las 16 horas, 4.700 has. desocupadas ubicadas en La Pampa, Partido de Utracán, Sección 19, Fracción C. Sin base, al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.5|4-Nº 1.774-v.16|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN L. s|sucesión c|LATOUR ARMANDO E., s|ejecutivo", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 26 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 6 de la manzana 29, de la Avenida 29 entre Avenida 8 y Calle 9 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 432,10 metros cuadrados. — Base: pesos 10.584,80 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 35.363 D.T.-v.11|4|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, comunica por tres días en el juicio "FERRARIS FELIX c|TORRES JOSE s|ejec.", que el martillero Miguel Montelio, rematará en San José 1754 Capital, el viernes 13 de abril a las 16 horas donde se exhiben, un guinche para construcción marca "Ferrotécnica" modelo A. 1 Nº 3511, motor marca Pont-Chin-Tournal Nº 8107, de 8 C. V. t. 4 p. c. P. V. 101 y una hormigonera marca "Ferrotécnica" modelo A-1 Nº 1154. Base $ 9.800. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962.

Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.107 v.10|4|62

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "GIULIODIBARI DONATO contra FOLCO RAMADORI JUAN DOMINGO sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el mismo, el lote 13 de la manzana 3, con frente a la calle Sin Nombre (hoy Hipólito Yrigoyen) sin Nº e|dos calles sin nombre (hoy Luis Rubinstein y O'Higgins) Barrio Parque Rivadavia, Partido de General Rodríguez, entre estaciones Francisco Alvarez y Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. - Mide 10 mts. frente al E. por 45 de fondo. - Sup. 450 m2. - Catastro: Cirs. V. - Sec. C - Manz. 308 - Parcela 13, el día sábado 14 de abril de 1962, a las 16 horas. Base retasada: $ 17.925.- Seña 10 o|o, Comisión 3 o|o, al contado y en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 2.400.- e.9|4 Nº 2.268 v.13|4|62

Nº 14

Judicial. — Juzgado de Paz Nº 14, Secretaría del Dr. Juan C. H. Izetta, comunica por dos días en el juicio "GENOVESE, ANIBAL c|WALDNIK, BERNARDO s|ejecutivo, que el martillero José Angel Colombo Aliverti rematará el día miércoles 11 de abril, a las 16 horas, en Suipacha 574 planta baja, donde se exhiben los siguientes objetos: un mueble para combinado dos puertas en caoba; una araña vidrio 9 luces c|caireles; Un cuadro marco dorado paisaje s|firma; dos sillones tapestri estilo americano; una banqueta damasco rojo y un espejo de tres cristales. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 4 de 1962. — Marcelo Pinget, pro-secretario.

$ 800.- e.9|4 Nº 2.164 v.10|4|62

Judicial. — Juzgado de Paz Nº 14, Secretaría del Dr. Juan C. H. Izetta, comunica por dos días en el juicio "DI BAJA, RICARDO A. c|FRANZ NORGAARD NIELSEN s|ejecutivo" que el martillero José Angel Colombo Aliverti rematará el día miércoles 11 de abril, a las 16 horas, en Suipacha 574, planta baja, donde se exhiben los siguientes objetos; un armario metálico con dos puertas y tesoro marca "Baluarte". Un escritorio metálico siete cajones tapa ormande, marca "Baluarte"; un fichero metálico cuatro cajones marca "Baluarte"; una mesita metálica para máquina de escribir, marca "Baluarte"; una prensa para copiar con mesa madera, averiada; una estufa a kerosene "Bull-Dog" y una estufa a kerosene "Istilart" s|número visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Juan Carlos Izetta, secretario.

$ 1.120.- e.9|4 Nº 2.162 v.10|4|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "KLIERSFELD ARBEIT MOISES c| WACHUTINSKY MAXIMO (Casa Buba) s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Rivadavia 1389 el 11 de abril a las 16 hs.: 1 armario metálico de 2 puertas, que se exhibe en Rivadavia 1389. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Alejandro Kamenecki, secretario.

$ 640. e.9|4. — Nº 2.146 v.10|4|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio BOSSO L. c|GONZALEZ, JUAN s|ejec., que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Honduras 4370 donde se exhibe una máquina de soldar a carburo, completa, funcionando, el 17 de abril de 1962 a las 11, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 480. e.9|4. — Nº 35.532 v.10|4|62

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|JAIT ABRAHAM, s|ejec.", que el martillero Alberto Richelme, el día 18 de abril de 1962, a las 11 hs., rematará en Honduras 4370, un televisor "Parsson" Nº 1163, que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Federico Carrero, pro-secretario.

$ 480. e.9|4. — Nº 2.263 v.10|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "HERIBERTO FREY S.A.I.C. I. c|DELGADO ALCIDES JOSE MARIA y otra s|ejec. prendaria, $ 57.040" que el martillero don Esteban J. Roldán en Avda. Pavón 3863, el día 18 de abril hora 16.00, rematará una heladera eléctrica de ivirayó marca "Heriberto Frey S.A." modelo AW. 54, Nº de fábrica 15.147, equipada con su equipo refrigerador, sin base y al contado. Exposición: Lugar de venta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e.9|4. — Nº 2.265 v.11|4|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CARIGLINO HNOS. S.R.L. contra LUCIANO SIO sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto H. Marin rematará en la calle Avda. Independencia 2378, Capital Federal, el día 13 de abril de 1962 a las 15 hs., el siguiente objeto: un equipo automático Marelo Super 600, compuesto de una máquina cortadora de marca "Formelec", modelo 65 G7 motor Nº 24.929 que se exhiben en el lugar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. e.9|4. — Nº 35.547 v.11|4|62

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días que en el juicio "DIEZ ALFREDO c|DECAR, S. R. L.", s|ejecutivo, que el martillero Carlos J. Herrmann, rematará en la calle Osvaldo Cruz Nº 3047, donde se exhiben, el día 12 de abril 1962, a las 17 horas, lo siguiente: 30.134 kilos carne vacuna. (531 medias reses ternera congelada). — Sin base, contado y mejor postor. — Seña: 30 % — Comisión: 10 %. — Entrega, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 abril 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.7|4 Nº 2.056 v.10|4|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c| RUBEN ABRAHAM JALIFE RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en Suipacha 1120, el día 27 de de abril de 1962, a las 19 horas, el siguiente objeto: un chasis camión, marca De Soto modelo año 1961, tipo D-400, 175", diferencial simple, rodado (7) 750 x 20, motor Nº 142141, chasis Nº 1461912001, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 241.559.—, exhibiéndose el bien en Suipacha 1120. — Venta al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires 4 de abril de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.116 v.10|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "D'AMARIO VICTOR c|ZULMAN J. CRISTOFANELLI de SIMMONS s|ejec. prendaria", que el martillero D. Héctor N. Losino, rematará en Av. Belgrano Nº 3792, Capital, el 18 de abril, hora 17, el siguiente bien "un automóvil usado marca "Cadillac", modelo 1951, motor Nº 516043402, chapa Nº 100815, Capital, año 1960, que se exhibe en el citado local — Base: $ 138.975.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.260.— e.7|4 Nº 2.112 v.10|4|62

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|FORMENTO GERARDO y RICO GERVASIO s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el día 17 de abril de 1962, 18.15 horas, en Saavedra 328, Capital Federal: un automotor marca Fiat Campagnola, modelo 1951 motor Nº 002744, patente Pcia. Bs. As. Nº 573-607, en el estado que se encuentra, exhibiéndose el mismo en A. Pavón 550, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base: $ 65.450. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 35.505 v.10|4|62

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría 14, del autorizante, hace saber por 3 días que el martillero Hernán Ojea, rematará el 12 de abril 1962, a las 10 horas, en Alsina 2349, mil doscientos cajones vacíos tipo cosecha Argentina, madera Misionera, al contado, al mejor postor. "juicio BANCO GALICIA c|BIANCO ROSSINI". — Comisión 10 %.

Buenos Aires 3 abril 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.7|4 Nº 35.464 D.T. v.10|4|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el Juicio: DI DOMENICO, L. A. contra AGRINCO S. A. s|ej., que el martillero R. E. Heine rematará en Honduras 4370, el 17 de abril 1962 a las 11 los siguientes objetos: 4 máquinas de escribir marca Remington; una máquina de calcular eléctrica Addo X-H 36394 que se exhiben en dicho lugar todos los días y 1 caja de hierro marca "Vironia" de 1.70 x 0.70 x 0.70 apróx. y otra caja de hierro marca "Vironia" de 1.20 x 0.70 x 0.70 de dos puertas y que se exhiben de 9 a 18 horas todos los días hábiles en Sánchez de Bustamante 68, 4º piso, of 44. — Al contado, 10 o|o comisión, sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962.

José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.9|4 Nº 35.531 v.13|4|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CABEZON, ANGEL ROBERTO c|BEDINO, ROBERTO MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Frenquel rematará en Perú 937, Capital, el día 23 de abril de 1962, a las 11 horas, un automóvil marca "Peugeot", tipo 403, Nº de fabricación 2056706, de 75 c.v., de cuatro cilindros modelo año 1956, con carrocería sedan cuatro puertas, con sus accesorios, patente municipal de la ciudad de Buenos Aires Nº 618742, del año 1960, y se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobada la subasta, y que se exhibe en Perú 937 Capital. Base m$n. 224.000, al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.440.— e.7|4-Nº 35.496 D.T.-v.10|4|62

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 17 hace saber por tres días en autos "KEROFIX S. R. L. c|SZYSZKOVSKY ENRIQUE E., s|e. p., que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 2. de abril, a las 10 y 30 hs., en la calle Charcas 4513, donde se exhibe, el siguiente objeto: un horno nuevo, marca "Kerofix", mod. 61, 1 puerta, número 1002, a gas. Base $ 36.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Ernesto M. Escalada, secretario.

$ 730.— e.7|4-Nº 35.498 D.T.-v.10|4|62

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|BALENTINI ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el día 17 de abril de 1962, 17.30 hs., en Saavedra 328, Capital Federal un automotor marca Nasch, modelo 1930, rural, motor Nº 134699, patente Pcia. Bs. As. Nº 813-332, en el estado que se encuentra, exhibiéndose el mismo en Blanco Encalada 2175, Lanús Pcia. Bs. As. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base, pesos 21.125. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962 — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 35.506 D.T.-v.10|4|62

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "COSTA, CARLOS SIXTO c|MACHADO, ROGELIO EULOGIO s|ejecutivo" que, el martillero Carlos Roberto Apud, rematará, el día miércoles 11 de abril, a las 10 horas, en Ramón L. Falcón 2531, donde se exhiben, el siguiente objeto; una máquina registradora marca "Párangon" Nº 5527. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, abril 3 de 1962.

$ 960.— e.9|4 Nº 2.161 v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "RODIPIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para que presenten al síndico don Osvaldo Ackerman domiciliado en Cangallo 1615, piso 3º oficina 21, los títulos justificativos de sus créditos. El 15 de junio de 1962 a las trece horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962

Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e.9|4 Nº 35.530 v.13|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos PLOTKIN MARCOS c|SECUNDINO ISMAEL CANTEROS s|ejec. prend. que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el 23 de abril de 1962 a las 10 horas en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Mercury modelo año 1951, carrocería sedan 2 puertas, con motor Nº 51-ME-84599M, patente de la Capital Federal Nº 818009 del año 1961, para uso particular. Se hace constar que del automóvil se encuentra parcialmente desarmada la caja de velocidad, el sistema de embrague y accesorios varios; faltándole el disco de embrague. — Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 C. Ptos). Base: $ 109.687,50 seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.9|4 Nº 2.253 v.11|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio "FERNANDEZ GREGORIO FERNANDO c|ENRIQUE OSCAR D'AMBROSIO s|ejecutivo" el martillero Epaminondas De Giovanni, rematará sobre la misma propiedad, el día domingo 15 de abril de 1962, a las 14 horas, una casa situada en la calle Bolivia 4010|12 edificada sobre un lote de terreno de las siguientes medidas: 10,6 m. de frente al Nord Este, 6 m. en la ochava, 6.45 m. en su otro frente al Sud Este, 14.30 m. en su lado al Sud Oeste, y 10,69 m. en su lado Nord Oeste. — Venta ad corpus. — Base $ 467.200.—. La propiedad se e[illegible]bre de ocupantes. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Carlos Viale, secretario.
$ 2.800.— e.9|4 Nº 35.618 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREDIPREND S. R. L. c| RODOLFO BRUZZONE, s|ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo A. Tejedor rematará el día lunes 16 de abril, a las 16 horas, en el taller mecánico de Alejandro Schilling, ubicado en la calle 13 entre 45 y 46 de Villa Elisa, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo 1946, motor 599 T. I. 597.790, chapa número 541.010 de la Prov. de Bs. As. Base $ 112.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 35.528 D.T.-v.10|4|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos FELIU ROGELIO ALBERTO c.AZZIMONTI JULIO ALEJANDRO, s| ejec. prend., que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el día 16 de abril de 1962, a las 10 hs., en Triunvirato 4111, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una máquina dobladora universal Nº 13, marca Bronberg y Cía. (S. A. C.); largo útil, 2,02 mts., usada. — Base: $ 32.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.976-v.10|4|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima
Nº 1330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 20º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1962, a las 10.30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Consideración del revalúo contable. Ley Nº 15.272 y determinación de su destino.

3º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 2.000.000.000 de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos.

4º Elección de un Director titular por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

5º Autorización al Directorio para emitir obligaciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el Artículo 24º de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. L. N. Alem 621, de 14.30 a 15.30 horas. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|4-Nº 2.179-v.13|4|62

AFARTE
Asociación Fabricantes Argentinos de Receptores de Televisión

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1962 a las 18.30 horas en la sede de Afarte Pueyrredón 907, oficina 602, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio año 1961.

2º Elección de Vicepresidente 1º y 6 miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores José L. Pontet, Adolfo Glücksmann, Guillermo J. Andrews, José J. Bertagni, Rafael Segura, Dr. Julio Hojman y señor Enrique Budkin, que terminan su mandato.

3º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio año 1962.

4º Estado de las tratativas para la adquisición del edificio para la Escuela Afarte.

5º Elección de dos asociados para revisar y firmar el acta junto con el presidente de la Asamblea.

$ 320.— e.9|4-Nº 2.154-v.10|4|62

ABRASIVOS NORTON, S. A.
N - 2908

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18|4|1962, a las 11 horas, en Uspallata 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido e. 31|12|1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.273-v.13|4|62

A R S A L U
Com., Ind. e Inmob. Soc. en Com. por Acc.

Convócase socios Asamblea Ordinaria, Art. 11 estatutos, 30 abril, 10 horas, Uruguay 466, Esc. 135.

$ 480. — e.7|4 Nº 2.029 v.10|4|62

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA"
Con Personería Jurídica - Fundada en 1883
Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 178 - Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 23 de junio de 1921
Yerbal 2636 - Capital Federal

Ejercicio Nº 78, desde el 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre 1961

Buenos Aires, abril 4 de 1962.

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 17 del corriente, a las 20 horas, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos;

3º Nombrar Comisión Escrutadora;

4º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos socios para firmar el acta. Contando con su puntual asistencia, le saludamos con nuestra más distinguida consideración. — Renato Servadei, presidente. — José María Bei, secretario general.

$ 240. — e.7|4 Nº 2.052 v.10|4|62

ALET LABORATORIOS, SOC. ANON. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Nº 9.161

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 1962, a las 16 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la Sociedad;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4-Nº 2.142-v.12|4|62

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.858

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en la Sede Social, calle Hipólito Yrigoyen 802 esquina Piedras, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la Sociedad;

3º Remuneración del Directorio y Síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de Síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4-Nº 2.141-v.12|4|62

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AIRONAL
Insc. 7.688

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, 9 horas en Moreno Nº 2060, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|1961

2º Considerar la revaluación contable, Ley 15.272.

3º Modiifcación de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico, titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.964-v.11|4|62

AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.
Buenos Aires
Reg. 8.663

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1962 a las 18 horas en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.954 v.11|4|62

"B"

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº 2832

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1962 a las 18 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance Anual del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — El Presidente.

NOTA: De acuerdo al art. 30 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquélla.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 2.133-v.13|4|62

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Expediente Nº 3.990

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1962 a las doce horas, en la sede social de la entidad, Avenida Juan B. Justo 1015 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de un director suplente y síndico titular y suplente.

3º Considerar el aumento del capital autorizado.

4º Considerar nueva emisión de acciones.

5º Fijar la remuneración al síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la Caja de la Sociedad — El Directorio.

$ 5.200.— e.9|4-Nº 2.066-v.13|4|62

BUGANEM S.A.C.I.F.C.I.
Esmeralda 491, 4º piso, Esc. Nº 8
Ref. Expediente Nº 9720|1959

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 11 horas en Esmeralda 491, 4º piso, Esc. 8, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1961;

2º Remuneraciones extraordinarias de los señores directores por sus funciones ejecutivas;

3º Elección de tres directores titulares por un año (dos por ampliación del número y uno por vencimiento de mandato);

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|4 Nº 1.682 v.12|4|62

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a 19a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril próximo, a las 8 horas, en el local social, calle Terrada 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962.

$ 3.600.— e.9|4-Nº 2.022-v.13|4|62

BENIEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11.562

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962 a las 17.30 horas, en Maipú 879, piso 1º, interno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un síndico ad-hoc para los ejercicios 1960 y 1961.

2º Ratificación del mandato de los directores.

3º Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicio, terminados el 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961, respectivamente.

4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 2.039 v.12|4|62

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas S. A.
Registro Nº 3178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 653, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|1961;

2º Elección de síndicos;

3º Fijar remuneración Directorio y síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.7|2 Nº 1.909 v.12|4|62

B E C K A C I T E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
5067
Reg. 5067

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 17 abril 1962, a las 11 hs., en 25 de Mayo 293, para tratar:

1º Designación 2 accionistas para aprobar y firmar acta;

2º Modificación estatutos sociales.

3º Aprobación revalúo contable;

4º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de C., ejercicio 31|10|61

5º Elección directores, síndicos y remuneraciones de éstos;

5º Aprobación de lo actuado por el Directorio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.946-v.12|4|62

"C"

CASAL DE CATALUÑA
Centro de Cultura
Buenos Aires
Chacabuco 863

CONVOCATORIA

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el día 22 del cte., a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2 Aumento de las cuotas sociales.

3º Nombramiento de dos delegados fiscalizadores de la elección.

4º Elección de los siguientes cargos Consejo Directivo: Vicepresidente, tesorero y dos vocales titulares, por dos años, y seis vocales suplentes por un año. — Comisión Revisora de Cuentas Un titular por dos años.

5º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. — Eduardo Juan, secretario.

$ 432.— e.9|4-Nº 2.230-v.11|4|62

Industrial e Inmobiliaria CLARIDGE HOTEL S. A. Financiera, Comercial.
Nº 4.571

Convócase Asamblea Ordinaria día 1 abril 1962 11 horas, en Tucumán 535 para considerar:

1º Documentos, Art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Distribución utilidades.

3º Resolver número miembros futuro Directorio

4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.036-v.12|4|62

CONING
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 8.375
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1962 a las 20 horas en el local social de la calle Tucumán 1610, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones hasta $ 15.000.000.
2º Reforma de estatutos (Cambio nombre, objeto y aumento de capital).
3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.076-v.12|4|62

CONING
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 8.375
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1962 a las 19 horas en el local social de la calle Tucumán 1610, 2º piso Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de enero de 1962, e informe del síndico.
2º Elegir los miembros del Directorio y nombramiento del síndico titular y suplente.
3º Designación 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 2.077 v.12|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS S. A.
(C A F I T A)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1962, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;
2º Liquidación de los negocios de la sociedad;
3º Elección de director suplente;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires abril 2 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4 Nº 1.714 v.12|4|62

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE S. A.
R. 244
CONVOCATORIA Nº 1.642

Convócase a los señores accionistas a la 42º Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en su local, calle Cangallo 315, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores y síndico y remuneración;
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.967 v.12|4|62

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 9 y 30, en Paseo Colón 285, 1er. piso Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.709 v.12|4|62

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1962, en el local social, Uruguay 1037, 7º piso, Capital Federal, a las 11 horas y media, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los síndicos;
3º Capitalización del saldo de revalúo contable, ley 15.272, artículo 22;
4º Elección de seis directores por el término de un año;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 3.600.— e.7|4 Nº 1.684 v.12|4|62

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.
Inspección Gral. de Justicia
Expediente Nº 9751|1|960
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Belgrano 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;
3º Distribución de utilidades;
4º Retribución del Directorio y de la sindicatura conforme a los artículos 4º y 8º de los estatutos;
5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.500.— e.7|4 Nº 1.872 v. 12|4|62

C A D E C
Compañía Argentina de Comercio S. A.
N. 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1961.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.030-v.12|4|62

C I D M A R
Soc. Anón., Com. e Ind.
Importación — Exportación
Registro Nº 5.713
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1962, a las 9 horas, en la sede social calle Cangallo 2524, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Remuneración de directores;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.759 v. 10|4|62

CUTRAL - CO
Soc. Anón., Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 9927
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 19 horas, en el local calle 24 de Noviembre 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 3º ejercicio terminado el 31|12|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de honorarios a directores y síndico;
4º Elección de directores;
5º Designación de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio

$ 2.800.— e.5|4 Nº 1.801 v.10|4|62

C O F I C
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1962, en Moreno 1270 - 2º piso de esta Capital, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
3º Retribución a Directores y Sindicatura.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Consideración revaluación contable.
7º Aumento de Capital Autorizado.

NOTA: Artículo 17 del Estatuto. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. El Directorio.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 1.676 v.10|4|62

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a la 18º Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 14 de abril de 1962, a las 10 horas, en San Martín 501, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de un Presidente y dos Directores Titulares.
3º Designación del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|4-Nº 1.671-v.10|4|62

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos
Sociedad Anónima
Nº 7177

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 5º piso, de la Capital Federal, el día 14 de abril de 1962, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — El presidente.

$ 2.800.— e.5|4-Nº 1.804-v.10|4|62

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1962 a las 8.30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
3º Elección del síndico titular y suplente
4º Fijación de las remuneraciones del presidente, del vicepresidente y de los directores del consejo de administración y del síndico.
5º Elección de un director suplente por la primera zona, en reemplazo del señor Orosimbo V. Althabe designado director titular en la asamblea anterior, y por el término del mandato restante o sea hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1964.
6º La Corporación Argentina de Productores de Carnes ante la actual situación económico - financiera del país.
7º Designación de dos delegados de accionistas para firmar, juntamente con el presidente, el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.

$ 13.200.— e.27|3-Nº 1.077-v.12|4|62

"D"

DUPERIAL
INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 10, en Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable, Ley 15.272.
2º Autorizar al Directorio a que proceda a emitir las acciones correspondientes dentro del capital autorizado, con destino especial, conforme lo preceptuado por el D|Nº 16 369|59 del P. E. N.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 1.707-v.12|4|62

DOS MUÑECOS
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Cap. Autorizado $ 20.000.000
Nº 8690
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962 hora 9, en Avda. San Martín 3096, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.068-v.12|4|62

D I M C A
Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 5.254
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 11 horas en la Sede Social, calle Cangallo 318 4º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, inc. b) de los Estatutos;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.6|4-Nº 1.837-v.11|4|62

D I M C A
Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 5.254
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 11 30 horas en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 7º de los estatutos modificando la fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.800.— e.6|4-Nº 1.839-v.11|4|62

"E"

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Buenos Aires
Registro Nº 4981
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, hora 10.15, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.910-v.12|4|62

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Registro Nº 4576
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1962 hora 10 en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832 para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1 916-v.12|4|62

E L S A E S
Com., Ind. e Inmob. Soc. en Com. por Acciones

Convócase socios Asamblea Ordinaria Art 11 estatutos, 30 abril, 9 horas, Uruguay 466, Escr. 135.

$ 480.— e.7|4-Nº 2.030-v.10|4|62

ELIAS REPETTO, S. A. I. C.
Aserradero, Maderas en General
Registro Nº...

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1962 a las 18 horas en Luis Viale 1830, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Fijación del número de directores y su elección, artículo noveno.

4º Designación síndico, titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.998-v.12|4|62

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ALBERTO BROMBERG S. A. C. I. e I.
Nº Inscripción Inspección Justicia 8125
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 18 de abril de 1962, a las 8.30 horas, en el local social Venezuela 1318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|61:

2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— m|l.;

3º Remuneración del síndico;

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.932-v.11|4|62

ENRICO DELL'AQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2792

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 16|4|62, horas 9, calle Darwin 1154, efectos tratar documentación artículo 346 C. Com. honorarios sindicatura, fijación número directorio, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 14 marzo 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.768-v.11|4|62

EDIAR
Sociedad Anónima - Editores
Reg. 4.641
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en la sede social, Tucumán 826,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Pago de gratificaciones al personal y honorarios a directores en acciones liberadas por el 18º ejercicio. Pago de honorarios al síndico.

3º Aumento de capital.

4º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — El Directorio.

NOTA: Para el caso de no reunirse la asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril a las 17.30 horas para celebrarla en segunda convocatoria.

$ 2.600.— e.6|4-Nº 1.776-v.11|4|62

E R A N O V A
F. I. I. C. S. A.
Nº 5.603

Convócase accionistas asamblea General Ordinaria 16|4|1962, 10,30 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 825, 6º p., efectos: Considerar documentación artículo 347, al 31/12/1961, fijación número y elección directores titulares, síndicos, reforma de estatutos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 31 marzo 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.769-v.11|4|62

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob.
1530. F. 220. L. 54. T. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, a las 18.30 hs., en Roseti 947, para considerar:

1º Elementos art. 347 Cód. de Com. al 31|12|1961;

2º Elección directores y síndicos;

3º Aumento capital autorizado;

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.903-v.11|4|62

EDITESA
F. I. C. I. S. A.
Nº 6.079

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 16|4|1962, 11 horas, en Diagonal Presidente R. S. Peña 825, p. 6. efectos: Considerar documentación artículo 347 C. C. al 31|12|61 y elección síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. — e.6|4-Nº 1.767-v.11|4|62

EMSETEX S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria el 17 de abril, a las 18.30 horas, en Corrientes 5085, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Aumento de capital autorizado a la suma de 15 millones de pesos moneda nacional;

3º Elección de nuevo Directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.953-v.11|4|62

EXPLOTACIONES LA CATALINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31º de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dieciséis de abril de 1962, a las 11 horas, en el local social, San Ireneo 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable y destino del Saldo de Revalúo Contable.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades

4º Elección de director.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados provisorios en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asambela, conforme lo exige el artículo 35º de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|4-Nº 1.786-v.10|4|62

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.
N 355
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 18 de abril de 1962, a las 17 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance geenral, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, y capitalización parcial del saldo de la reserva proveniente de la revaluación contable del activo de la sociedad.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión de una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Art. 8 del estatuto) en la forma, época y condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente y|o mediante la capitalización parcial del saldo de la reserva proveniente de la revaluación contable del activo de la sociedad.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asambela. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|4-Nº 1.990-v.12|4|62

FERNANDO TITTNER
LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.629

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1962, a las 19 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 2.006-v.12|4|62

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en Lavalle Nº 3161, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Determinación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Revalúo contable;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.875-v.12|4|62

F R U T A L I M A
Comercial y Agropecuaria
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1961 y revalúo contable de activos.

$ 720.— e.7|4-Nº 1.976-v.10|4|62

F A B R I C O R T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
Inscripción Reg. Nº 9656
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Cítase, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de abril de 1962, a las 16 horas, en la sede Venezuela 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización del revalúo activo;

4º Aumento de capital;

5º Ratificación de emisión de acciones;

6º Designación de directores;

7º Nombramiento de síndico;

8º Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.897-v.12|4|62

FIRECHE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5678

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de abril de 1962, a las 19 horas, en Uruguay 1319, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico.

3º Determinación número directores, designación de directores y síndicos.

4º Designacin dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.031-v.12|4|62

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. I. C.
(Nº 9305)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1962, a las 12 horas, en Lavalle 2673, Cap. Fed para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de octubre de 1961.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Elección de 2 señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.092-v.12|4|62

"G"

GIVAUDAN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Nº Insc. 9148
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 560, piso 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61;

2º Fijación del número y elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.780-v.12|4|62

GRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 — Buenos Aires
Registro Nº 10.797
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Alsina 3058, a las 16 y 30 horas del día 12 de abril de 1962, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.715-v.10|4|62

"H"

'H A R K A'"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 14.195

Comunícase a los señores accionistas que el día 16 de abril de 1962, a las 11 hs., se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en Suipacha 245, 8º piso, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. Nº 5 del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha de su celebración (Art. 19 del Estatuto Social). — El Directorio.

$2.800.— e.9|4-Nº 2.183-v.13|4|62

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 5191
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Avda de Mayo 633, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimotercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de enero de 1962 y destino a darse a las utilidades y remuneraciones propuestas por el Directorio.

2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio anual, al 30 de junio de cada año.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente hasta el vencimiento del próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4-Nº 2.038-v.12|4|62

HOLIMAR KITS
S. A. C. I. F.
Nº 10.720

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962 en Belgrano 2482, a las 19 horas, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.856-v.11|4|62

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
Nº 8.110
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para abril 16|62, 11.30 hs. en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reforma estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.941-v.11|4|62

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
Nº 8.110
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 16|62, 11 horas, en Reconquista 657, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones.

3º Designaciones de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|4-Nº 1.942-v.11|4|62

HOULDER BROTHERS & Cº (Argentina) Ltd.
Cía de Representaciones Marítimas y Comerciales

Registro Nº 2194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1962, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 499, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades:

3º Determinar los honorarios para los directores y síndico.

4º Elección de cuatro directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 3.200.— e 5|4-Nº 1.822-v.10|4|62

"I"

I T A L C L U B

Señor consocio: En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 15 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y estudio de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1961.

3º Elecciones totales de la Comisión Directiva para reemplazar 10 miembros titulares (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 vocales y 2 revisores de cuentas), y 10 suplentes que terminan su mandato. — Ing. Ezio Serretti (Presidente). — Egidio Poli (Secretario)

NOTA El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con la Tesorería del club, no tendrá acceso a ella.

$ 800 — e.9|4-Nº 2.178-v.13|4|62

INMOFINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Inspección de Justicia Nº 4912

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1962, a las 16, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, C. C. al 31|12|1961 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 2.242-v.13|4|62

INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10845

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1962 a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 930, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación del número de Directores y su designacin.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.6|4-Nº 1.855-v.11|4|62

I.P.S.A.M.
Industrial Puerto San Martín S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 5072

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 17 a las 11 horas, en Corrientes 330, oficina 307.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, al 31|12|1961;

2º Fijación de una gratificación pagadera en acciones para ser entregada a los herederos del ex director gerente, ingeniero Frank Tuli;

3º Honorarios del directorio y síndico y gratificaciones al personal, a ser pagados en acciones ordinarias a la par, clase A (v$n. 727.400.—) a los primeros y clase B (v$n. 400.000.—) a los segundos;

4º Distribución saldo revalúo contable y aumento de capital;

5º Reforma de estatutos;

6º Elección de directorio y síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4 Nº 2.047-v.12|4|62

I B I S
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industral, Agropecuaria y de Mandatos

(Escritura Nº 1.061)

Convócase Asamblea Ordinaria 16 abril 1962, hora 11, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, correspondiente ejercicio 31 diciembre de 1961.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.877-v.11|4|62

"J"

JORGE Y MARIO ALBERN S. A. I. C. F. I. y A

Nº 12.097

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1962, a las 10 horas, en Fournier 3060, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1961.

2º Elección de Directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.728-v.10|4|62

"K"

KENT, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 11.586

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1962, a las 11 horas, en el local, sito en la calle Canalejas 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos 2º, 3º 4º y 10º.

3º Elección de 6 directores titulares y 2 directores suplentes por el término de 3 años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año.

5º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.

6º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el director secretario. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|4-Nº 1.798-v.10|4|62

"L"

L U G A N O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 2516 — Fº 21 — L. 53 — Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|4|1962, a las 18 horas 30 minutos, en Avda. de Mayo Nº 560, piso 2º, Sección "C", Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Com., ejerc. 31|12|61.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.712-v.12|4|62

LA CASTELLANA S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial
Córdoba Nº 657

Registro Nº 8202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, hora 11.30, en Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.914-v.12|4|62

L A R E S E R V A
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº inscripción Inspección Gral de Justicia: 10.947

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 20 horas, en Arenales 2040, 6º A, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1961, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.961-v.11|4|62

LOS GOBELINOS
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1962, a las 18 horas, en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961.

2º Remuneración del Directorio

3º Consideración Revalúo del Activo Ley 15.272.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.894-v.11|4|62

"M"

M A R T E L L O S S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 4º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1962, a las 11 horas, en Pasaje Chumbicha 3233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de $ 10.000.000 en 10 series de acciones ordinarias, clase "B", 1 voto por acción.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 1.970-v.13|4|62

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.
Nº 8.793

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1962, a las 18 horas, en la sede social Las Heras 2379 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|61. Distribución de utilidades.

2º Revalúo Contable - Ley 15.272.

3º Designación de Directores, Titulares y Suplentes y nombramientos de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.155-v.13|4|62

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1962, a las 10 horas, en la Avda. de Mayo 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación compra inmueble Avenida de Mayo 645|57 y Rivadavia 650|58.

2º Ratificación aumento de capital y reformas resueltas por la asamblea del 29|9|1961.

3º Aportes de capital a cuenta de la próxima emisión de 8 series de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.279-v.13|4|62

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora

Nº 4032

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962 a las 19 y 45 horas, en Cangallo 360 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos según Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|1961

2º Distribución de utilidades

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.988-v.12|4|62

MAQUIMOTOR S. A. C. I.

Nº 7695

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en el local social, calle Humberto 1º 2246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la forma de pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad para concurrir a la asamblea — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.955-v.12|4|62

MASCAMBRUNI S.A.C.I.F.I.
Nº Reg. 12667

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 17 abril de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 147 piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del estatuto respecto al depósito de acciones.

$ 3.200. — e.6|4 Nº 1.867 v.11|4|62

M A N I L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Exp. Nº 10.168

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 16 de marzo de 1962, ha resuelto convocar para el día 13 de abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en su local social sito en Charcas 3082, Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Cambio de la denominación social

4º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias vigentes en materia de asambleas. — El Directorio

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.881-v.11|4|62

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima
Reg. 3.866

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1962, 11 horas en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de un presidente y tres directores;

3º Elección de un sídico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.686 v.10|4|62

"N"

N O R B E R T O S. A. C. I. F. I.
Florida 817 - Capital Federal

621 — F. 90 — L. 54 — T. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en Río Bamba 496, 2º

piso, Capital, para considerar lo siguiente:

1º Elementos art. 347 C. de C.

2º Elección directores y síndico.

3º Ratificación compra fondo comercio Manuel José Gago.

4º Honorarios directores y síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.904-v.11|4|62

"O"

OESTE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1962, a las 18 horas, en Rivadavia 8572 para considerar:

1º Los documentos del art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|61;

2º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente;

3º Ratificación: emisión de acciones de $ 2.000.000.— a $ 4.000.000.— y fijación características de las acciones hasta el capital autorizado de $ 5.000.000.—;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.697 v.10|4|62

"P"

PABLO POL Y CIA.

Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Poblo Pol y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las diez y ocho horas, a accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal con lo que se lo elevaría, en consecuencia, hasta veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal;

2º Designación de los socios solidarios para que en nombre y representación de la sociedad suscriban la escritura pública de protocolización de las actas respectivas y corran con todos los trámites necesarios, para la inscripción en el Registro Público de Comercio:

3º Designación de dos socios accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar, que de acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos sociales, los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho que le da este artículo, dentro del plazo de quince días de la última publicación de la convocatoria que antecede.

$ 2.880.— e.9|4 Nº 2.229 v.11|4|62

PRADIA

Financiera, Industrial y Comercial S. A.

N. 7.471

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 16 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.925-v.11|4|62

PINOMAT S. A. C. I. F. e I.

Nº 10.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Wenceslao Villafañe 1156 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Aumento del capital autorizado a $ 11.000.000,—.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.978-v.12|4|62

PESSATTI HERMANOS

Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 11245

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas, en Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de un director por tres años, en reemplazo del que fenece;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es menester que los señores accionistas depositen en las Cajas de la Compañía, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados que justifiquen la tenencia de las mismas. — Pessatti Hnos. S. A. C. I. F. I. A.

$ 3.600. — e.6|4 Nº 1.724 v. 11|4|62

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA

Sociedad Anónima

N. 2210

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, correspodientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.885-v.11|4|62

PROTOR

S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1962, a las 10 horas, en 25 de Mayo 267, 2º piso, capital; para tratar:

1º Considerar documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|61;

2º Elección de nuevo Directorio por renuncia de los actuales directores;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.667 v.10|4|62

"R"

R. C.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

R. 4027

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18 de abril 1962, a las 11 horas, en Santa Fe 1381, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.

3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.400. —e.7|4-Nº 1.703-v.12|4|62

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S.A.C.I.F.I.

Reg. 2964 al folio 77 libro 53 tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 10 de abril de 1962 a las 18 horas en Lavalle 1672 p. b. dto. 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.448 v.12|4|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 5|4|62.

ROBERTO MILRUD E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 11.772

Convócase señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1962 hora 8 30 en la calle Callao 3001, piso 2º de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 C. de C. Al 31|12|60 y a 31|12|1961.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1 814-v.10|4|62

"S"

S. I. A. T.

Sociedad Industrial Argentina de Tubos de Acero

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea a realizarse el 14 de abril de 1962, a las 9 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961,

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento de Síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo prescripto por el artículo XXIII de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.994-v.12|4|62

SASMO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de abril de 1962, a las 9 horas, en Camargo 1118, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. a) Código de Comercio, Ejercicio 31|12|61.

2º Aprobación emolumentos percibidos por Directores y honorarios del Síndico.

3º Elección Síndicos y de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.993-v.12|4|62

S. A. ELOWSON Y WESTER

Cía. Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 1.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 11.15 horas, en Avda. Córdoba 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio ejercicio 31|12|61.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.917-v.12|4|62

SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S.A.

Nº 7210

Se comunica a los señores accionistas que se ha dejado sin efecto el día 17 del cte. mes de abril para celebrar Asamblea General Ordinaria, habiéndose fijado que la misma tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 621, el día 26 del mismo mes y año, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y determinación del número de directores que lo compondrán y cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que celebre la Sociedad:

2º Confirmación de lo actuado por el Directoiro;

3º Designación de dos accionistas para que en unión del presidente suscriban la respectiva acta. — Buenos Aires abril de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000 — e.7|4 Nº 2.021 v.12|4|62

SARANDI

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

Registro Nº 4.165

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 9.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.915-v.12|4|62

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

N — 848

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4 Nº 2.091 v.12|4|62

SOMMER

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Nº 9510

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962 a las 12 horas en la sede social Avenida J. A. Roca 516 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 31 diciembre 1961;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 2.093 v.12|4|62

SAN ANTONIO S.A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Nº 4516

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12º del estatuto.

$ 3.200.— e.7|4 Nº 2.034 v.12|4|62

SAFILO S.A.

Ind., Com.,Fin. e Inm.

Nº de Registro 6191

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, a las 16 horas, en Av. R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio a 31 de diciembre de 1961;

2º Fijar número y elegir directores por tres años;

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4 Nº 1.698 v.11|4|62

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ª Convocatoria), para el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 3 de enero de 1962;

2º Destino del saldo de revalúo contable ley Nº 15.272;

3º Elecciones de:

a) Por dos años: presidente, secretario, protesorero, tres vocales y tres vocales suplentes;

b) Por un año: síndico, síndico suplente y un vocal suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 1.892 v.11|4|62

S.A.C.I.G.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 16 de abril de 1962, 19 horas en Florida 125, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961;

2º Aumentar el capital autorizado en $ 1.700.000.—;

3º Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes;

4º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.— Director Delegado.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

$2.400.— e.6|4 Nº 1.895 v.11|4|62

SANTOS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril de 1962, a las 10 horas en la sede Suipacha 745, 1er. piso "E" para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la designación del actual directorio o en su defecto, elección de sus miembros;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

3º Aumento del capital social hasta 5.000.000.— m$n. y determinación de las acciones a emitirse;

4º Autorización al directorio para gestionar ante el P. E. Nacional el aumento del capital social hasta 25.000.000 m$n.;

5º Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 1.922 v.11|4|62

SANDOZ ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5395
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241 — 6º piso — de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de 1 director suplente por 3 años, síndico y síndico suplente por 1 año;

3º Remuneración del Directorio y del síndico;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 1.918 v.11|4|62

SAYBE S.A.I.C.
Expediente Nº 3437|60

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1962 a las 10 horas, en la sede de la calle Jujuy 1272, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que aluden los artículos 347 y 361 del Código de Comercio;

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 1.956 v.11|4|62

SAYBE S.A.I.C.
Expediente Nº 3437|60

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1962 a las 11 horas, en la sede de la calle Jujuy 1272, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de las características de las acciones a emitir sobre el aumento de capital autorizado en la asamblea del 30|11|60;

2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 1.957 v.11|4|62

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
Registro Nº 3.542

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 14 abril 1962, horas 11.45, Florida 336, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|61.

2º Revalúo contable, Ley 15.272.

3º Remuneración del Directorio y síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrat. ejercicio 1961 2

4º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.720-v.10|4|62

"T"

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.254

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 11, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.913 v.12|4|62

"T A C I"
S. A. I. C. F. e I.
Nº 9.868|59

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1962, hora 18, en Moreno 1140, piso 3º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. C., ejercicio 31|12|61.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de 3 Directores Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.854-v.12|4|62

T R I C O A R T. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1962, a las 19 horas en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1961.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.853 v.12|4|62

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 Buenos Aires
Reg. 5.036

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril, a las 10.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962 — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.824 v.12|4|62

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 Buenos Aires
Reg. 5.036

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos (art. 347 Código de Comercio del ejercicio 31|12|1961;

2º Distribución de utilidades. — Retribuciones a directores y síndico;

3º Elección de directores y síndicos. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.825 v.12|4|62

T E N E S A
TENERIAS E INDUSTRIAS DEL RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Registro Nº 4614

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 10.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes;

3º Elección de síndicos;

4º Fijar remuneración directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.911-v.12|4|62

TRACIA S.A.C.I.I.F.
Nº 7225

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Gelly y Obes 2282, Capital Federal, el día 18 de abril 1962, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio y síndicos;

2º Aumento del caiptal autorizado;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.7|4 Nº 2.097 v.12|4|62

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 del cte., a las 17.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio anterior, con el informe de la comisión revisora de cuentas;

2º Elección de presidente, siete vocales titulares y un suplente para la renovación parcial de la Comisión Directiva, todos ellos por tres años;

3º Designación de una comisión revisora de cuentas;

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Julio E. Descole. Secretario General.

$ 1.280.— e.6|4 Nº 1.927 v.17|4|62

"U"

UNION QUIMICA S.A.
Nº 9.855

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|4|61 a las 11 horas, en Corrientes 330, p. 2º, Capital, para tratar:

Elección de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 31|12|61, honorarios fijación número y designación de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600 — e.7|4 Nº 2.051 v.12|4|62

"V"

VICTORIO PODESTA & CIA. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede social calle Ciudad de La Paz Nº 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los que correspondiere, por tres años;

3º Elección de dos directores suplentes por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.6|4 Nº 1.254 v.11|4|62

"W"

WESTBURY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.687

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1962, a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1312, p. 3º dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación del Directorio;

3º Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4 Nº 2.277 v.13|4|62

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1962, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Reformas al estatuto;

5º Destino del saldo de la Reserva de Revalúo;

6º Resolución de asamblea del 18 de abril de 1961;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.939-v.12|4|62

WARSKITT & EDGAR S. A.
Registro Nº 4884

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 10.45, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de un director;

3º Elección de síndicos;

4º Fijar remuneración directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.912-v.12|4|62

TRANSFERENCIAS

A N T E R I O R E S

"A"

L. A. Lago, martillero público, con oficinas en Bolívar 85, Ramos Mejía, avisa que Tíber Grande, Ignacio Lopetegui y Florentino Gutiérrez, venden su negocio de café y bar, sito en AVENIDA SEGUROLA Nº 1282 a la señora Dominga Arias de Szenkman Sterschein. — Esta venta se efectúa libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, en mi oficina, domicilio de partes.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.166-v.13|4|62

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430, avisan: José Pérez vende a José Fernández, negocio hotel - alojamiento, calle AGRELO Nº 4007, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.274-v.13|4|62

E. Beade y Cía. (sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan: que Francisco Verdé vende a Luis Rivero y Antonio Pumar su negocio de hotel sito en ALBERTI Nº 77, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestra oficina.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.264-v.13|4|62

Franzé y Cía., balanc. y martilleros públ., ofic. Av. de Mayo 580, 4º piso, of. 9, avisan: Robustiano González vende a Maximino Fariña y Agustín Rodríguez, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito AV. CABILDO 3470. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.201-v.13|4|62

Cortizas, Suárez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Fortunato Alijo, Pedro Méndez y Rosendo López, venden su negocio de hotel, denominado "Rocas", sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 3518, a los señores Francisco Mier y José Montero, libre de todo gravamen, domicilio vendedores, Rodríguez Peña Nº 16 y compradores, Rivadavia 2527, Capital. — Reclamos término Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.001-v.12|4|62

Aquiles Oscar Fermi, abogado, avisa que: Juan Tassano y Armando Gaig, venden su negocio de carnicería y verdulería de la calle AVENIDA CABILDO 663, a doña María Teresa Tiscornia, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio calle Tucumán 1424, piso 8º "C".

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.048-v.12|4|62

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Ricardo Alsina, vende a Mario Oscar Piriz y Héctor Piriz su negocio de café, bar, denominado "El Motivo", sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 3301|05|11, Capital, libre de todo gravamen. Domic. partes y reclamos término ley, n|oficinas

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.081-v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Rodríguez, Francisco Castaño, Sebastián López y Manuel González, venden a José Rodríguez de Carvalho Armindo De Matos Ribeiro, José Augusto De Matos Ribeiro y Manuel Antonio Laranjeira su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados, denominado "La Moneda", sito calle AVENIDA CRUZ Nº 873|75 de esta Ciudad domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.102-v.12|4|62

Estudio Jurídico de Lorenzo - Silvetti, abogados, oficina en Esmeralda 155, piso 4º "D", Capital, avisan que: Manuel Héctor Louzan, vende a Alberto D'Elia, Carlos Aníbal Baraglia y Jorge Oroná, el negocio de restaurante y parrilla, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 6902. — Reclamo de ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.094-v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa, Ricardo Viqueira y Antonio Viqueira, venden a Horacio Seibane y Rodolfo Juan Camargo negocio café y bar, sito calle ALVAREZ JONTE número 1962 esquina TERRERO, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.[illegible]00-v.12|4|62

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento número 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que Luis Carlos Gussoni, Félix Victorio Gussoni, Fernando Enrique Gussoni, David Carlos Gussoni, y Rafael Gaudencio Gussoni, venden a Lucas Lino Mateo, Orlando Morand, Eligio Agrafogo, Reyes Mateo y Leonel Mora, el negocio de confitería y venta de golosinas ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1647, Capital Federal, donde constituyen domicilio los vendedores. — Domicilio constituído por los compradores: Charcas Nº 5208 Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficians.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.110-v.12|4|62

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-9559, avisan que Domingo Rainone, Luis Ayaroa Argandoña, Francisco Barletta, Rubén Sassi, Darío Acernese, Lucido de Santis, Pierino Giordano, Antonio Mottola, Elena Lucía Cidre y Mario Mottola venden a José María Mirás, Jesús Uzal, Manuel Uzal y Domingo Rodríguez su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVDA. CORRIENTES Nº 5501 esq. GURRUCHAGA Nº 506|12, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.870-v.11|4|62

Clausi, Iglesias y Cía., S A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Mathew 24, avisan que Florentina Jerónima Mancione de Gómez, vende a Raúl Días de Tuesta "despacho de pan", calle AVENIDA COBO número 1033|35. — Reclamos ley y domic. partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.906-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano B Martínez Alonso", abogado, con domicilio en Tucumán 1584, planta baja, co

munica que ha quedado sin efecto la venta del despacho de pan y facturas de AVENIDA GAONA 4009, que efectuaba Juan Rodríguez a Inés Fernández y Betty Antonia Lépore
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.945-v.11|4|62

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención. Elena Pallos de Apatini. domiciliada Bulnes 2763, vende libre todo gravamen a Ismael Esteban, domiciliado Carlos Calvo 1759, su negocio de boutique, sito esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 5292. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.868-v.10|4|62

Miguel Angel Caraballo, martillero público, con oficinas en Caseros 4110, Capital, avisa que Rodolfo Oscar Lorca, vende su negocio de restaurante y bebidas, sito calle ANCHORENA 1260, Capital, a Gregorio Filozof y Gregorio Rosenfeld. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.681-v.10|4|62

Se hace saber por cinco días que Rolex Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 893, transfiere todo su activo físico de su negocio relojería, sito en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 893, consistente en muebles y útiles y rodados a la Sociedad Relojes Rolex Argentina S. A. Importadora, con domicilio en Avda. Corrientes 447.
Reclamos por el término de ley ante el Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional, con domicilio en Avda. Corrientes 447, oficina 705.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 1.753-v.10|4|62

José Luis Gómez vende a Carlos Pa t su negocio denominado "Nieve", lavadero y planchado de ropa, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4131. Reclamos de Ley, abogado Antonio Luis Mondini, Uruguay 856, piso 4º, Dto. 9, domicilio de las partes.
$ 800.— e.5|4-Nº 1.727-v.10|4|62

Oscar A. Porcel, martillero público, hace saber que: "San Carlos" S. R. L. (en formación) vende su negocio de repuestos automotor, ubicado en la AVDA. DE LOS CORRALES 6581 a Oscar A. Giménez. Reclamaciones de Ley en Avda. de los Corrales 6581, donde constituyen domicilio las partes.
$ 800.— e.5|4-Nº 1.770-v.10|4|62

"B"

Se hace saber por cinco días que Federico Armando Capdevila, vende a Elio Pedro Bernasconi, transfiriéndole activo y pasivo que por su parte le corresponde en el negocio de bar y billares de la calle BELGRANO 3298|3300 esquina LORIA 5 0|528 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio constituído por las partes, Lavalle 3470, Capital.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.046-v.12|4|62

Francisco Asenic, martillero público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Bonifacio Rodríguez, vende a Antonio Palladino y Angel Paladino, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, BRAGADO 6825, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 800.— e.7|4-Nº 2.054-v.12|4|62

Se comunica que el señor Juan Carlos Haurie, transfiere activo y pasivo de su negocio de compra venta de automotores y afines, sito en la calle España esquina Brown, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., a Haurie Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financera e Inmobiliaria, con sede en la calle BAIGORRIA 2887, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley, en los domicilios indicados, que son los de las partes
$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.113-v.12|4|62

Angel Luis Artuso y Cía., balanceador y martillero público, con oficina en la calle Montevideo Nº 59, piso 4º "C", de esta Capital, avisa que por su intermedio la señora Dora Amalia Castro de Pacheco vende al señor Andrés Palermo su negocio de pensión alojamiento, sito en la calle BOEDO Nº 375 de esta Capital. — Reclamaciones término ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.828-v.11|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre N 2409, Capital Federal, avisa: Cesario Queipo vende a Delfín Lourenco negocio despacho de pan, sito calle BERNALDEZ Nº 1934, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.889-v.11|4|62

Luis Landro y Cía. S. C., dedicada a la fabricación de vasos de papel sita en BERTRES 531, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Mazzarelli Hnos." Fábrica de Vasos de Papel S. C. (e. f.), con igual domicilio. Reclamos: Bertres 531, Capital Federal.
$ 800.— e.5|4-Nº 1.796-v.10|4|62

"C"

Palazzo, Morales y Marconato martilleros, avisan que los señores Yaora Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "garaje", sito en la calle CRAMER 2960|62, Capital, a los señores María Elena López de González García, Antonio Manuel González García y Domingo Vidal. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, Cevallos 628 Capital, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.169-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190 avisan: Mariano Soba vende a doña Blasinda Morales, su negocio ramo camisas, medias, art. de punto y corbatas, sito calle CORRIENTES 1838, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley n|ofic.
$ 800.— e.9|4-Nº 2.137-v.13|4|62

M. Argiz y Cía., oficinas Av Rivadavia Nº 1976, Capital Federal, avisan al comercio que por intermedio nuestro se vende libre de toda deuda y gravamen negocio denominado Parque Hotel Alojamiento, en ordenanzas vigentes nacionales y municipales, sito en esta Capital Federal, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2331. Vendedores Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, compradores, Fontanina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera en Formación. D|partes vendedores mismo negocio, compradores y reclamo Ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.131-v.13|4|62

Quiroga y Cía., mart. públ. Santa Fe 2221, of. 9, avisan: Abrahar Braun vende a Luis Martínez negocio hotel alojamiento, calle CORDOBA 2429, piso 2, Capital. — Reclamos ley domicilio partes, n|ofic. — Publicar cinco días.
$ 800.— e.7|4-Nº 2.009-v.12|4|62

Nicolás Gargiulo vende a Vito Antonio Pedone el puesto de verduras Nº 40 del "Mercado Entre Ríos", sito en COMBATE DE LOS POZOS 1270. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Estudio Dres. Mathov, calle Tucumán 1621, piso 6.
$ 800.— e.7|4-Nº 1.974-v.12|4|62

Se avisa al comercio que Manufactura Cucirini Milanessi S. A. Fábrica de Hilos de Coser, con domicilio en calle CANGALLO 2331, local 12 y CANGALLO 935, piso 2º Ofic. 201, de Capital Federal, y planta industrial en Quilmes, provincia de Buenos Aires, calles Liniers 3350 y|o Tomás Flores 3355 y|o Paseo 3355, llamado camino de cintura o camino de Témperley, que explota la industria de hilandería de algodón, transfiere su contrato de locación de planta y todas las máquinas de su propiedad según inventario, a Versalles S. A., con domicilio en 25 de Mayo 356, piso 3º, de Capital Federal. — Intervienen los escribanos Alberto José Piattini López y|o Miguel Angel Funes, con oficinas en calle Uruguay 654, piso 7º escritorio 705, de Capital Federal, que constituyen las partes para reclamaciones.
$ 2.800.— e.7|4-Nº 2.095-v.12|4|62

Emilio Martínez y César A. Sánchez, balanceadores, avisan que Felipe Marcovich vende a Alberto Luis Rauzi, su fiambrería sita en CANNING 3173, Cap. — Recl. de Ley y domic. partes en n|oficinas: Rodríguez Peña 232, 2º piso "A".
$ 800.— e.6|4-Nº 1.858-v.11|4|62

Por cinco días se hace saber que don Antonio Dacasa y Ana María Valdés venden a don Alfonso Cao Losada el negocio de bar y restaurante denominado "1º de Mayo", sito en la calle CENTENERA 2502|2508, Capital Federal. — Reclamos de ley Alonso Bensusan & Rodríguez. — Oficina: Hipólito Yrigoyen 1116, 10º piso, oficina 21, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.833-v.11|4|62

F. P. Sánchez y Cía., mart. públ. con oficinas en Av. del Trabajo Nº 5317, Cap. Fed., avisan: Otilio Dionisio Caime vende a José Rafael Limardo y María M. Renfigues, el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, calle CARHUE Nº 3171, Capital Federal. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.6|4-Nº 1.843-v.11|4|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital. Avisan: Cándido García, vende a Félix Dardo Aquino su negocio fiambrería, sito COMODORO RIVADAVIA Nº 1792. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 800.— e.6|4-Nº 1.901-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso" abogado, comunica que con su intervención Emilio Villarino, Antonio Montanaro y Juan Francisco Cabanelas, venden a Antonio Avelino López y Santiago Julio Sarrafiore la panadería mecánica, sita en calle CABEZON 3065, haciéndose cargo los compradores de pagar solidariamente y a su vencimiento el pasivo documentado por los vendedores por compra del negocio citado. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 8185.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.947-v.11|4|62

Alberto Mayol y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en José María Moreno 1216, Capital, T. E. 921-1627, avisan: Dante José y Rómulo Sacchi, vende a Norma Faida Dent, y Angelina Mancini, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CERETTI número 2122|24, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.933-v.11|4|62

José A. Lago, corredor, martillero público, ofic. Chile 1360, Capital, avisa que Manuel Alvarez, Angel Manuel Fernández y Salvador Fernández, venden a Manuel Lamela, negocio almacén comestibles al por menor y bar, sito en esta Ciudad, calle CARLOS CALVO Nº 2700 esquina JUJUY. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley mi oficina.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.708-v.10|4|62

Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón Yañez y José Manuel Yañez venden a Leonardo Pereira, Manuel Pereira y José Trillo, negocio de Café y Bar, sito en la Cap. Fed., calle CASEROS Nº 3101 esq. GENERAL URQUIZA Nº 2297, domicilio de las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 1.806-v.10|4|62

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Callao Nº 406, piso 1º, avisan que Guillermo Antonio Chain, Manuel María López, Benjamín Chantres López, Manuel Díaz Ramírez, Baltasar Márquez Pereira y Manuel López venden a José Antonio Carballo, Manuel Miguel Franco Conde, Angel Joaquín Gondar, Wenceslao Fernández Araujo, José Louzan y José Iglesias, su negocio de Restaurante y Bar, sito en esta Capital, calle COCHABAMBA número 199 esquina PASEO COLON. Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula al publicado con fecha 15|3|62, por haber sido insertado con error
$ 2.400.— e.5|4-Nº 1.323-v.10|4|62

"D"

Emma D. Oddone y Obdulio F. Alvarado, bal. y mart. púb. de la Adm. Arcasa, con ofic. en la calle Tuyú 366, Caseros Pdo 3 de Febrero, avisan que Teresa Abas de Steimberg, vende el negocio de pizzería bar y heladería, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 3813|15, al señor Amadeo Antonio Ratti. — Recl. de ley, n|ofic. — Domicilio de las partes, Tuyú 366 (Caseros).
$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.803 v.10|4|62

"E"

Francisco Mingrone, mart. públ., con oficina en Bmé. Mitre 1676, 2º piso, C. Cap., avisa que los señores Félix Schiavini y Saida Mustafá venden su negocio de hotel sito en la calle EL CANO 3733, Capital, a los señores Teófilo Ayala y Emeterio Ayala, libre deuda y|o gravamen, reclamos de ley, mi oficina. — Domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.065-v.12|4|62

Baus Hnos., S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que María Vázquez de Freire y Luis Dámaso Villaverde, venden su negocio de despensa y fiambrería ESTOMBA 2928|30 a Manuel Sarmiento, libre de toda deuda y|o gravamen — Domicilios partes en el negocio. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.073-v.12|4|62

Org. A Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Luis Disanto y Asucena E. Visgarra vende libre de toda deuda y gravamen su pensión denominada "San Pablo" (habilitación en trámite), sita ECHEVERRIA 2048, Cap., a Antonio Alvarez Fernández y Manuel Rodríguez Enriquez. — Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas México 1081, T. 37-1806 y 38-2931.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.078-v.12|4|62

Se hace saber que se disuelve totalmente la sociedad de hecho existente entre Antonio Ortega y Leonor de Castro, haciéndose esta última cargo del activo y pasivo social del negocio de peluquería para damas sito en EL CANO 3450, sus domicilios. — Reclamaciones de ley en Uruguay 680, 3er piso, Depto. 11.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.849-v.11|4|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo número 1173, Capital, avisan que Manuel Hermida, vende a Hotel La Esmeralda, Sdad. de Responsabilidad Limitada, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle ESMERALDA 454, domicilio de ambas partes — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.885-v.11|4|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3358 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Juan José Alvarez, vende al señor Jesús Mendiburu, libre de todo gravamen, el negocio de despacho de pan, sito en la calle EDUARDO ACEVEDO Nº 460, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 1.765-v.10|4|62

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 5161, avisan que Antonio López, Isidro Casareal, Teófilo López, Antonio Rodríguez y Salvador Crespo, vende a Bar 36, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de café y bar sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 2720|24, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.276-v.13|4|62

El escribano G. Laureano Varela hace saber por cinco días que José Girau y Lidia Rabuzzoni de Girau venden a Dermidio Gerardo Ogas y Amelia Noemí Blanco de Ogas, libre de pasivo, su negocio denominado "Michimí", que en el ramo de quesería, fiambrería y venta de bebidas en general envasadas, tienen instalado en el local FREYRE Nº 1031, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Moreno 1702, 4º piso, izq.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.266-v.13|4|62

"G"

José María Fontenla, mart. púb., avisa que Florentino Martín Israel Amado y Osvaldo Fariña venden a Mariano Rodríguez su negocio fiambrería y fábrica de pastas, sito en GUAMINI 5653, Cap. — Reclamos ley y dom. partes, M. Leguizamón 3130.
$ 800.— e.7|4-Nº 2.014-v.12|4|62

Moisés Cohen vende su curtiembre ubicada en la calle GENERAL EUGENIO GARZON Nº 5210, Cap., a Scaravonati Hnos., libre de todo pasivo. — Reclamos de ley en general Eugenio Garzón Nº 5210, de Capital. Moisés Cohen: Santiago del Estero Nº 1259, Scaravonati Hnos.: Chilabert Nº 7881.
$ 800.— e.7|4-Nº 2.040-v.12|4|62

José María Botana, martillero público con oficinas en la calle Valentín Alsina 5492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que la señorita Teresa Balbina Coco vende su negocio de lechería y venta de helados ubicado en la calle GÜEMES 4084, al señor José Antonio Fernández, libre de toda deuda. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.879-v.11|4|62

Martínez y Toledo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Acevedo 1179, Capital, avisan: Que la señora Rosa Carmen Fernández de Salafranque, vende al señor José V del su negocio de librería juguetería sito en la calle GORRITI 4739, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.841-v.11|4|62

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Enrique L. Gabaude, César Mario Varela y Horacio J. Gabaude, venden a Enrique Héctor Calissano y José Carnero, su ferretería, pinturería y bazar, sito calle GARAY 401 Capital. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.846-v.11|4|62

"H"

Fernando González, martillero San Antonio Nº 613, avisa a los acreedores de don José M. Rodríguez (fallecido) o negocio de despensa HERRERA 2183 Cap. — Reclamos de ley, domicilio legal en m|oficinas
$ 800.— e.7|4-Nº 2.042-v.12|4|62

"I"

Se hace saber por cinco días, que Francisca Teresa Caravette, con domicilio en la calle Avenida Riestra 1387, vende a Víctor Ricardo Rivera, domiciliado en la calle Inclán 3441, el negocio de peluquería e instituto de belleza, ubicado en esta ciudad, calle INCLAN 3441 Domicilio de las partes, Inclán 3441, pa-

ra formular reclamos de ley, por no haber intermediarios.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.876-v.11|4|62

"J"

Alen y Vázquez, mart. púb., oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Norberto Domingo González, Nelson Leal y Jorge Horacio Granja venden a Manuel Uzal su negocio ramo de lechería y varios. JUNCAL 2370, domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 800.— e.9|4-Nº 2.136-v.13|4|62

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208 T. E. 37-6678 avisan que Manuel Sánchez González vende su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Alambra", sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 1760 a Isaac Blanco Blanco y Enrique Pereira Rodriguez, libre de todo gravamen, domicilio vendedor, Juncal 1760 y compradores, Rivadavia Nº 2272. Reclamos Ley 11,867, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.002-v.12|4|62

"L"

Al Comercio, Norberto Parracia, balanceador y martillero público, domiciliado en Avda. Sáenz 1096, Capital, avisa, que con su intervención Alberto Juan Meinsma vende su taller de afilar por medios mecánicos, sito en LUNA 162, Capital, a Armando Saa. Reclamos de ley, Avda. Sáenz 1096, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.234-v.13|4|62

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691, que Martín Lino y Domingo Olano venden a Carmelo Martínez Pérez el negocio de hotel alojamiento denominado "Petit", sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.109-v.12|4|62

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Modesto Maiese vende al señor Carlos Eugenio Aguirre su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle LACARRA Nº 1473, Capital Federal — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 1.919-v.11|4|62

Reinaldo A. Balagna martillero público con escritorios Juan B. Alberdi 5698, 68-0547-1600, avisa al comercio que por su intermedio a vendido el negocio de bar y lunch, calle LARRAZABAL Nº 1400, de los señores Nicasio y Adolfo Cortés a José Dieguez, reclamos de ley, mis oficinas, dom. portes.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.807 v.10|4|62

"M"

Se hace saber que "Impresit Sycic Vial Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, industrial y Financiera", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Sycic Impresit, Empresas Asociadas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle MAIPU 467, de esta Capital, que se dedica a estudiar, proyectar, fomentar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de la sociedad.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.224-v.13|4|62

S. M. Muñoz y Cía. martilleros, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º G, T. E. 41-3160, avisan: Carlos Tácito Pagni vende a Panagiotis Kaloguerakos su negocio de "peluquería, cigarrería" sito calle MAIPU Nº 687; domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.7|4 Nº 2.072 v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa, Carlos Alberto Bottaro vende a Alvaro de Araujo De Sa y Joaquín Ferreira De Sa su negocio de panadería y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Esmeralda", sito calle MONROE Nº 3201|05 esquina CAPITAN RAMON FREIRE Nº 2502|06, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.101 v.12|4|62

José Salvador Grau, mart. púb. Juramento 2777, avisan que Vicente Maceri vende a Carlos Manuel Torti su carnicería de MONTIEL 2199 rec. n|ofic. domicilio de las partes.
$ 800.— e.7|4 Nº 2.108 v.12|4|62

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021, avisa que Manuel Castro y Pedro Perotti Ozino venden libre de toda deuda y gravámenes a Alfredo Fernández Laburu, su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas encasadas, sito en MATHEU 1094. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.907-v.12|4|62

F. P. Sánchez y Cía., martilleros públicos con oficinas Av. del Trabajo número 5317, Capital, avisan: Casimiro Cupaila y José Piechowski vende a Miguel Angel Dores y Juan Carlos Nicodemo Raffaini, el negocio de fiambrería, sito calle MIRALLA Nº 5304, Capitad Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Av. del Trabajo Nº 5317, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.844-v.11|4|62

Reinaldo S. Troiano, mart. públ., Avda. Córdoba 1821, 2º piso, avisa: Enrique O. Mosquera y Agustín N. Sassone, venden su puesto venta de carne Nº 23, Mdo. México, MEXICO 2058, a Ferreyra y Amaya S. R. L. — Informes, mi oficina, donde las partes fijan domicilio.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.811 v.10|4|62

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Avda. Córdoba 1821, 2º P., avisa: Enrique O. Mosquera, vende sus puestos venta de carne Nos. 5 y 6, Mercado México, MEXICO 2058, a Ferreyra y Amaya S. R. L. — Informes, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.810 v.10|4|62

Juan Carlos Cacciola, martillero público (M. 770, folio 344, año 1958), con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio: Ocram, S. R. L. vende a María Angélica Carrera y José Tarica, el negocio "Sylvie Boutique", sito en MARCELO T. DE ALVEAR número 1647, Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en el negocio que se vende.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.677-v.10|4|62

"N"

Francisco Asenie, martillero público, c|oficinas Nazca 1243 Capital, avisa: Alfredo José Palermo vende a María del Carmen Martín, quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito en NAZCA 1245 Capital, reclamos de ley y domic. de las partes n|oficinas.
$ 800.— e.7|4 Nº 2.055 v.12|4|62

Edelmiro Barros, mart. Púb. avisa: Salvador Nesci, Andrés Vorobel, Próspero Rubinich, Francisco Iacopetta y Nidia Matus de Vicente, venden a Pedro Ventura, Manuel Gómez, Héctor Luis Francini, Manuel López, Juan Pico, Héctor Morán y Dionisio Pastor Martínez, negocio de restaurant bar y copetin, denominado "Stella de Italia", sito en NAZCA 2351|53, domic. partes. — Reclamos ley, mis ofic., Chile 1481, Capital.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.784 v.10|4|62

"O"

Productos Químicos Urquiza S. R. L., comunica que ha quedado nulo y sin efecto la venta que efectuaba a Edison Marcelino Mayol, del negocio de productos químicos ubicado en la calle OLAZABAL 5552, donde fijan domicilio las partes y reciben reclamos de ley.
$ 800.— e.6|4-Nº 1.866-v.11|4|62

Inmobiliaria Boedo. Freggiaro y Peyseré, mart públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan: Eduardo Y. Sequeira, vende a María Elia Pereira de Novoa, su hotel alojamiento, sito calle OBLIGADO 1599, Cap. — Reclamos de ley y dom. de partes, ntas. ofic.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.737 v.10|4|62

"P"

Se hace saber que "Fotograbado Ambrosio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Fotograbado Tigre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle PARANA 791, 2º piso, Dto. A, de está Capital, que se dedica a la explotación industrial y comercial de fotograbados, la fabricación de cuadros (schablonen), el grabado de cilindros de cobre y|o cualquier otro metal para el estampado y la impresión de tejidos, papeles, cueros, plásticos y cualquier otro material. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de la sociedad.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 2.225-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb. oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: José Rodríguez y Manuel Uzal, venden a José Lata, Antonio Alvarez e Isolino Lata, el 50 % que tienen y les corresponden del negocio de restaurante y bar, sito en calle PARAGUAY 4801, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, domicilio y reclamos Ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.140-v.13|4|62

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 que Pedro Andrade vende a Manuel Iglesias, Manuel Campos y Josefa Vieytes Val, negocio hotel alojamiento, sito calle PERU 1159|61|63, Capital, reclamos de Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.124-v.13|4|62

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital Federal, avisa que la señora Peregrina Quintans de Villanustre vende al señor Jesús Vilar, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle PINTO Nº 4688, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes, en m|oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.989-v.12|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Domingo Ruano vende a Cantalicio Américo Lauría su panadería mecánica sita en calle PIZARRO 6499. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.951-v.11|4|62

Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días: a) Que Pragal Industrial y Comercial S. R. L., con Administración en PIEDRAS 722, Capital, y con fábrica en Tres Sargentos 252, Gerli, Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la refinería de grasas comestibles de origen animal, deja transferido con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961, su activo y pasivo social a Pragal S. A. Comercial e Industrial, que tiene el mismo domicilio. b) Que Pragal Industrial y Comercial S. R. L., procede a su disolución y liquidación. Reclamaciones de ley. Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.865-v.11|4|62

Santiago Lombardi, con domicilio en Pasaje Saravia Nº 2441 avisa que vende al señor Orito Vicci, con domicilio en Escalada Nº 2516, el negocio de fiambrería, ubicado en PASAJE DR. HORACIO CASCO Nº 4531 de Capital Federal, libre de gravámenes. — Reclamos de ley, en Pasaje Saravia Nº 2441, Capital Federal.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.679-v.10|4|62

"R"

Alen y Vázquez, mart. púb oficinas, Santiago del Estero 325, T. E 38-2190, avisan: José Permuy vende a Ceferino Alvarez, su negocio cigarrería y golosinas, sito calle RIVADAVIA 3388, Capital, domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 800.— e.9|4-Nº 2.138 v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb. oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Simón Dos Reis, vende a doña Concepción N. de Cuomo, su negocio cigarrería, golosinas y varios, sito calle RODRIGUEZ PEÑA 694, Capital, domicilio partes y reclamos Ley n|ofic.
$ 800.— e.9|4 Nº 2.137-v.13|4|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 5161, avisan que Laureano Fort vende a Constantino Quintairos el negocio de despacho de pan y venta de factura, sito en esta Capital, calle RUIZ HUIDOBRO Nº 2994, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.275-v.13|4|62

Augusto A. Mazzoni & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Vera Nº 1343, Teléfono 54-2741, comunican que: Avelino Iglesias y Omar Néstor Molinari venden a los señores Francisco Castro, Julio Francisco Castro y Guillermo Menéndez, el negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ROJAS Nº 501 esquina JUAN F. ARANGUREN. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.075 v.12|4|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Angela Martínez de Braga, Alberto Braga, Dora Braga de Méndez (como únicos herederos de Rogelio Braga), Ramón Ernesto Quevedo, Alberto García, José Menéndez, Esteban García, Tomás Boquete, Tomás Roséenz y Laudelino Alvarez, venden a José Antonio Fernández, Jesús del Río, Florencio del Río, José Ríos, José Constenla, José García y Emilio Castro, café, bar y casa de lunch, RIVADAVIA 5600, domicilio partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso modifica el de fecha 26|10|61
$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.850-v.11|4|62

"S"

Avisan: J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, que José Pena vende a Jorge Nelson Bravo y Armando José Rolando, su negocio de despensa, calle SAYOS 5735, domicilio de partes. Reclamos de ley, M. Leguizamón 4308.
$ 800.— e.9|4-Nº 2.222-v.13|4|62

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Claudio Otero y Baltasar Fernández venden a Antonio Martínez Cancela, José Roberto García y Lino Couselo Vilas el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.057 v.12|4|62

Se hace saber por cinco días la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Piccinini y Tello", con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 1499, Capital Federal, y con negocio de tienda denominado "Tienda La Sorpresa"; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Piccinini con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1499, Capital Federal. — Reclamos de ley escribano doctor Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso, Capital Federal.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.096 v.12|4|62

Al comercio: Vicente Michienzi y María Celia Caldumbide venden a Alba Alicia Llamosas, "peluquería para damas" "Marichela", situada en Galería Lafayette, SUIPACHA 554, Local 3, Cap Fed., libre de todo pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, Escribanía Albo Florida Nº 248, piso 2º, Cap.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.981-v.12|4|62

F. P. Sánchez y Cía., martillero público, con oficinas Av. del Trabajo 5317 Capital, avisan: Nicanor González, vende a Luis María Sosa y Alfredo José Sosa, el negocio de fiambrería, sito calle STRANGFORD 6317|19, Cap. Federal Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.6|4-Nº 1.842-v.11|4|62

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisa que los señores Benito Paradela, Benjamín Alvarez Pérez y Cosme Palanica, venden su negocio de restaurant y bar, sito en la calle SALGUERO 3006, Capital, al señor Serafín González, en comisión. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas
$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.726 v.10|4|62

"T"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Antelo, Aniceto Marcelo Casado, María M. Landeira de Amigo y Amparo Fernández, venden a Aladino Carracedo, Antonio Conde, José Conde y Noé Gesto, su negocio de hotel y restaurant, calle TACUARI Nº 242, domicilio de contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.198-v.13|4|62

Mercantil Floresta, Argentino E. Olivero, ofcs. Gral. Venancio Flores 3621, Cap., comunica que: Narcisa Bastan de Reggis vende a Zulema Volicakis de Gabbanelli negocio despacho de pan y venta de helados, sito TANDIL 5631. Res. término Ley, ns. oficinas
$ 800.— e.7|4-Nº 1.973-v.12|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Pablo Repetti vende a Florencio Lucio Usabiaga su negocio e industria de panadería mecánica sito en TANDIL 3860|62. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.950-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Gregorio Pascual Seta y José Díaz Allande venden a Julio Gens y María Blandina Simans de Gens la panadería y confitería mecánica sita en TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 645|47. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.949-v.11|4|62

"V"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Augusto Bugli vende a Delfina Fernández de Gutiérrez su negocio hotel alojamiento sito VIRREY CEVALLOS número 637. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.9|4-Nº 2.261-v.13|4|62

Se hace saber por cinco días que doña Evangelina Nuñez de García, con negocio de hotel, Santa María, en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO Nº 2182,

transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio) a don Camilo Martínez Curto y doña Dolores Taboada de Ferro, con domicilio en la calle Viena Nº 6441, de esta Capital. — Reclamos ley 11.867. — Escribano J. C. Soldano Deheza (h), Cerrito Nº 512, piso 1º, Capital Federal.

$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.809 v.10|4|62

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 12 de abril de 1962, a las 15 horas, rematarán la Fábrica de calzado, calle PASAJE BOLOGNA 5381. Orden Francisco Antonio Aro. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800.— e.5|4-Nº 1.744-v.10|4|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TERVEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria de 1 de abril de 1962, resolvió emitir 89.000 acciones ordinarias clase A, y aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.251-v.11|4|62

SULFACID
S. A. Industrial, Financiera y Comercial
Viamonte 1133 — Capital
N. — 4.905

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 28 de abril de 1961, que fijó el capital autorizado en pesos 120.000.000.— m|n., a partir del día 9 de abril de 1962, se pondrán a su disposición 1.020.000 acciones de m$n. 100.00 m|n. cada una, para serles entregadas simultáneamente en la siguiente forma: a) 450.000 por un importe de $ 45.000.000.— m|n., mediante canje por las que por igual monto se hallan en circulación, a razón de 10 acciones nuevas por cada una de v$n. 1.000.— m|n. que posea, y b) 570.000 por un importe de $ 57.000.000 m|n., totalmente liberadas en concepto de capitalización de reservas. — El Directorio

$ 1.680.— e.9|4-Nº 2.254-v.11|4|62

EMPORIO DE LA LOZA
Soc. Anón. Com., Ind. y Financ.

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio, esta sociedad ha resuelto emitir las series nonagésima primera a centésima de acciones de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y las series centésima primera a centésima sexagésima segunda de acciones de clase "B", con derecho a 1 voto por acción, a fin de proceder al pago de dividendos por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1961, y que suman un total de m$n. 14.400.000. — El Directorio

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.255-v.11|4|62

MARAVE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
San Juan 2266 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series undécima a décimoquinta de acciones ordinarias, clase "A", por un valor nominal total de m$n. 1.000.000.— con obligación de integración inmediata. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia prescripto en los Estatutos de la sociedad, se acuerda un plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.245-v.11|4|62

ASTRA
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos
Registro Nº 6593

Con fecha 4 de abril de 1962, el Directorio resolvió emitir $ 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador, solicitándose a los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia en la suscripción, conforme a lo establecido en los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.281-v.11|4|62

S. A. Y. M. A.
Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto canjear los certificados provisionales emitidos, de las series 1ª a 5ª por las acciones definitivas. El canje podrá realizarse los días hábiles, de 10 a 12 horas, en la sede social, B. de Irigoyen 428, piso 1º. — El Directorio.

$ 960.— 9|4-Nº 2.218-v.11|4|62

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hácese saber por tres días emisión series 51ª a 100ª por v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo en ejercer derecho preferencial suscripción por parte actuales accionistas en proporción a su tenencia, el de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.9|4-Nº 2.235-v.11|4|62

TERZA
Negocios Inmobiliarios, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del veintidós de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, resolvió aumentar el capital a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n) y el Directorio en la misma fecha dispuso emitir las series 11 y 12 de 4.000 acciones cada una, clase "B". — El Directorio

$ 960.— e.9|4-Nº 2.270-v.11|4|62

SER - CAR S. A.

El Directorio de Ser Car Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, hace saber que se ha dispuesto el aumento del capital suscripto de la sociedad en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.), mediante la emisión de la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, que se ofrecen a los actuales tenedores a la par y en proporción a sus tenencias para lo cual se les invita a ejercer el derecho preferencial que determina el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

$ 1.440.— e.9|4-Nº 2.226-v.11|4|62

CLEVELAND
S. A. C. I. F. I. y A.

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 6 a 25, inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, por un valor de $ 100.— cada acción y $ 200.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 960.— e.9|4-Nº 2.156-v.11|4|62

CASA GARRALDA SOC. ANON.
Agrop. Comerc. Indust. Inmobl. Finan. y de Mandatos

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuatro series restantes hasta completar el capital autorizado, por un total de m$n. 3.200.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la sede de la sociedad en las condiciones fijadas por el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.127-v.11|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Soc. An.
Registro Nº 11.427

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.132-v.11|4|62

COPAGRA
Ind. y Com. S. A.

Llámase a suscripción e integración mínima 10 % de $ 700.000 acciones ordinarias clase B y $ 3.500.000.— acciones ordinarias clase A, Hipólito Yrigoyen 3739. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.135-v.11|4|62

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
Corrientes 2516 - Capital

Llámase a licitación privada para el día 13 del corriente, a las 16 horas para el acondicionamiento a nuevo de 50 automóviles Chevrolet Impala modelo 1959, 16 Courriers marca Chevrolet, modelo 1959 y 3 coupées marca Chevrolet modelo 1959, armados y semiarmados. Los pliegos de condiciones podrán retirarse diariamente, de 12 a 15.30 horas, en la Oficina de Asuntos Legales del Banco Israelita del Río de la Plata, calle Corrientes 2510|22, piso 2º. — Banco Israelita del Río de la Plata.

$ 1.200. — e.7|4 Nº 2.115 v.10|4|62

DOTAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 23|9|61, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1962. — El Directorio.

$ 720 — e.7|4 Nº 2.114 v.10|4|62

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Bs. Aires, Av. Corrientes 456, 3er. piso

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas del 7 % acumulativo, que a partir del 10 de abril de 1962 se abonará, en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles, menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al período del 1º|10|61 al 31|3|62, o sea m$n. 3,50 por cada acción preferida. El pago se efectuará en efectivo, contra entrega del cupón número 32 (treinta y dos).

$ 1.200. — e.7|4 Nº 2.103 v.10|4|62

PAGLIANO HNOS. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Entre Ríos 1806 - Cap.
N 13.158

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a suscripción de 32.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100 m|n. c|u., correspondiendo 20.000 a la clase "A" y 12.000 a la clase "B", para cuya suscripción tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 25 de abril de 1962 inclusive. — El Directorio.

$ 960. — e.7|4 Nº 2.089 v.10|4|62

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 14 de diciembre de 1961, se dispuso elevar el capital autorizado de $ 200.000.000 a $ 460.000.000, en dos series: la primera, de $ 40.000.000, en acciones clase "A", y la segunda, de $ 220.000.000, en acciones clase "B". — El Directorio.

$ 960 — e.7|4 Nº 2.084 v.10|4|62

EFEGE
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de abril de 1962, será abonado el dividendo del 23 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961, contra presentación del cupón Nº 3, en las oficinas de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas vigentes al efecto — El Directorio

$ 960.— e.7|4 Nº 2.069 v.10|4|62

JACOBS BROTHERS
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 26ª a 40ª por un total de tres millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 10 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960.— e.7|4 Nº 2.067 v.10|4|62

AEG ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 25.000.000.— El Directirio.

$ 480.— e.7|4 Nº 2.064 v.10|4|62

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias a su valor nominal y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1962

Los tenedores de acciones podrán ejercitar el derecho que les acuerda el artículo 9º de los estatutos — El Directorio.

$ 960.— e.7|4 Nº 2.061 v.10|4|62

ESTAMPERIAS LYON S.A.
Industrial y Comercial
Reg. 13.146

EMISION RE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto, con fecha 2 de abril de 1962, una emisión de acciones por valor de m$n. 1.500.000, en títulos ordinarios al portador, de la clase "[illegible]", que se lanzan a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 960. — e.7|4 Nº 2.085 v.10|4|62

LA LLAVE DE ORO
S.A.C.I.F. e I.

Comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 31ª a 60ª, por un valor total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.7|4 Nº 2.086 v.10|4|62

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|10|1961, se hace saber la emisión de las 17ª, 18ª, 19ª, y 20ª, series de acciones de $ 100.000.— v|n. c|una, con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 2.000.000.— m|n. — Dichas acciones serán entregadas, liberadas, a los señores accionistas a razón de 1 por cada 4 que posean. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.027 v.12|4|62

AVELAN
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas el Directorio ha resuelto la emisión de la cuarta, quinta y sexta serie de acciones ordinarias, por un valor de m$n. 1.000.000.—, cada serie o sea por m$n. 3.000.000.— Pago al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia: Artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960. — e.7|4-Nº 1.966-v.10|4|62

ARMINFE, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2da. a 5ta. del capital autorizado en acciones ordinarias "Clase A", de cinco votos cada acción, y de seiscientos mil pesos moneda nacional, cada serie, o sea un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Domicilio para la suscripción calle Mathew Nº 122, Capital. — El Directorio.

$ 960. — e.7|4-Nº 1.977-v.10|4|62

ESTARGO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de las series 2a. y 3a. de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal de m$n. 2.000.000.— las que se ofrecen en suscripción. Derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 960. — e.7|4-Nº 1.986-v.10|4|62

MILOJAN
S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

Hace saber que ha emitido $ 1.200.000 en 8 series de 150 acciones de $ 1.000 c|una ordinarias y al portador.

Buenos Aires, abril 2 de 1962.

El Directorio.

$ 720.— e.7|4 Nº 1.995 v.10|4|62

CLARINADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 21ª a 35ª, a emitirse a la par. — Los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones dentro del término de 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.7|4 Nº 2.005 v.10|4|62

DUVETEXTIL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica aumento capital autorizado hasta $ 7.000.000.— y emisión acciones ordinarias B por valor $ 552.000.— destinadas al pago dividendo 3er. ejercicio y $ 900.000.— para suscripción pudiendo accionistas ejercer derecho preferencia plazo quince días en domicilio social. — El Directorio.

$ 960.— e.7|4 Nº 2.010 v.10|4|62

INTERAL
Sociedad Anónima Algodonera Industrial y Comercial
Viamonte 773 — 6º piso — Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 28.000.000.— mediante la emisión de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase A y el pago del dividendo 1960|61 del 33 o|o que se efectuará en el local social. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.015 v.12|4|62

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública número 105|62 para la provisión de madera dura, herrajes de frenos, chapas, caños válvulas, cabezales, perfiles, planchuelas bulones y remaches varios para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331 Capital Federal, de 16 a 17 horas — Las ofertas deberán presentarse antes del día 20 de abril de 1962, a las 9 horas. en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de pliegos.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.812-v.10|4|62

FITAM
S. A. I. C. F. e I.

Ref. Nº Inscripción 12.905

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la serie 6 de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, por valor de m$n. 4.000.000.— y ofrecerlas en suscripción a los señores accionistas en la proporción de una nueva acción por cada cinco de tenencia, mediante la integración a la par en el momento de la suscripción. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|4|61. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación y el remanente, si lo hubiere, se adjudicará entre aquellos que así lo solicitaren, dentro del mismo plazo, conforme a lo establecido en el art. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|4-Nº 1.791-v.10|4|62